



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
INFORME DE PASANTÍAS PROFESIONALES



**Sistematización De La Experiencia Profesional En Trabajo Social Desde El Fondo De Apoyo Social De La Alcaldía Del Municipio Autónomo Chacao Del Estado Miranda. Enero-Abril 2017.**

*Trabajo Especial de Grado para optar al título de Licenciados en Trabajo Social.*

**TUTOR ACADÉMICO:**

Prof. Gabriela Morillo.

**TUTOR INSTITUCIONAL:**

Licdo. Rafael Guilarte.

**AUTORES:**

Linares Ayende. C.I: 20.820.839

Maza Andreina. C.I: 24.673.891

Orta Luis Daniel. C.I: 21.603.509

Caracas, mayo 2017.



**VEREDICTO**

Reunidos en: Sala de Profesores, el día 4 de Mayo 2017 los  
 Profesores: José Ibarra, Belkys Henríquez, designados  
 por el Consejo de Escuela en su Sesión de fecha 27-4-17, para examinar el  
**Trabajo Especial de Grado**, titulado:

Systematización de la Experiencia Profesional en  
 Trabajo Social desde el Fondo de Apoyo Social de  
 la Alcaldía del Municipio Autónomo Chacao del  
 Estado Miranda entre Enero - Abril 2017.

Presentado por los Bachilleres: Yunies Aylendi Maya Andreina y Orla Luis  
 titulares de la cédula de identidad números: 20220839, 24673891 y 21603509  
 hemos decidido evaluarlo con la calificación de:

Aprobado Función Publicación



[Signature]  
 Prof. Tutor

[Signature]  
 Prof. Belkys Henríquez  
 Jurado

[Signature]  
 Prof. José Ibarra  
 Jurado

## DEDICATORIA

*Maza Andreina.*

Primeramente, a ti **mi Dios**, por haberme dado Salud para lograr mis objetivos, por estar a mi lado en cada momento, por tu amor infinito y bondadoso.

A **mi amada madre**, por estar allí como mi talón de Aquiles y apoyarme en todos mis proyectos, por tu motivación constante que me ha permitido no morir en el intento, por tus consejos, tus valores infundidos que me enseñaron a ser una persona de bien, pero sin duda, por tu inmenso amor.

A **mi padre**, que desde niña me enseñaste a ser perseverante y constante, por tu esfuerzo de ser mejor padre cada día y por su amor.

A mi **hermano Víctor** y mi **hermana Ana**, por siempre estar allí, brindarme su apoyo, los adoro.

A **mis abuelos maternos**, por ser mi motor de fuerza para salir adelante, por ser mis segundos padres, por ese amor tan cálido y sincero, por su apoyo incondicional, por ser las personas que más he amado y amaré para el resto de mi vida. A ti **abuelita Ana**, que desde el cielo me guía y me protegen.

A **mí querido profesor José Ibarra**, por estar durante toda la formación profesional y enseñarme a querer mi carrera. A la profesora Gabriela Morillo por su gran apoyo, motivación y asesoría para lograr la culminación de nuestro Trabajo Especial de Grado.

A **mi gran amiga Haymar Machado**, quien ha estado conmigo apoyándome en todo momento, has sido una hermana mayor para mí. Gracias por tu amistad incondicional, por quererme tanto.

Finalmente, les dedico este trabajo especial de grado a todas aquellas personas que me acompañaron durante toda mi formación profesional.

## DEDICATORIA

*Orta Luis Daniel.*

**A Dios** por haberme concedido la vida, por ser tan bueno, bondadoso y misericordioso conmigo y, permitirme hoy día presentar este Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Trabajo Social, en la Universidad que siempre soñé: *Universidad Central de Venezuela*.

**A mis padres**, porque siempre han estado en los momentos alegres y difíciles y por sobre todo darme su apoyo y su amor con todo el corazón, los amo.

**A mi hermana**, mi cómplice de vida y familiares por brindarme su apoyo, comprensión y paciencia. Con especial énfasis a quienes me hubiera encantado, compartieran conmigo este triunfo, **mis abuelos**, los amo y extraño.

**A la Universidad Central de Venezuela**, a quien le debo gran parte de mi formación profesional, **mi amada Escuela de Trabajo Social** como estructura específica que me permitió ser un profesional de esta noble y fascinante disciplina.

**A mi maestro José Ibarra**, quien me enseñó desde primer año de la carrera a amarla y respetarla, a él lo llamo mi padre en Trabajo Social; **a mi querida profesora Patricia Martínez** por su constancia y dedicación, por quererme, entenderme y hacerme parte de su familia; **a mi querida profesora Jennifer García** a quien le debo muchos conocimientos, una persona constante y de bellos sentimientos, sus consejos son únicos.

**A mis profesores**, en quienes confío de su calidad humana, académica y profesional: Gustavo Maíz; Belkys Henríquez; Elizabeth Sojo; William Rodríguez; Margarita Rojas, a ustedes infinitas gracias.

**A mi tutora, Profesora Gabriela Morillo,** porque sin su cariño, orientación, asesoría y dedicación con nuestro Trabajo de Grado, este no hubiera sido posible.

**Al Programa Social Juventud Prolongada** del Municipio Autónomo de Chacao, quien nos abrió sus puertas para realizar nuestras pasantías profesionales y brindarnos ejercer como Trabajadores sociales sobre la base de la realidad.

**A mis amigos y compañeros de la Escuela de Trabajo Social:** Marlibeth Gómez, Gledys Palma, María José Peña; Indira Farías; Ana Isabel Díaz; Ana Francheska González; Alejandra Duno; Dorielbis Aguilar; Styver Márquez; Elieimy Tirado; Ámbar León; Luis Aguilera; gracias por su amistad.

**A mis estudiantes de preparadurías de Trabajo Social I,** porque de ellos he aprendido tantas cosas al compartir y debatir el conocimiento. Los aprecio.

A mi amiga desde la infancia, **Andreina Maza** por quererme, apoyarme y compartir conmigo esta experiencia inolvidable, te quiero mucho.

Con especial énfasis, y no por estar de último menos importante, al compañero de vida que me regaló la Escuela de Trabajo Social desde primer año, **Ayende Linares,** gracias eternamente por ser un apoyo incondicional, entenderme, quererme, apoyarme y compartir conmigo esta experiencia. Nos graduamos.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	5
1.1- Justificación.....	5
1.2- Objetivos de la sistematización .....	10
1.2.1- Objetivo general: .....	11
1.2.2- Objetivos específicos: .....	11
<b>2- MARCO METODOLÓGICO:</b> .....	12
<b>2.1- Modelo de actuación utilizado:</b> .....	15
<b>2.2- Técnicas utilizadas</b> .....	16
<b>2.2.2- Técnicas directas:</b> .....	17
<b>2.2.3- Técnicas indirectas:</b> .....	19
<b>2.2.4- Documentos complementarios no específicos:</b> .....	20
<b>CAPÍTULO III</b> .....	22
<b>3- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA Y DIMENSIONES</b> .....	22
3.1- Dimensión histórico-geográfica: .....	24
3.1.1- Municipio Chacao:.....	24
3.1.2- Historia del Municipio Chacao: tomada de (Alcaldía de Chacao, 2014).....	25
3.1.3- Ubicación Geográfica del Municipio Chacao: .....	26
3.1.4- Alcaldía del Municipio Chacao: .....	27
3.1.5- Organigrama de la alcaldía: tomado de (Alcaldía de Chacao, 2014).....	30
3.1.6- Organigrama del Programa Juventud Prolongada: tomado del (Protocolo General Y Normativo, Procedimientos De Ingreso, Permanencia Y Condiciones Para La Inactivación De Usuarios Del Programa “Juventud Prolongada, 2017).....	31
3.1.7- Historia e interpretación del Programa Juventud Prolongada: .....	32

3.1.8- Descripción de las actividades realizadas en el Programa: .....	43
3.1.9- Instalaciones de la Casa de la Juventud Prolongada: .....	49
3.2- Dimensión teórica:.....	51
3.2.1- Trabajo Social, bienestar social y calidad de vida para el adulto mayor.....	51
3.2.2- Política Social con relación al Programa Juventud Prolongada. ...	57
3.2.3- Concepciones sobre la edad. ....	61
3.2.4- El envejecimiento humano. ....	63
3.2.5- Aspectos teóricos que describen la unidad de análisis de la sistematización.....	73
3.2.6- Modelo Biopsicosocial de la salud:.....	75
3.2.7- La sistematización de experiencias. ....	76
3.2.8- Interpretación de las necesidades en el Adulto Mayor del Programa Juventud Prolongada. ....	78
3.3- Dimensión económica: .....	82
3.4- Dimensión cultural: .....	86
3.5- Dimensión legal:.....	90
3.5.1- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. ....	90
3.5.2- Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". ....	96
3.5.3- Ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y otras Categorías de Personas.....	97
3.5.4- Ley Orgánica de Salud.....	103
3.5.5- Ley Orgánica Del Sistema De Seguridad Social.....	105
3.5.6- Ley del Seguro Social Obligatorio. ....	106
3.5.7- Ley De Ejercicio Profesional Del Trabajo Social En Venezuela. ....	107
3.5.8- Ley orgánica del poder público municipal.....	109
3.5.9- Ley De Universidades. ....	111
3.5.10- Normativa De Pasantías de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela. (1998). ....	112
3.5.11- Ordenanza Municipal de Atención Integral de las Personas de Juventud Prolongada N°007-10. ....	114



<b>CAPÍTULO IV</b> .....	118
<b>RECONSTRUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA</b> .....	118
3.6- Reconstrucción de la práctica.....	119
3.7- Descripción de la práctica. ....	128
<b>CAPÍTULO V</b> .....	157
<b>INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA RECONSTRUIDA</b> .....	157
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	170
<b>CONCLUSIONES</b> .....	170
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	177
<b>7- PROSPECTIVA</b> .....	177
7.1- Mejoramiento del modelo Informe Social utilizado en el Programa para ser adaptado a la población usuaria del Programa.....	179
7.2- Sugerencia de un manual de funciones del trabajador social del Programa Juventud Prolongada. ....	198
<b>1- Nombre del Cargo</b> .....	202
<b>2- Requisitos para Ejercer el Cargo</b> .....	202
<b>3- Dependencia y jefe inmediato</b> .....	203
<b>4- Normativa General</b> .....	203
7.3- Diseño de estrategias desde el Trabajo Social para fortalecer y dinamizar los procesos familiares de los beneficiarios del Programa. ....	207
7.4- Diseño de criterio técnico para la verificación para expedientes de usuarios del Programa Juventud Prolongada. ....	224
<b>CAPÍTULO VIII</b> .....	229
<b>SOCIALIZACIÓN</b> .....	229
<b>FUENTES DE DOCUMENTACIÓN</b> .....	232
<b>10- ANEXOS</b> .....	238
10.1- REGISTROS FOTOGRÁFICOS:.....	238

10.1.1-	Andreina Maza contactando vía telefónica a los usuarios beneficiarios del Fondo de Apoyo Social 02-02-2017.....	238
10.1.2-	Reunión de inserción institucional (con tutor académico). 08-02-2017.....	239
10.1.3-	Reunión de inserción institucional (con tutor académico). 08-02-2017.....	239
10.1.4-	Misa anual aniversaria de bendición del Programa Juventud Prolongada, Iglesia San José de Chacao. 20-02-2017.....	240
10.1.5-	Gran Actividad Plaza Bolívar de Chacao, Aniversario del Programa Juventud Prolongada 23-02-2017.....	240
10.1.6-	Gran Actividad Plaza Bolívar de Chacao, Aniversario del Programa Juventud Prolongada 23-02-2017.....	241
10.1.7-	Visita del concejal de Chacao, a la Casita de la Juventud Prolongada. 29-03-2017.....	241
10.1.8-	Realización de informe social. 01-03-2017.....	242
10.1.9-	Realización de informe social. 01-03-2017.....	242
10.1.10-	Realización de informe social 07-03-2017.....	243
10.1.11-	Realización de informe social. 09-03-2017.....	243
10.1.12-	Realización de informe social. 09-03-2017.....	244
10.1.13-	Planificación del taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor. 17-03-2017.....	244
10.1.14-	Planificación del taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor. 17-03-2017.....	245
10.1.15-	Invitación vía telefónica a los familiares de los usuarios del Programa al Taller de fortalecimiento de la red de apoyo familiar. ....	245
10.1.16-	Realización de informe social.....	246
10.2-	FORMATOS:.....	247
10.2.1-	Formato de informe social utilizado por el Programa Juventud Prolongada.....	247
10.2.2-	Formato De Certificado De Asistencia Al Taller: Redes De Apoyo Familiar Para El Adulto Mayor.....	249
10.2.3-	Formato De Registro De Pasantes Del Municipio Chacao.....	250
10.2.2-	Flyer de invitación al taller de redes de apoyo familiar. ....	251
10.3-	ACTAS Y MINUTAS.....	252

10.3.1- Acta de compromiso generada en la reunión de inicio. 30-01-2017.....	252
10.3.2- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 02-03-2017.....	253
10.3.3- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 16-03-2017.....	256
10.3.4- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 30-03-2017.....	258



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
INFORME DE PASANTÍAS PROFESIONALES



**Sistematización De La Experiencia Profesional En Trabajo Social Desde  
El Fondo De Apoyo Social De La Alcaldía Del Municipio Autónomo  
Chacao Del Estado Miranda. Enero-Abril 2017.**

**AUTORES:**

Linares Ayende. C.I: 20.820.839

Maza Andreina. C.I: 24.673.891

Orta Luis. CI: 21.603.509

**RESUMEN**

La presente sistematización dará cuenta de la experiencia profesional realizada en el Programa Social Juventud Prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao durante el período, enero-abril 2017. El objetivo general consistió en: “Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el Programa Juventud Prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este”. Se reconstruye e interpreta la experiencia profesional vivida orientando esta sistematización con los planteamientos de Sandoval Ávila (2001). Se determinaron las necesidades de los adultos mayores: abandono familiar, carencias económicas, entre otras que lo hacen vulnerable de acuerdo con sus edades, a partir de los 55 años. Por otra parte, se identifica el ejercicio profesional del trabajador social del Programa; se diseña una propuesta para contribuir con la atención que otorga el mismo; se redimensionan los documentos profesionales acorde con la población beneficiaria; se diseña una estrategia de abordaje grupal para brindar apoyo familiar; se propone un baremo de organización de expedientes y manual de funciones del trabajador social con criterio técnico. Para todo lo anterior, se utilizaron los documentos profesionales y las técnicas e instrumentos de recolección de datos e información. Durante el proceso de experiencia, se ejecutaron los cinco roles propios de la profesión, enfocando el ejercicio profesional del trabajador social y el área del adulto mayor como unidades de análisis centrales de esta sistematización y asumiendo los modelos de convergencia que permitió concebir de manera holística e integral sus modos de vida.

**Palabras claves:** Adulto mayor; Trabajo Social; Sistematización; Experiencia profesional.

# INTRODUCCIÓN

Hoy, cuando el contexto venezolano se tiñe de desesperanza y los retos parecen inalcanzables, emerge con fuerza la preocupación por el papel que jugarán los diversos profesionales en Trabajo Social, dentro de la sociedad, donde cada día los jóvenes emigran y quedan los adultos mayores.

(Vega, 2016) Refiere que:

1.6 millones de venezolanos han emigrado tras los despidos de la industria petrolera y el deterioro progresivo del país. De ese monto, más del 51% son profesionales con especializaciones, postgrados, maestrías o doctorados. Esto representa una pérdida importante del capital intelectual. Siempre va a haber un efecto negativo emocional. La persona está dejando su bosque, su país, su familia. La desintegración familiar es algo terrible, se paga un alto costo emocional en los más adultos”. (p.7).

Ante estos, y otros fenómenos sociales, el plan de estudios de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, forma a los pasantes de este Trabajo Especial de Grado, en diversos roles que le permiten afrontar esta realidad desde una perspectiva holística e integral, además de promover el bienestar social.

En el orden de ideas que se viene señalando, las políticas sociales destinadas a enfrentar las consecuencias de esta situación, funcionan en su mayoría como paliativos que desconocen o niegan la esencia del problema.

La presente sistematización expresa y reafirma la convicción de que los adultos mayores tienen un presente que transformar, crear y cultivar, además

de merecer un bienestar social y calidad de vida digna, de acuerdo a la Constitución y la Ley del Sistema de Seguridad Social de Venezuela.

En tal sentido, esta sistematización deriva de las pasantías profesionales realizadas en el Programa Social Juventud Prolongada del Municipio Autónomo de Chacao en el lapso enero-abril del año 2017.

El Programa Social Juventud Prolongada, abre sus puertas a los autores de esta sistematización, para que realizaran las pasantías profesionales, con el fin de egresar como Licenciados en Trabajo Social, una vez se haya presentado la sistematización de la experiencia vivida como Trabajo Especial de Grado.

El objetivo del Programa según (Aponte, 2003) es: “Contribuir al desarrollo y mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores de Chacao que se integran al Programa” (p.17).

El mismo representa una visión amplia para la atención del Adulto mayor, por lo que “Juventud Prolongada” acepta a los pasantes, para que contribuyan desde el área del Trabajo Social a fortalecer el mismo, y se puedan diseñar estrategias profesionales que lo nutran.

El propósito de este informe de sistematización, es comunicar y socializar el proceso que vivió, observó, analizó e interpretó, a través, de experiencia profesional.

Los autores, se apoyaron fundamentalmente en la Propuesta Metodológica para Sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social referida por Sandoval (2001). Para quien la sistematización, es:

Una interpretación crítica de la práctica que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y porque lo han hecho de ese modo. (pp. 16, 17).

Sistematizar va más allá de la vivencia, implica analizar e interpretar el proceso para descubrir nuevos factores, relacionarlos y actuar para transformarlos. Es así, como los planteamientos de (Sandoval, 2001), contribuyeron significativamente para rescatar y reconstruir la experiencia ya vivida.

A continuación, se presenta la estructura y contenido del informe, el cual es también la expresión auténtica de una apropiación creativa:

**Capítulo I.** Se presenta la justificación de la experiencia profesional en Trabajo Social dentro del Programa Juventud Prolongada adscrito a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Chacao con atención al adulto mayor, donde se desarrollan las razones que conllevaron a sistematizarla, su importancia, unidad de análisis central, ventajas y desventajas que se derivaron de esta experiencia. También se establecen los objetivos de la sistematización, a la luz de los procesos prácticos vivenciados por los autores de la sistematización.

**Capítulo II.** Se muestra la metodología que guía el proceso de la sistematización indicando el modelo de actuación y las técnicas que se utilizaron durante la experiencia.

**Capítulo III.** Esta parte de la sistematización, concierne a la contextualización de la experiencia en el Programa Juventud Prolongada, estando comprendida por: la dimensión institucional y análisis del Programa desde el ámbito del Trabajo Social; la dimensión teórica; la dimensión económica; la dimensión cultural y la dimensión legal que sustenta los ordenamientos jurídicos de la experiencia vivida.

**Capítulo IV.** Consiste en la reconstrucción de la experiencia vivida por parte de los pasantes, en el que se recupera y reconstruye el proceso práctico mediante la clasificación y orden de sus elementos, la idea es

presentar una visión global de los hechos más sobresalientes o significativos, que ocurrieron en el lapso que se sistematiza la pasantía enero-abril 2017.

**Capítulo V.** Este capítulo, cobra sentido gracias al anterior, dado que, reconstruida y descrita la práctica, se hace una interpretación crítica de la experiencia vivida que permitió el diseño de la prospectiva

**Capítulo VI.** Las conclusiones, sintetizan los resultados de la práctica respondiendo a las necesidades de la población beneficiaria y de los pasantes.

**Capítulo VII.** Representa la penúltima parte de esta sistematización y se denomina prospectiva, en el que se presentan recomendaciones fundamentadas en estrategias de acción profesional, procurando responder al requerimiento institucional respecto al Programa y, por ende, a las necesidades de la población beneficiaria.

**Capítulo VIII.** Presenta la socialización, en la que se elabora un *flyer* que integra de manera detallada, resumida y ordenada la experiencia, para socializarla con la comunidad en general.

Por último, se presentan las fuentes de documentación y, se anexan los sustentos de la sistematización.

Se espera que, con esta sistematización, las instituciones comprometidas con los adultos mayores, en especial el Programa Social Juventud Prolongada, se sientan invitadas a la discusión y el debate para comprender al adulto mayor desde sus múltiples modos de vida, y cómo responder desde el Trabajo Social en la atención y acompañamiento de esta población desde una perspectiva ética, planificada y ordenada.



# **CAPÍTULO I.**

## **JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**

En este capítulo, se presenta la justificación de la experiencia profesional en Trabajo Social dentro del Programa Juventud Prolongada adscrito a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Chacao con atención al adulto mayor, donde se desarrollan las razones que conllevaron a sistematizarla, su importancia, unidad de análisis central, ventajas y desventajas que se derivaron de esta experiencia. También se establecen los objetivos de la sistematización, a la luz de los procesos prácticos vivenciados por los autores de la sistematización.

### ***1.1- Justificación***

Según (Sandoval, 2001) “la sistematización se trata de un proceso en el que convergen cuatro aspectos centrales: la reconstrucción ordenada de la práctica, la producción de conocimiento, la conceptualización de la práctica y la participación”. (p.114).

En este sentido, la sistematización permite la creación de un nuevo conocimiento a través de la experiencia, organizando el proceso y fijándolo en un conjunto de interpretaciones de la realidad para dar a conocer el proceso vivido por medio de su reconstrucción.

En la propuesta para la reconstrucción de la práctica que ofrece Sandoval, se incluye en primera instancia la justificación de la sistematización. Señala este mismo autor que, la justificación es el espacio donde se debe “delimitar

cuál será la unidad de análisis, concretizar el aspecto principal de la práctica que se quiere sistematizar y expresar las razones para sistematizar precisamente ese aspecto de la práctica” (p. 136)

En este caso, se quiere sistematizar la experiencia de los pasantes, autores de este informe, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, en el Programa Juventud Prolongada, en el que se adscribe la práctica del Trabajo Social y cuyo objetivo según (Aponte, 2003) es: “Contribuir al desarrollo y mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores de Chacao que se integran al Programa” (p.17). Y así, en diferentes niveles, atender las necesidades de la población adulto mayor del Municipio Chacao.

La idea de una sistematización de la práctica con atención a adultos mayores, permitirá estructurar aportes que tiendan hacia la construcción de nuevos referentes teóricos en este campo de actuación profesional, generando además un modelo de gestión fundamentado en los principios de la participación comunitaria y la autogestión de los grupos de adultos mayores vinculados a los Programas sociales de esta naturaleza.

Un trabajador social, debe estar pensando y analizando constantemente la política social y, en proponer espacios donde los adultos mayores puedan disfrutar de una serie de servicios sociales que les posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida.

El compromiso de los autores de esta sistematización, está orientado a contribuir al bienestar integral del adulto mayor, a través de la vinculación activa y participante en las alternativas de recreación, salud y bienestar social del Programa Juventud Prolongada, que pueden mantener, potencializar y mejorar sus condiciones físicas, emocionales y sociales, resaltando el buen uso de las instalaciones y el papel del adulto mayor como protagonista de su desarrollo personal, familiar y comunitario.

Es necesario destacar que, para la Organización Mundial de la Salud (OMS) las personas de 60 a 74 años son consideradas adultos mayores, mientras que las que tienen de 75 a 90 años son consideradas viejas o ancianas y los que sobrepasan los 90 años grandes longevos.

Otras como la Organización Panamericana de la Salud, definen al adulto mayor como “toda persona de 60 años o más, teniendo en cuenta la esperanza de vida de la población en la región”.

Según cifras de la OMS, la cantidad de personas con más de 60 años pasará de 900 millones hasta 2000 millones entre el 2015 y 2050, lo que implica un aumento del 12% al 22%. Lo mismo ocurre en Venezuela, en donde, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, una importante cantidad de personas en edad productiva para efectos del trabajo pasarán a ser personas en edad avanzada.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el envejecimiento progresivo de la población a nivel mundial es un fenómeno del que nuestro país no escapa. Específicamente en el municipio Chacao, de acuerdo al censo municipal realizado por la Dirección de Desarrollo Social de este Municipio, en el 2014 un 15,6% de la población tiene más de 65 años.

Se establece como aspecto central de la práctica -dado el fenómeno de envejecimiento y sus repercusiones a nivel social, familiar, económico- al adulto mayor y la atención que se les brinda a sus necesidades desde Juventud Prolongada y la influencia de la intervención en los procesos por parte de los pasantes de la Escuela de Trabajo Social.

Además, la razón por la que se sistematiza esta experiencia, corresponde a diferentes intereses: académico-formativo e institucional inmersos en las pasantías efectuadas.

En el aspecto académico, se busca enriquecer la formación de los pasantes en cuanto a la ampliación de la visión en la intervención profesional

en el área del adulto mayor y sus necesidades, a través de, la generación de conocimiento entendido como una nueva construcción, creada entre la teoría y la práctica en el marco del Programa Juventud Prolongada. Para (Vélez, 2003):

Ni la teoría, ni la práctica -en sí mismas- comportan “conocimiento”, pero ambas están en posibilidad de aportar a la construcción del mismo, desarrollando procesos subjetivos, abiertos, de traducción y representación de la realidad, capaces de albergar en su interior la duda y el error. (p.18).

De acuerdo con Vélez, el conocimiento se nutre del aporte que brindan la teoría y la práctica en conjunto. En esta oportunidad la práctica profesional de los pasantes estuvo adscrita, como fue anteriormente señalado, al Programa Juventud Prolongada, es en este escenario, donde radica el interés institucional por sistematizar la experiencia.

Este Programa, de acuerdo con (Aponte, 2003) “desarrolla un conjunto de acciones de carácter preventivo, recreativo, formativo y cultural para atender a las personas de 55 años o más que residen en el municipio” para cumplir con su objetivo y atender a las personas inscritas, que de acuerdo con el Plan Operativo Anual se trata de 3000 personas, 700 de estas activas.

En este caso, el interés por parte de la institución en la experiencia profesional que se sistematizó, se encuentra en la debilidad del personal actual; las limitaciones que existen en cuanto al número de profesionales disponibles para la atención de los 700 casos particulares de las personas que actualmente hacen vida dentro del Programa y; la ausencia de estrategias profesionales en Trabajo Social, que fortalezcan el Programa desde el área.

Esta sistematización, también puede aportar elementos para ampliar el Programa de atención al adulto mayor -Juventud Prolongada- adecuada a sus necesidades, buscando su efectividad, relevancia y pertinencia.

En este mismo orden de ideas, es importante conocer los cambios que surgen en la vejez y cómo son manifestados en su conducta y su sentir, desafortunadamente como sociedad, no comprendemos lo que implica llegar a esa etapa de la vida.

## **1.2- Objetivos de la sistematización**

Afirma (Arias, 2006) que “Objetivo es sinónimo de metas, es decir, aquello que se quiere lograr y alcanzar” (p.43).

Los objetivos de la sistematización, según (Sandoval, 2001) responden “¿Para qué se quiere sistematizar y mejorar la práctica?” (p.139) “...es decir, clarifican y explican los objetivos que se persiguen con la sistematización de la práctica que se ha seleccionado” (Jara; 1997: 103-105 citado por Sandoval, 2001).

Por su parte, con relación a los objetivos en el área de investigación, aunados a la práctica que nutre la teoría, estos según (Ramírez, 2007) “nos permiten dejar claro cuál va a ser el alcance de nuestro trabajo, nos indica el punto de llegada, lo que queremos lograr. Estos deben tener como requisito indispensable el de ser posibles de conseguir”. (p.50).

Los objetivos permiten concretar de forma clara, la intencionalidad de los profesionales enfocada en la reconstrucción de la práctica, la interpretación y la socialización de la misma.

Por lo tanto, dicha intencionalidad puede estar abocada a construir una propuesta de trabajo u acciones en torno a alguna problemática o desafío, o a socializar los resultados para que sirvan de base en futuras teorizaciones de la práctica en un área determinada según expresa (Sandoval, 2001).

Sobre la base de lo anterior expuesto, este proceso de sistematización se elaboró en correspondencia con los siguientes objetivos:

### **1.2.1- Objetivo general:**

- ✓ Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el Programa Juventud Prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este.

### **1.2.2- Objetivos específicos:**

- ✓ Definir el Programa Juventud Prolongada con la finalidad de proponer su fortalecimiento.
- ✓ Caracterizar al adulto mayor atendido por el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.
- ✓ Identificar la pertinencia del ejercicio profesional del Trabajador Social en el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.
- ✓ Diseñar estrategias profesionales desde el Trabajo Social que contribuyan al fortalecimiento del Programa de Juventud Prolongada.

## CAPÍTULO II.

### 2- MARCO METODOLÓGICO:

Para cualquier proceso práctico o investigativo en el Trabajo Social es necesaria una perspectiva metodológica, ya que ésta, permite seguir una serie de pasos para alcanzar los objetivos previstos.

La praxis no es cualquier cosa, se trata de un proceso significativo para fortalecer el conocimiento, por esta razón se parte de la viva frase filosófica de Miguel de Cervantes "*El camino es siempre mejor que la posada*".

Con base en esta afirmación, se puede decir que, cuando se intenta alcanzar alguna meta o terminar un requisito del programa de estudios, como es el trabajo especial grado, se suelen depositar demasiadas esperanzas en su culminación, y no se disfruta ni aprende del proceso.

Cada posada para Cervantes es sólo una etapa del camino, conseguir el objetivo de esta sistematización, es lo ideal, pero el proceso que a ello conduce lo es tanto o más que la propia línea de llegada.

Ahora bien, la idea fundamental en este proceso de experiencia, conlleva a los autores de la misma, a pensar en un punto de partida para sistematizarla, viéndose en la necesidad de definir el camino que deben seguir para lograr una sistematización que nutra la disciplina -Trabajo Social- desde el área de atención del adulto mayor.

Lo primero que se define entonces, es la metodología cualitativa, donde el investigador según (Taylor & Bogdan, 1987):



Ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan. (p.10).

Al estar adscritos a un paradigma cualitativo, se utiliza la propuesta metodológica para sistematizar la experiencia profesional en Trabajo Social; la misma permite registrar la práctica y a su vez nutrir las teorías existentes en la profesión.

Esta propuesta, trae consigo los siguientes pasos, explicados cada uno de ellos al inicio de cada capítulo del informe:

- Justificación.
- Objetivos.
- Contextualización y reconstrucción de la práctica.
- Descripción de la Práctica.
- Interpretación Crítica de la práctica reconstruida.
- Conclusiones.
- Prospectiva.
- Socialización.

En este orden de ideas, (Vélez, 2003) afirma que:

La sistematización es una modalidad de investigación cualitativa y como tal aporta a la producción de conocimiento sobre las realidades específicas donde se realiza “la acción profesional”, visibilizando a los sujetos inmersos en dichas prácticas y develando sus lógicas y modos de construcción de la realidad. (p.63).

Es siempre necesario sistematizar y socializar las prácticas vivenciadas, en el sentido que fortalecen el conocimiento científico y permite el acceso a nuevas teorías devenidas de la realidad, en este caso se realiza con un área específica de atención: adultos mayores.

Además de la postura que se asume en el proceso de sistematización, es necesario, saber ¿desde qué profesión se está pensando y llevando? Sin duda, el Trabajo Social tiene una ley que la fundamenta (Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Venezuela, 2008):

Artículo 3. Los principios que rigen la normativa y el ejercicio del trabajo social son los siguientes: el humanismo, la pluriculturalidad, la interculturalidad, la solidaridad, la participación, la igualdad, la equidad, la cooperación, la integración, la justicia, la corresponsabilidad, la probidad y la ética profesional, y los establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

¿Es posible desde un paradigma positivista asumir estos principios coherentemente?

Por estas razones que se exponen hasta ahora, la práctica de atención con adultos mayores desde el Programa Juventud Prolongada, está entonces, circunscrito en el paradigma cualitativo, y guiado por la propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social de (Sandoval, 2001) que permite construir conocimientos para crear nuevos referentes teóricos y prácticos.

## **2.1- Modelo de actuación utilizado:**

### **Modelo de Convergencia.**

Los enfoques de convergencia abogan por la diversidad y el respeto a las diferencias. La concertación, el diálogo y el trabajo conjunto constituyen los ejes estructurantes de sus propuestas de acción y los supuestos que la respaldan son: el conocimiento holístico e integrador de las disciplinas y procesos socio-culturales, el colaboracionismo, el trabajo en red, el derecho a la información y el establecimiento de mecanismos universales para compartirla. (Vélez, 2003: 82).

La propuesta que trae consigo los modelos de convergencia, promueven acciones plurales que tienen correspondencia con la práctica realizada, caracterizadas además por ser humanistas y que se rigen por principios de la Ley del Ejercicio del Trabajo Social en Venezuela -ver en dimensión legal-ética, la eficiencia y la calidad en la gestión y el servicio.

Las organizaciones con sus espacios de desarrollo, deben estar al servicio del ser humano y ser manejadas como sistemas dinámicos, capaces de impactar positivamente a la sociedad [...] Esto es redimensionar al hombre en el mundo del trabajo y en sus redes socio-familiares” (Quintero, A; 2003:28).

La concertación y armonía de intereses, acciones y decisiones presentes en los modelos de convergencia dotan esta práctica profesional con adultos mayores del Programa Juventud Prolongada, de un sentido humanista acorde “...con la necesidad histórica de construir sociedades justas donde se logre establecer un sano equilibrio entre la competitividad corporativa y el mejoramiento de la calidad de vida”. (Vélez, 2003: 82).

## **2.2- Técnicas utilizadas.**

En esta parte de la dimensión metodológica que guía la sistematización, se definen e interpretan cada una de las técnicas utilizadas durante la experiencia profesional, para (Vélez, 2003):

Como generadoras de situaciones y actos de comunicación, las técnicas posibilitan la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, contextos y situaciones sociales (específicas y generales) donde se actúa, siendo inconveniente -desde el punto de vista epistemológico y práctico- el asumirlas como simples recolectoras de información. (p.13).

Sobre la base de esta afirmación, las técnicas permiten un mejor análisis de la práctica realizada en el Programa Juventud Prolongada en la atención de los adultos mayores.

Es preciso señalar, que las técnicas que rigen esta sistematización, se corresponden con los modelos de convergencias utilizados y explicados en el apartado anterior de esta dimensión, por su parte (Vélez, 2003) alega que: “Las técnicas cuantitativas no permiten la retroalimentación entre pregunta y respuesta, y los instrumentos que las operativizan (tests, cuestionarios, protocolos, entre otros) provocan y controlan el habla”. (p.99).

Por otra parte, esta misma autora alega que, “...el profesional que utiliza las mismas, es un interlocutor y participante activo que está en interacción permanente con el otro, generándose por esa vía conocimiento, acción y reflexión”. (pp.100-101). Sobre la base de esto, radican las técnicas utilizadas en esta sistematización, y se clasifican de acuerdo a (Moix, La práctica del trabajo social, 2006) “Técnicas directas, indirectas, documentales no específicas y documentales complementarios” (pp.9-10).

## **2.2.2- Técnicas directas:**

“son aquellas que ponen al trabajador social en contacto directo con su cliente” (p.97). En este sentido, se describen y comprenden las siguientes:

### **2.2.2.1- La Observación:**

Es la técnica fundamental utilizada durante la experiencia profesional, de ella se puede obtener la mayoría de la información que se está sistematizando, sobre la actuación del trabajador social en el Programa Juventud Prolongada. Justificando esta afirmación, en lo que expresa (Vélez, 2003): “Es posible emplearla de manera persistente a lo largo de todo un proceso de actuación profesional, durante el desarrollo de determinado programa social, apoyando la aplicación de otras técnicas para complementarlas o soportando la realización de procedimientos profesionales específicos”. (p.109).

El tipo de observación que se adoptó, se corresponde con la participante, a esto la autora anterior la señala como:

Un amplio repertorio de opciones donde el que observa también es observado. Desde distintas posiciones sociales los sujetos observados se convierten en observadores, y la situación observada le confiere al profesional que observa unos roles susceptibles de ser modificados durante el curso mismo de la interacción, estableciéndose la diferencia entre los papeles técnicos cumplidos por el observador profano y el observador participante. (p. 112).

Desde esta perspectiva, no solo se veía la actuación profesional del trabajador social del Programa Juventud Prolongada, sino también la de cada autor de esta sistematización en el momento de la práctica profesional, con el sentido de cuestionar o modificar la misma, en pro de los objetivos de la profesión en estos tiempos.

### **2.2.2.2- La Entrevista:**

(Kadishin, 1990, citado por Moix 2006) expresa que esta “es la técnica más importante y que con mayor frecuencia emplea el trabajador social” (p.98). Sin embargo, los autores de esta sistematización difieren de esto, dado que es una expresión positivista, a su juicio, todas las técnicas cobran importancia, y dependen siempre del campo y tipo de actuación profesional del trabajador social. (Vélez, 2003) la define como:

Un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos implicados. (p.104).

En el caso de la experiencia vivida en el Programa Juventud Prolongada, esta técnica fue necesaria en los momentos que se requería elaborar un informe social a algún usuario del mismo, cuyos objetivos eran: obtener los datos e información importante de los usuarios, a su vez, que facilitaba la evaluación social.

### **2.2.2.3- La Visita domiciliaria:**

Esta técnica se utilizó para la visita al medio íntimo familiar, donde se aplicó la entrevista a cada usuario, con el objeto de realizar los informes sociales.

En palabras de Moix, esta técnica “permite conocer de manera directa la situación y entorno en el que viven, cuya descripción y valoración, forma parte importante del documentado llamado – historia social-” (p.113).

Es preciso señalar, que cada visita se realizó con previo contacto al usuario y con el consentimiento pleno de este, hay usuarios que no

permitieron la visita domiciliaria, por ende, la entrevista se realizó, en la Casita de la Juventud Prolongada, sede del programa social.

#### **2.2.2.4- Técnicas grupales con intervención de expertos :**

Dentro de estas se utilizó el simposio, precisando que no se corresponde con los objetivos de esta sistematización, pero que la dinámica institucional lo exigió. Esta técnica se empleó en los talleres con la psicóloga para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en el trabajo.

(Moix, La práctica del trabajo social, 2006) señala que, “el simposio consiste en una reunión con expertos para desarrollar ante un grupo los diferentes aspectos de un tema”. (p.117).

#### **2.2.3- Técnicas indirectas:**

En palabras de (Moix, La práctica del trabajo social, 2006) “se trata de técnicas indirectas porque se emplean de espaldas al usuario, facilitan el quehacer profesional dado que consigna y registra” (p.142). De estas técnicas, solo se empleó el informe social, en este sentido:

Según el (Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social, 1999), el Informe Social “es el dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el diplomado en trabajo social/asistente social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional”. (p.12).

La descripción de este instrumento profesional, se puede apreciar con mayor detalle en la prospectiva de esta sistematización, en la propuesta de informe social para el Programa Juventud Prolongada, por lo que, en esta

parte no se hará más referencia sobre el mismo, para evitar las repeticiones y facilitar la comprensión al lector sin un lenguaje cacofónico.

#### **2.2.4- Documentos complementarios no específicos:**

Estas fueron utilizadas para facilitar el registro sistemático de la experiencia y que sirven como soporte de la misma, en este sentido se utilizaron: el acta, el certificado, registro fotográfico y registro sistemático de la experiencia.

##### **2.2.4.1- El Acta:**

Para (Moix, La práctica del trabajo social, 2006):

Es una relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta o una reunión, con el fin de dejar de ello constancia. Su formato puede variar, pero debe tener de modo general: localidad, asistentes, acuerdos, hora, firma de las partes” (pp.161-162).

El acta se utilizó desde el primer día de la experiencia profesional para registrar los acuerdos de horarios de las pasantías, inicio y culminación, así como distintos aspectos inherentes al lugar de trabajo y campo de actuación dentro del Programa.

También se utilizó para registrar distintos acuerdos de reuniones en el Programa que estaban fuera de los objetivos y, por la dinámica institucional, se realizaron, como lo es el taller de relaciones interpersonales en el trabajo.

##### **2.2.4.2- El Certificado:**

Para (Moix, La práctica del trabajo social, 2006) “es el documento por virtud del cual alguien certifica algo a favor de alguien” (p.163).



El certificado, se necesitó para el taller de redes de apoyo familiar para el adulto mayor, que está descrito en la prospectiva de esta sistematización como una propuesta de fortalecimiento del Programa Juventud Prolongada, ante una necesidad, detectada por los autores durante su experiencia profesional en las visitas domiciliarias e informes sociales.

#### **2.2.4.3- *El registro fotográfico:***

(Augustowsky, 2007) refiere que “el papel de la fotografía es conservar las huellas del pasado o ayudar a las ciencias en su esfuerzo por aprehender mejor la realidad del mundo”. (p.154). En este sentido, se realizó un registro de fotografías de los momentos más relevantes de la experiencia profesional que, permite visualizar los mismos, y sustentar además los momentos.

#### **2.2.4.4- *El registro sistemático:***

Sin esta técnica no hubiera sido posible sistematizar esta experiencia, dado que ella permitió ir clasificando, ordenando y planificando toda la información devenida de la práctica-experiencial de sus autores.

## **CAPÍTULO III**

### **3- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA Y DIMENSIONES**

Según (Sandoval, 2001) “Es necesario situar la práctica a sistematizar en el marco de su contexto histórico y geográfico global que ejerce influencia determinante sobre la misma” (p.139).

Sandoval explica que, es de gran importancia realizar un análisis de todo el contexto en el cual está circunscrita la práctica que se realiza. “Para esto es necesario hacer una lectura articulada del contexto como una realidad total. Considerar sus diferentes dimensiones: económica, política, social y cultural.” (Ibídem).

La contextualización de una práctica profesional, no es cualquier tarea, es algo complejo, puesto que está inmersa en una realidad integrada por diversos aspectos que concurren en ella. Las dimensiones analizadas en la sistematización se concentraron en:

Los aspectos históricos y geográficos de la realidad que rodeaba el proceso práctico vivenciado, en los aspectos jurídicos - políticos, que brindaron una comprensión de las leyes y las políticas destinadas a atender, proteger y garantizar los derechos de la población adulta mayor.

En los aspectos institucionales, se presenta la misión, visión y los objetivos de la Alcaldía de Chacao, toda vez que constituye la institución de adscripción, sin embargo, se enfocaron los aspectos del Programa de

Juventud Prolongada, su caracterización precisando el ejercicio profesional que desarrolla el profesional del Trabajo Social en ese contexto institucional.

Los aspectos teóricos, están desarrollados también en esta contextualización, considerados como elementos estructurales que forman parte de la realidad, permiten su comprensión y a partir de los cuales se elaboró una concepción y apreciación respecto a los adultos mayores, las estrategias profesionales para su atención en el marco del Programa de Juventud Prolongada de la Alcaldía de Chacao.

El aspecto económico, se contextualizó con una caracterización de la realidad del país en cuanto a sustentabilidad económica, capacidad adquisitiva, inflación y crecimiento económico que influyen en la población adulta mayor y condicionan su calidad de vida y bienestar social.

En los aspectos culturales, las diferentes formas de la sociedad concebir al adulto mayor.

Todas estas dimensiones debieron ser analizadas y descritas para alcanzar la comprensión del proceso práctico de manera actualizada y acorde a los requerimientos de la población adulta mayor, como unidad de análisis y sujetos de atención del Programa Juventud Prolongada del Municipio Chacao.

### **3.1- Dimensión histórico-geográfica:**

#### **3.1.1- Municipio Chacao:**

Chacao, es uno de los 21 Municipios que integran al Estado Miranda-Venezuela y parte del Área Metropolitana de Caracas; de acuerdo al mapa geográfico del mismo, se puede señalar que es el más pequeño de esta última.

Este municipio está comprendido “política-administrativamente por una sola parroquia -San José de Chacao” (Miranda, 2009). Nombre que lleva la catedral principal, ubicada en la plaza Bolívar. A su vez se divide en 17 sectores: Altamira, Bello Campo, Campo Alegre, Chacao, Chuao, Caracas Country Club, El Bosque, El Dorado, El Pedregal, El Retiro, El Rosal, Estado Leal, La Castellana, La Floresta, Los Palos Grandes, San Marino, Sans Souci (Chacaíto).

Tiene 71.411 habitantes y una densidad de 5.493 hab./km<sup>2</sup> según (INE, 2010).

Una de las tradiciones más populares de este municipio es la celebración de Los Palmeros de Chacao, según (MARN, s/f) de la Fundación Cultural Chacao, estos:

Son herederos de una tradición que data de cerca de 1770, cuando el párroco José Antonio Mohedano, ante la recurrencia de la peste de la fiebre amarilla que azotaba el valle de Caracas, quiso solicitar clemencia a Dios con una promesa y envió a los peones de las haciendas cercanas a la montaña (Hoy Parque Nacional El Ávila), a buscar la palma real para que bajaran sus hojas, evocando el pasaje bíblico de la entrada de Jesús a Jerusalén).

Se celebra en el marco de la Semana Mayor, suben al Ávila el Viernes de Concilio -viernes anterior al Domingo de Ramos- y bajan al día siguiente cargando las palmas que serán benditas en la misa del domingo de ramos.

### ***3.1.2- Historia del Municipio Chacao: tomada de (Alcaldía de Chacao, 2014).***

Este municipio debe su nombre a la muerte del Cacique Chacao, quien dio su vida en defensa del territorio, en el año 1567.

En febrero de 1864, el general Juan Crisóstomo Falcón convocó una Asamblea Nacional Constituyente y reorganizó el estado Caracas, denominándolo Distrito Federal, que quedó constituido por tres departamentos. Uno de esos departamentos era Libertador, donde Chacao figuraba como parroquia civil foránea.

Esta situación se mantuvo hasta noviembre de 1880, cuando el General Antonio Guzmán Blanco incorporó a Chacao como municipio foráneo del Distrito Urbaneja del estado Bolívar, distrito que en septiembre de 1881 pasó a llamarse Distrito Sucre del estado Miranda, conformado por los municipios foráneos: Baruta, El Hatillo y Chacao, teniendo a Petare como capital.

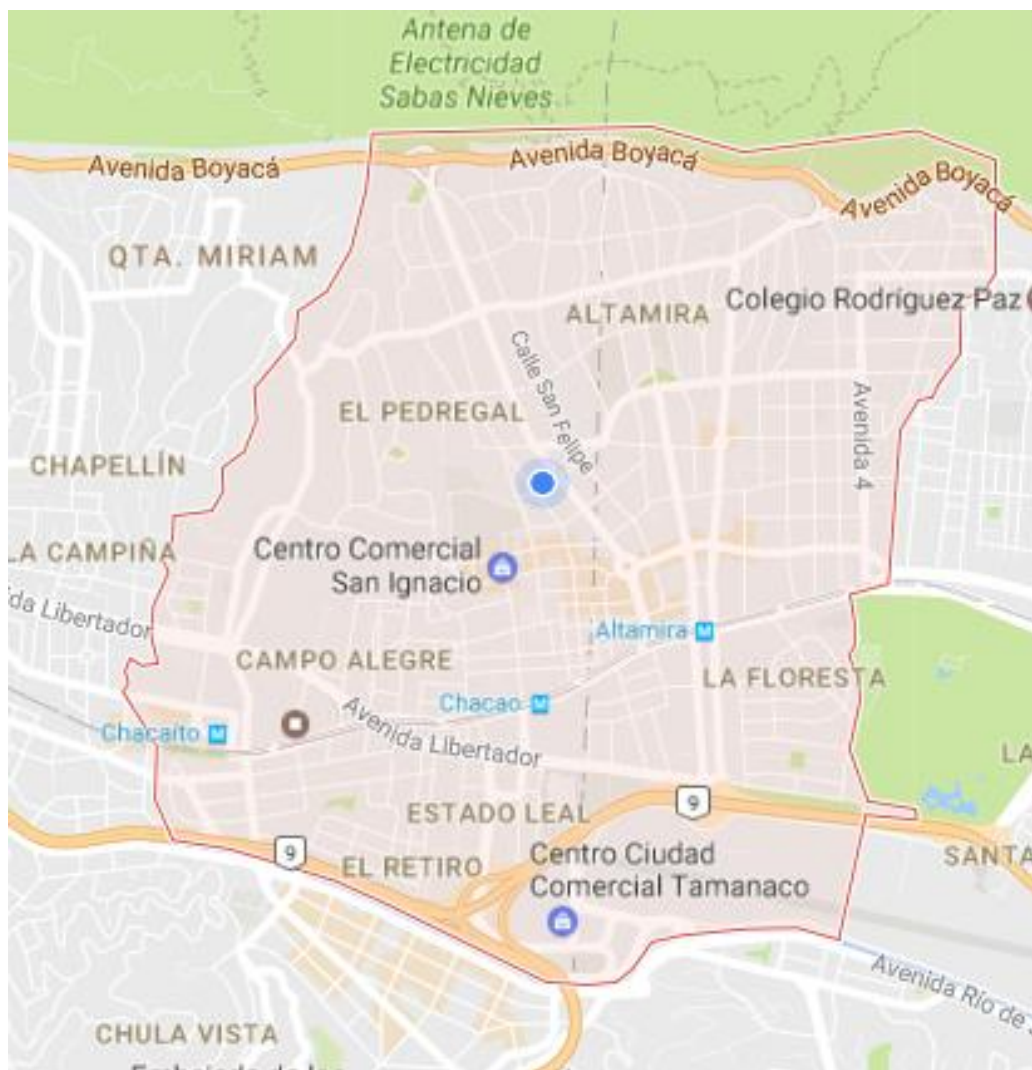
Un siglo después, con la entrada en vigencia de la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en 1989, desaparece la figura del Distrito Sucre y los municipios foráneos solicitan su autonomía, al cumplir con todos los requisitos normativos.

El 13 de noviembre de 1991, por petición de una reunión promocional, la Asamblea Legislativa del estado Miranda le concede la autonomía a Chacao con la ley de creación del municipio, publicada en Gaceta de Miranda, el 17 de enero de 1992.

En diciembre de 1992 se celebran las primeras elecciones directas para escoger las autoridades del municipio como ente autónomo. Después de ese proceso, han sido electos sucesivamente como alcaldes Irene Sáez Conde (1992-1995 y 1995-1998), Leopoldo López (2000-2004 y 2004-2008), Emilio Graterón (2008-2013) y Ramón Muchacho, alcalde en ejercicio, electo el 8 de diciembre de 2013 con 84,6% de los votos.

### **3.1.3- Ubicación Geográfica del Municipio Chacao:**

Hace frontera con los Municipios Libertador al oeste, Baruta al sur, Sucre al este y con el Estado Vargas al norte.



### **3.1.4- Alcaldía del Municipio Chacao:**

Según (Alcaldía de Chacao, 2014) esta tiene como misión, visión, valores y ejes estratégicos, los siguientes:

**Misión:** Somos un equipo de servidores públicos comprometidos con el bienestar de quienes hacen vida en Chacao. Garantizamos el ejercicio a derechos fundamentales, desarrollando plataformas de innovación social y nuevas tecnologías que promuevan el buen gobierno y la comunicación efectiva entre la institución y los ciudadanos.

Esta misión supone:

- El desarrollo de Programas y proyectos preventivos, formativos y de atención hacia la población del Municipio, especialmente hacia sus grupos más vulnerables.
- La promoción de procesos organizativos y de apoyo que propicien la participación y que favorezcan la construcción de ciudadanía como alternativa para el desarrollo social local.

**Visión:** Chacao es el modelo de la ciudad innovadora, sostenible, abierta al mundo y promotora de la cultura, con espacios públicos modernos, incluyentes y dignos. Con una gestión eficiente y transparente enfocada al bienestar, comprometida con sólidos valores democráticos y que promueve la participación de la comunidad organizada.

**Valores:** Innovación; Responsabilidad; Transparencia; Respeto; Pertenencia; Compromiso; Evolución y Libertad.

**Ejes Estratégicos:** El Plan Municipal de Desarrollo se despliega a partir de una serie de ejes de gestión, que sirven de criterios de agrupación y jerarquización temática:

**Orden:** Como condición básica de la vida social, el orden crea el marco para el despliegue de la acción municipal y el cumplimiento de nuestras competencias y atribuciones. El orden hace posible que nuestras funciones de gobierno sean desarrolladas de manera eficiente y responsable; un orden basado en el respeto, la universalidad y el apego a los Derechos Humanos.

**Justicia:** Como virtud fundamental de toda sociedad, entendemos que la gestión municipal debe ser prudente y equilibrada, reconociendo la multiplicidad de intereses y el diálogo como vías para poder identificar mínimos que garanticen la convivencia. En esa diversidad de intereses, sin embargo, nuestros vecinos tienen primacía y son destinatarios fundamentales de nuestras políticas; políticas diseñadas desde la libertad, la equidad, la transparencia, la participación y la solidaridad para que ellos puedan vivir la vida que razonable y libremente escojan.

**Armonía:** Para que el ciudadano desarrolle plenamente su rol en el espacio urbano es necesaria la unión proporcionada y simultánea de varios elementos, integrándolos de manera equilibrada, agradable y potenciadora del espíritu humano. Realzar la belleza de nuestro emplazamiento natural, armonizar el uso de los espacios, mejorar el ornato público, aprovechar las bondades del diseño en favor de las personas y

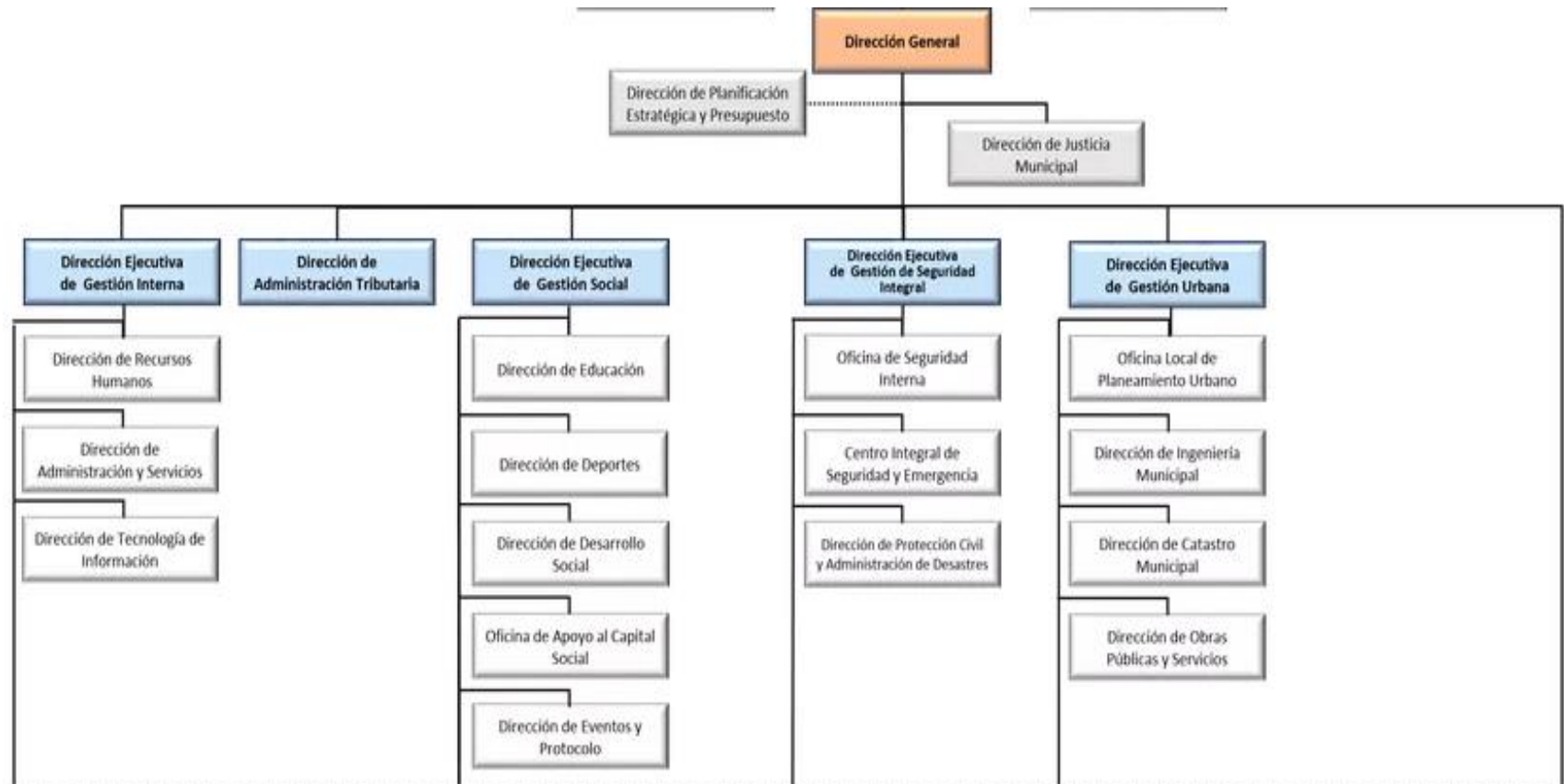


entender la cultura no solo como disfrute estético sino también como modo de inclusión, de contención ética y de transformación social, constituyen para nuestra gestión un fundamento. Vemos implicados bienestar y disfrute, y la gestión municipal, a toda escala, proyecta esta convicción.

**Efectividad:** Para lograr que los objetivos y metas sean realmente alcanzados, debemos incorporar la innovación como práctica cotidiana para la racionalización de los procesos, la optimización de los recursos, el uso intensivo de la tecnología y la progresiva reducción de los tiempos de respuesta. La innovación solo será posible con un método, no por azar, y por la vocación de servicio y compromiso de nuestro equipo de servidores públicos.

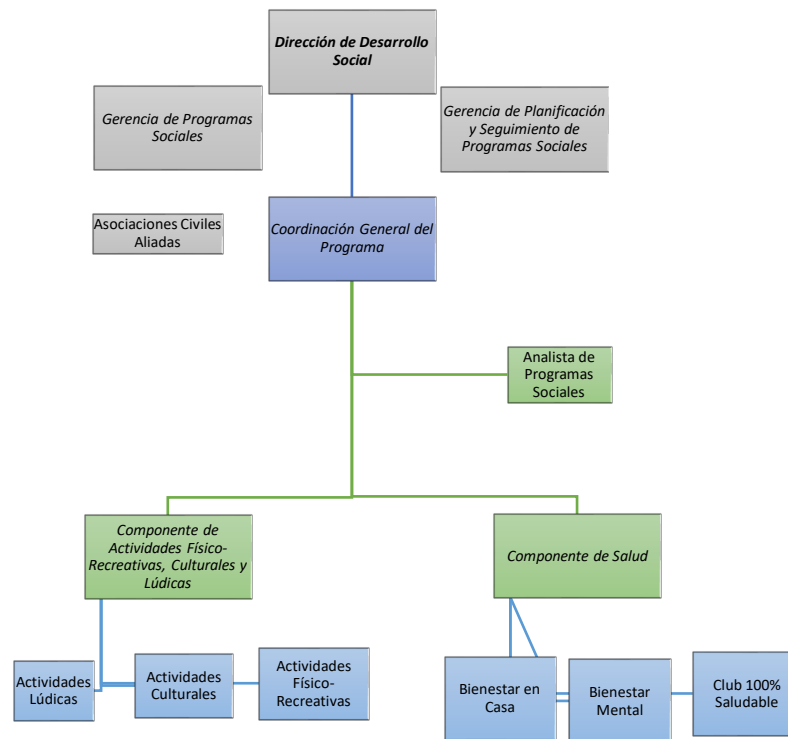
### 3.1.5- Organigrama de la alcaldía: tomado de (Alcaldía de Chacao, 2014).

Este organigrama, representa la jerarquización gráfica de la Alcaldía del Municipio Chacao, con el fin de dar cuenta de su estructura, dependencias y funcionamiento.



**3.1.6- Organigrama del Programa Juventud Prolongada: tomado del (Protocolo General Y Normativo, Procedimientos De Ingreso, Permanencia Y Condiciones Para La Inactivación De Usuarios Del Programa “Juventud Prolongada, 2017).**

Este Organigrama, presenta de manera estructural, la organización interna del Programa Juventud Prolongada.



A nivel de la estructura organizativa, las pasantías se encuentran adscritas específicamente en el Programa Juventud Prolongada. Este pertenece a la Dirección de Desarrollo Social; que comprende a su vez otros Programas tales como: Bienestar familiar, Impulso, Techo y ADP.

El **Programa Juventud Prolongada** se centra en la atención de la población de adultos mayores en el municipio, fundado en 1994. Su sede está ubicada en la calle Monseñor Gril, conocida coloquialmente como “La Casita” de la Juventud Prolongada.

El Programa se operativiza a partir de actividades físico – recreativas, culturales y atención en casa para aquellos beneficiarios que lo necesiten para contribuir al desarrollo y mantenimiento de las capacidades de los adultos mayores.

### ***3.1.7- Historia e interpretación del Programa Juventud Prolongada:***

El Programa Juventud Prolongada se inició en agosto del año 1994 y está adscrito, desde el momento, a la dirección de Desarrollo Social y Participación de la Alcaldía de Chacao, su objetivo central, según (Aponte, 2003) es: “Contribuir al desarrollo y mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores de Chacao que se integran al Programa” (p.17).

Para el cumplimiento de este objetivo, según palabras del mismo autor, este Programa desarrolla un conjunto de acciones de carácter preventivo, recreativo, formativo y cultural para atender a las personas de 55 años o más que residen en el municipio.

En el Programa predomina el propósito de prevenir las afecciones psicofísicas y psicosociales que son comunes en la edad del adulto mayor. Por ese énfasis preventivo, el Programa está destinado especialmente a personas

autoválidas, que tengan facilidades de movilización y de integración a las actividades colectivas que desarrolla. Esto explica por qué la dimensión asistencial ocupa un lugar en el Programa. (Ibídem).

Según cifras contempladas en el (POA) Plan Operativo Anual del Programa, año 2016, Juventud Prolongada cuenta con tres mil (3000) usuarios, de los cuales setecientos (700) de ellos se encuentran activos, lo que significa que están incorporados a sus actividades y/o beneficios.

Un Programa de naturaleza social, es universal cuando está abierto, sin distinciones, a usuarios o beneficiarios, independientemente del estrato socioeconómico; este es el caso de Juventud Prolongada, no tiene el propósito de cubrir sólo a la población en situación de pobreza o en condición de vulnerabilidad socioeconómica, sino que está destinado a todos los adultos mayores que quieran integrarse al Programa.

Según (Calvo, s/f) y de acuerdo a lo anterior, con el principio de universalidad “hay una visión amplia que supera las limitaciones propias de los seguros sociales, que solo se enfocan en un área de la ancianidad” (p.2)

Juventud Prolongada también tiene características de ser un Programa específico, porque desarrolla una modalidad de atención que contribuye a responder a una parte y no a la totalidad, de los problemas del adulto mayor. En este sentido, el Programa privilegia la respuesta preventiva frente a los problemas asociados con el debilitamiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de la población adulta mayor.

Por otra parte, el Programa Juventud Prolongada, se caracteriza por ser integral, esta peculiaridad alude a la diversidad de recursos (de ejercitación física, culturales y socio-recreativos) que son combinados para cumplir con el objetivo del Programa.

Las principales actividades que se desarrollan, intentan mezclar en distintos grados, la atención a las dos dimensiones (la psicofísica y psicosocial) en las que se centra el Programa, y se agrupan en:

- ✓ Actividades con énfasis físico-recreativo: Tai-Chi; bailoterapia; natación, gimnasia fisioterapéutica.

- ✓ Actividades con énfasis cultural-recreativo: Coral e instrumentos y teatro.

- ✓ Actividades con énfasis socio-recreativo y formativo: en la casita de la Juventud Prolongada.

Tanto las actividades físico-recreativas como las culturales, contemplan beneficios de acondicionamiento físico-motriz con efectos preventivos en salud. El conjunto de actividades del Programa busca estimular el intercambio grupal y humano entre sus miembros y combinar e integrar la mejora de las capacidades físicas, psicológicas y convivenciales mediante recursos recreativos.

Este carácter recreativo que intenta impregnar el desarrollo de muchas actividades del Programa, es un recurso muy importante para que estas resulten entretenidas y gratas para los usuarios.

En ocasiones, esta propensión recreativa que tiene una alta visibilidad, genera una visión deformada acerca del Programa. Pero, el estímulo de ese espíritu recreativo, es parte del atractivo que ofrece el mismo para producir resultados psicofísicos y psicosociales que pueden tener efectos favorables en la calidad de vida de los adultos mayores -usuarios del Programa-.

El municipio Chacao, tiene privilegiada accesibilidad a lugares de esparcimiento (El Ávila, Parque Generalísimo Francisco de Miranda, Centro

de Arte La Estancia, Plaza Bolívar, Plaza Francia). Cuenta también con oportunidades recreativas que brindan distintas actividades comerciales (Cafés, centros comerciales, entre otros).

Sin embargo, varias de esas oportunidades se desarrollan en un horario nocturno en el que una parte importante de los adultos mayores adopta prevenciones especiales, por la incidencia de la seguridad personal en el país. Hay, además una menor propensión hacia las actividades extra hogareñas entre la generalidad de los adultos mayores.

Por ello, es fundamental que se generen oportunidades recreativas, especialmente diurnas, que -al mismo tiempo- tengan repercusiones favorables en la salud psico-física del adulto mayor y que repercutan como un ejercicio más activo de su sociabilidad.

En el siguiente cuadro, se desglosan las actividades del Programa, categorizadas por tipología (físico-recreativa, cultural y socio-recreativas), así como también, los lugares donde estas se realizan.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	LUGARES	
<b>Actividades recreativas</b>	<b>físico-</b>	Taichi	Plaza Bolívar: Casco Chacao.  Parque Aruffo: La Floresta.  Centro de Arte La Estancia.  Bucaral: Cancha deportiva.  Mansión Sagrado Corazón.
		Bailoterapia	Centro Deportivo Eugenio Mendoza.  Gimnasio Vertical.
		Gimnasia terapéutica	Centro Deportivo Eugenio Mendoza.  Gimnasio Vertical.  Mansión Sagrado Corazón.  San Souci.
		Actividades acuáticas: Natación, aguaterapia.	Centro Deportivo Eugenio Mendoza.
		Caminata 100% saludable	Plaza Gran Colombia.
<b>Actividades culturales</b>		Danza (creativa y/o árabe)	Centro Deportivo Eugenio Mendoza.  Gimnasio Vertical.
		Teatro	Sala Cabrujas.  Teatro Municipal de Chacao.
		Tejiendo la Vida	Casita de la Juventud Prolongada.
		Coral e instrumentos	Casita de la Juventud Prolongada.



	Club de lectura	Casita de la Juventud Prolongada.
<b>Actividades recreativas</b>	Juegos de mesa (dominó, bingo, cartas)	Casita de la Juventud Prolongada.
	Biblioteca	
	Celebración de cumpleaños	

*Cuadro nro1. Actividades realizadas en el Programa Juventud Prolongada.*

Todas esas actividades centrales del Programa suponen el estímulo de la -sociabilidad- del usuario, ya que su realización implica el intercambio grupal y humano.

Así como existe una estrecha interrelación y un esfuerzo mutuo entre el mejoramiento de las capacidades físicas y el mejoramiento actitudinal y emocional (psicológico), también se produce un fortalecimiento mutuo entre esa prevención en salud (física y psicológica) y la actividad de intercambio social y grupal (la sociabilidad).

Se trata de combinaciones de recursos que buscan generar un sentimiento de bienestar entre los adultos mayores que participan en el Programa, sentimiento que intenta consolidarse mediante el “espíritu recreativo” que se brinda en las actividades.

En el mismo orden de ideas, puede considerarse -Juventud Prolongada- como un Programa de carácter voluntario. A diferencia de otros Programas sociales -como los de educación básica- este asume que existe una libre decisión de su población de disfrutar o no de las alternativas que el Programa les brinda.

Desde el Trabajo Social, se pueden aportar ideas para ampliar la integralidad del Programa. Según (Moix, teoría del trabajo social, 2006):

El trabajo social trata de mantener una visión integradora, global y equilibrada de la persona en el seno de la

sociedad, centrando su atención en mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y a sus familias, y procurando secundizar y ampliar las preocupaciones de la política social y la acción social” (p.290).

La afirmación de este autor, en concordancia con la descripción del Programa, deja por visto, una práctica asistencial desde el Trabajo Social. (Alayón, 1980) : “A la vez que la práctica asistencial no resuelva por sí misma (tal como sabemos) los problemas estructurales y de fondo de nuestros pueblos, no debe impedir que la misma se concrete en respuesta a necesidades tangibles, articulándose con reivindicaciones mayores” (p.6).

El adulto mayor, amerita de prácticas preventivas -asistencia social- definida por (Ander-Egg, Diccionario de Trabajo Social, 2011) como:

Servicio social basado en conocimientos y pericias en cuanto a las relaciones humanas que ayudan a los individuos, solos o en grupo, a obtener satisfacción o independencia social y personal. Puede ser iniciativa privada o pública y está a disposición de cualquier miembro para ayudarlo a desarrollar sus capacidades hacia una vida productiva y satisfactoria. Los elementos esenciales en el concepto de asistencia social son: limosna-filantropía-solidaridad social-legislación y beneficencia. (p.15).

Específicamente en las áreas que enfatiza el Programa -psicosocial y psicofísica- dado el debilitamiento de la persona en correspondencia con su edad. Una de estas prácticas evidenciadas en el Programa, es el otorgamiento de medicinas por parte del fondo de apoyo social para los adultos mayores, que están en tratamiento a causa de alguna enfermedad: hipertensión arterial, osteoporosis, diabetes, entre otras.

Este fondo de apoyo social se encarga de proveer las medicinas al adulto mayor, que, según criterio del trabajador social, tenga déficit económico para adquirirlo, para ello se requiere de un informe social actualizado, así como

también el informe médico que especifique los medicamentos recetados. Esto deja entrevisto, un carácter asistencialista.

Para (Alayón, 1980): “Tal vez el desacierto mayor de la Reconceptualización fue el haber negado radicalmente el asistencialismo, sin recuperar la perspectiva de -lo asistencial- aspecto imprescindible del Trabajo Social”. (p.7).

En este orden de ideas, el autor justifica el carácter de “lo asistencial” en algunas esferas de la política social que se diseña en pro del bienestar social de una población. Por otra parte, (Afonso, 2014) señala que:

En las prácticas de tipo asistencial, se identifica una realidad de intervención en sectores de la vida social (salud, educación, vivienda, etc.) o en situaciones problemas (insolvencia socioeconómica, déficits nutricionales, auxilio en situación de catástrofes naturales, etc.). La acción profesional, en consecuencia, se dirige hacia sujetos portadores de necesidades que para la resolución -casi siempre parcial y transitoria- demandan generalmente la transferencia, entre otros, de recursos dinerarios, bienes o servicios. (p.32).

Es de suma importancia, la acotación del autor con relación a, la atención de necesidades específicas de ciertos grupos, justificando así, algunas respuestas del Programa hacia el adulto mayor, desde lo asistencial.

En la actualidad, según (Alayón, 1980) “Pareciera que los Trabajadores Sociales estamos incapacitados de comprender la enorme dimensión que adquiere lo asistencial, para los desposeídos. Las necesidades concretas tienen que ser el punto de partida”. (p.8).

En relación al último aspecto, las necesidades del adulto mayor en Chacao, según entrevistas realizadas por la trabajadora social del Programa Juventud Prolongada (Amelia Vásquez, 2016), son en el área de la salud, por

ende, se otorgan los medicamentos de la forma anteriormente mencionada, por el fondo de ayuda social.

Entendemos que la práctica asistencial bien orientada, puede contribuir a impulsar la organización y la lucha por otras reivindicaciones. Y por ello creemos que es mil veces mejor correr el riesgo de pisar el umbral del asistencialismo, en la intención de elevar el nivel y la organización de las masas, que quedarse entrampado en la teorización acerca del eventual aletargamiento que producirían las políticas sociales. (Ibíd. P.10).

El modo de vida de los adultos mayores no es igual al de las personas en edad productiva -desde los 18 hasta los 55 años según la legislación venezolana- estos tienen un ritmo distinto, la mayoría está retirada del campo laboral, sufren de enfermedades y esto hace que se vayan aislando del entorno social donde conviven. (Moix, teoría del trabajo social, 2006) De acuerdo a los campos de actuación, expresa que “La natural desaparición de amigos y familiares, más aún si son conyugues o hermanos, les deja una situación de desamparo que agrava su aislamiento psicológico y social”. Esto es algo que, desde el Trabajo Social, amerita atención, estudiando las necesidades y modo de vida de esta población, objeto de intervención.

Para (Méndez A. , 1992):

“Modo de vida”, en ciertos autores es sustitutivo de cualquier otro marco conceptual de características totalizantes para referirse a la estructuración y funcionamiento de la sociedad; y, en otros, es un aspecto, es la forma particular como un grupo social se manifiesta dentro de la globalidad mayor. (p.125).

Esto deja por visto, que la unidad de análisis central en esta sistematización, son los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada y, las respuestas que se otorgan desde este, son con base en sus necesidades y modo de vida.

Las respuestas brindadas desde el área del Trabajo Social, son denominadas políticas sociales, en otras palabras, la acción social que se emprende; en este sentido, (Méndez A. , 1992) sostiene que la política social:

... significa el conjunto de las medidas del Estado y de las otras corporaciones de derecho público, dotadas de poder soberano, que tienden a resolver directa y rápidamente las deficiencias sociales... trata de paliar y compensar las mayores injusticias y desequilibrios entre los diversos grupos de la sociedad. Pero la política social reconoce como base de partida el orden social, económico y estatal existente. (p. 143)

Esta noción de política social según el autor, es la que reproduce el significado de los programas sociales, sin embargo, en la actualidad el término paliar y solventar -definidos en la dimensión teórica-epistemológica desde la óptica del asistencialismo- han dejado de ser utilizados en la práctica, buscando más bien la orientación de los problemas y la solución de sus causas.

Como se ha mencionado hasta el momento, el modo de vida de los adultos mayores, requiere en gran medida de formas de asistencia social inmediata, y en consecuencia de paliativos y soluciones que estén en concordancia con su realidad, y así, elevar el bienestar social de esta población, para (Méndez A. , 1992) “Bienestar social es un sistema global de acción social que responde al conjunto de aspiraciones sociales de los pueblos... en relación a sus condiciones de vida y de convivencia” (p.121).

Esto, no quiere decir que el trabajador social deba hacer una reproducción de paliativos y ser un profesional asistencial, aunado a ello y con base en las necesidades de la unidad de análisis -adultos mayores- amerita, además, investigación aplicada, que guarda íntima relación con la investigación tradicional, ya que depende de los descubrimientos y avances teóricos de esta.

Por su parte la investigación aplicada según (Ander-Egg & Follari, Trabajo Social e interdisciplinariedad, 1993) “se trata de investigaciones que se caracterizan por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas más o menos inmediatas de los conocimientos adquiridos en la investigación” (p.80).

En síntesis, este tipo de investigación busca el conocer para hacer, es decir, para actuar; y esta actuación profesional desde el Trabajo Social, sirve para modificar y reformar aspectos de la realidad social de los adultos mayores que forman parte del Programa.

La práctica del trabajador social en el Programa, concretando con lo que se ha mencionado hasta este punto, debe transformarse en praxis, iluminando lo que se hace con teorías y a su vez enriqueciendo esta con el quehacer profesional.

Es preciso también, dejar claro desde este momento de la sistematización que, en el Programa Juventud Prolongada, el nivel de actuación es directa, (Vélez, 2003) señala esta como:

Aquella en la cual el profesional establece un contacto “cara a cara” con las personas, grupos o colectividades afectadas por una situación dada, respondiendo a demandas específicas formuladas abiertamente y donde el clima de la relación se constituye en elemento favorable para la modificación de la situación problemática o de la gestión a realizar. (p.73).

Ya las demandas que se atienden en el Programa Juventud Prolongada, han sido explicadas grosso modo, en esta parte de la sistematización, y se profundizaran en los capítulos siguientes.

### **3.1.8- Descripción de las actividades realizadas en el Programa:**

Estas actividades son desarrolladas por el Programa Juventud Prolongada durante todo el año. A continuación, se describen las principales características de estas y los principales beneficios esperados con su realización.

#### **3.1.8.1- Actividades físico-recreativas:**

##### **3.1.8.1.1- El Taichi Chuan:**

Es el arte marcial más popular de China, país donde se originó, y tiene una gran relevancia en la vida diaria de millones de personas. Se basa en el desarrollo de la experimentación de la suavidad y la concientización de los movimientos corporales. Se propone incentivar el desarrollo integral de la salud de la persona, mediante la ejercitación armónica de cuerpo, mente y espíritu. El Taichi es particularmente reconocido por su extraordinaria función terapéutica, que le permite prevenir enfermedades y vigorizar la salud.

El Taichi es la actividad en la que está incorporada actualmente la mayor cantidad de usuarios del Programa.

##### **3.1.8.1.2- Bailoterapia:**

En 1997 se incluye la actividad de baile en el Programa para el adulto mayor. En una primera etapa se centró en las distintas manifestaciones y expresiones dancísticas venezolanas.

Posteriormente, al contratarse los beneficios físicos, psicológicos y sociales de esta actividad se le designa como baile terapéutico, ya que busca el desarrollo y fortalecimiento motriz, de la expresión corporal y el control del estrés. Desde el año 2000 la actividad es conocida como bailoterapia.

La bailoterapia trabaja con la expresión dancística que, a través del movimiento corporal y con la utilización de los diferentes géneros bailables, tiene como fin ayudar a mejorar la salud integral de las personas que la practican.

Entre los beneficios que se obtienen con la práctica de la bailoterapia, se pueden señalar los siguientes: Previene la osteoporosis, mejora la coordinación motriz, aumenta la capacidad respiratoria, regula la tensión arterial, aumenta la producción de anticuerpos, mejora el estado de ánimo, disminuye las tensiones y el estrés, favorece el intercambio humano y grupal, permite el conocimiento y divulgación de distintas manifestaciones musicales y dancísticas.

La bailoterapia es -junto al Taichi- la actividad más demandada por los usuarios del Programa Juventud Prolongada.

#### **3.1.8.1.3- Gimnasia Terapéutica:**

Tiene como finalidad el aumento de las amplitudes articulares, el fortalecimiento de la musculatura, el desarrollo de una mayor flexibilidad corporal, así como la corrección de posturas inadecuadas. Ello se logra por medio de ciertos ejercicios especialmente diseñados para cubrir las necesidades y atender los problemas del adulto mayor.

Las sesiones, están orientadas a prevenir y corregir algunas patologías típicas del adulto mayor, a través, de ejercicios fisioterapéuticos, ejercitando diferentes sistemas como es músculo-esquelético, el respiratorio, el circulatorio y el nervioso central.

Entre los beneficios que se obtienen con la práctica de regular de la gimnasia terapéutica, se encuentran las siguientes: Incrementa la adaptabilidad del individuo a las actividades grupales, reeduca los diferentes



sistemas orgánicos para mejorar su funcionalidad, aumenta la resistencia y la habilidad de los participantes para desarrollar las actividades cotidianas, estimula el auto aprendizaje con respecto a las diferentes lesiones y patologías que se producen en el adulto mayor, permite al individuo tener mayor funcionalidad a pesar de limitaciones producidas por diferentes patologías, permite prevenir diferentes lesiones y/o patologías propias del envejecimiento.

#### **3.1.8.1.4- *Fisioterapia individual:***

Es un método curativo a través de agentes mecánicos como los masajes o la gimnasia. En la Casa de la Juventud Prolongada se dispone de un consultorio acondicionado para tal fin, en el que los participantes del Programa pueden beneficiarse de esta terapia para resolver patologías propias del envejecimiento.

#### **3.1.8.2- *Actividades acuáticas:***

La actividad acuática, que se desarrolla para el Programa – en conjunto con la dirección de deportes y recreación- tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad física y la mejora del estado emocional, a través, de ejercicios dirigidos en el agua.

Mediante esta actividad se enseñan los principios básicos de la natación. Está organizada en tres fases: una primera fase de estiramiento de aquellos miembros que van a ser utilizados durante la actividad acuática (brazos, hombros, cuello, espalda, torso y piernas).

Una segunda fase, dentro del agua, que consta de una serie de ejercicios dirigidos principalmente a tonificar las piernas, brazos, a través de la resistencia que genera el agua ante los movimientos musculares.

Finalmente, la tercera fase, que incluye ejercicios de mejoramiento respiratorio, mediante la ejecución de dos estilos básicos de la natación, que son: espalda y libre.

Como resultado de estos ejercicios y de la actividad grupal, se obtiene como beneficio: la mejora de la capacidad muscular, respiratoria y cardiovascular, el refuerzo de la sociabilidad, la relajación y consecuente disminución del estrés que contribuye a un mejor manejo de las emociones y la creación de un mayor equilibrio entre mente y cuerpo.

### **3.1.8.3- Actividades culturales:**

#### **3.1.8.3.1- Coral e instrumentos:**

Se divide en prácticas de canto y coral. Estas son complementadas con recursos dancísticos, a través, de la actividad de coral e instrumentos, los participantes se acercan a los diversos géneros musicales y culturales y se entrenan en el manejo de la voz y en el uso de un instrumento musical. Todas las actividades se desarrollan mediante un trabajo en equipo que permite una mejor integración social en todos los ámbitos.

En el marco de esta actividad se conformó la Coral de las "Voces Alegres de Chacao", nombre que le asignaron sus integrantes.

Esta Coral ha tenido diversas presentaciones y ha participado en varios intercambios entre Corales como: el Primer y Segundo Festival de Coros de la Tercera Edad (promovidos por la Gobernación de Aragua); el Festival de Coros del Ministerio de Energía y Minas; el Festival de Coros de la Electricidad de Caracas; el Festival de Coros de INAGER; y, el Festival navideño de la Biblioteca Nacional. Asimismo, tuvo una destacada participación internacional al atender a la invitación al Encuentro Internacional de Mayores, realizado en Tenerife (Canarias, España).

La intención terapéutica y recreativa de esta actividad pretende asistir a los participantes, más allá de lo meramente artístico, desde el punto de vista físico y emocional, colaborando con su salud y mejorando su calidad de vida.

Esta actividad aporta otros beneficios específicos como: proporcionar a los participantes herramientas básicas para desarrollar el conocimiento y la sensibilidad hacia las artes, entre ellas la música; propiciar el desarrollo de habilidades para satisfacer necesidades intelectuales, emocionales y sociales, propias y de grupo, logrando un crecimiento y una transformación positiva del entorno sociocultural; y, además estimula la participación en la creación y el desarrollo de un movimiento musical en su comunidad y en su grupo social.

#### **3.1.8.3.2- Teatro:**

La actividad teatral se viene desarrollando desde el año 1995, a través del grupo de teatro " Embarazo Añoso", que se ha presentado en diversos escenarios en Caracas, con montajes como: 'Doctores cimiento hervido' 'Las Muñoz Marín salen de compras' 'Blanca Nieves' ambas de Aquiles Nazoa; 'El relato jovial' de Alejandro Casona; 'recuerdo de un ayer que fue pasión' siendo esta una creación colectiva; 'El Salto atrás' de Leoncio Martínez; y 'Vagabundo, Vagamundo' de Luiz Carlos Neves.

Los objetivos que se persiguen con las actividades teatrales son: destacar la importancia del arte escénico para el desarrollo integral de individuo; dar la oportunidad a las personas mayores para que el arte sea parte importante de su expresión y comunicación; y valorizar la capacidad de las personas mayores como individuos independientes y creativos.

Los beneficios que se obtienen con la práctica de esta actividad se pueden resumir del siguiente modo: desarrolla la expresión corporal; incentiva la memoria, la atención y la concentración; incrementa la agilidad en los

movimientos el control del movimiento del cuerpo, de sus articulaciones, sus capacidades y sus limitaciones; permite enfrentar y controlar el miedo escénico; consolida la conciencia del espacio; estimula la imaginación y la creatividad; acrecienta las relaciones mutuas y el autoestima.

#### **3.1.8.3.3- Juegos:**

Por decisión de las personas que asisten a la Casa, se realizan juegos de bingo tres veces a la semana, de 3:00 a 6:00 de la tarde. Además, si dispone de otros juegos de mesa como dominó, scrable, badgamon o damas, entre otros.

#### **3.1.8.3.4- Celebración de cumpleaños:**

El último viernes de cada mes los cumpleaños del mes tienen la oportunidad de celebrar su fiesta. Estas celebraciones son organizadas por los mismos participantes quienes han conformado una comisión para tal fin. Esta celebración se realiza en un ambiente divertido e informal, donde todos tienen la oportunidad de bailar, oír música o simplemente conversar con sus compañeros, fortaleciendo de esta manera la integración social entre los participantes de la Juventud Prolongada.

#### **3.1.8.3.5- Tardes musicales:**

Una vez al mes, los participantes de la Juventud Prolongada tienen la oportunidad de conocer, disfrutar y expresarse a través de diferentes géneros musicales. Desde el inicio de esta actividad se han realizado, entre otras: 'Tardes de Boleros', 'Tardes de Tangos', 'Tardes de música venezolana', la presentación del dúo 'Nuestro Ayer' y la 'Fiesta multinacional' con canciones de diversas partes del mundo. En estas tardes musicales, los participantes tienen la oportunidad de cantar, de disfrutar de la música y de compartir alegremente con los participantes.

### **3.1.8.3.6- Cursos, Talleres y Charlas:**

Se planifican charlas y talleres mensuales, y cursos trimestrales, con la finalidad de formar a los jóvenes prolongados en diversas áreas.

### **3.1.9- Instalaciones de la Casa de la Juventud Prolongada:**

La Casa de la Juventud Prolongada es la actual sede central de Programa y fue concebida para favorecer el encuentro y la integración social de adultos mayores, a través de, actividades orientadas a la recreación, la formación, la cultura y la salud.

Esta se encuentra abierta para los adultos mayores inscritos en el Programa Juventud Prolongada y Chacao de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. También abre -ocasionalmente- en días de fines de semana, cuando existen celebraciones o actividades especiales.

Los espacios de la Casa de la Juventud Prolongada de los que disponen los usuarios del Programa son:

#### **3.1.9.1- Sala de Usos Múltiples:**

Destinada al intercambio cultural, informativo y formativo para el adulto mayor, en diversas áreas de interés, a través de foros, seminarios, talleres prácticos, ciclos cinematográficos y musicales. La sala dispone de equipos (TV, DVD y reproductores de sonido) que apoyan esas actividades.

#### **3.1.9.2- Sala de Lectura:**

Con una biblioteca temáticamente variada, que dispone también de computadoras, para su utilización por los usuarios.

### **3.1.9.3- Sala de Juegos:**

Espacio para el intercambio social a través de la realización de juegos de mesa como: ajedrez, dominó, bingo, damas entre otros.

### **3.1.9.4- Consultorio:**

Para la asistencia médica preventiva de adulto mayor en reflexoterapia y fisioterapia entre otros.

### **3.1.9.5- Biblioteca:**

Los miembros de la Juventud Prolongado han formado la Comisión de Biblioteca, con la finalidad de organizar y registrar los libros que han sido donados por diferentes instituciones y organismos; esa organización permite incentivar la lectura a través del sistema de préstamo de libros.

### **3.2- Dimensión teórica:**

Este aspecto de la contextualización de la experiencia vivida, desglosa todos los aspectos teóricos que nutren la práctica realizada por el grupo de pasantes para fortalecer el Programa Juventud Prolongada, a la luz de la profesión -Trabajo Social-. Por su parte (Ander-Egg & Follari, Trabajo Social e interdisciplinariedad, 1993) afirma que:

Toda investigación social realizada por un trabajador social, es casi sin excepción, una investigación sectorializada, en el sentido que estudia un aspecto o sector de la realidad, circunscrita a la situación problema sobre la que se va a actuar. De ahí la importancia de tener un marco teórico de interpretación de la realidad global dentro de la cual se insertan los problemas parciales. (p.77).

En el caso de este informe, se interpretarán las teorías concernientes al adulto mayor con una mirada crítica desde el Trabajo Social.

#### **3.2.1- Trabajo Social, bienestar social y calidad de vida para el adulto mayor.**

El Trabajo Social, es conocido en las ciencias sociales como una disciplina científica "...que encuentra sus antecedentes más remotos en las distintas formas que el hombre, como sujeto social, ha ideado para propiciarse condiciones de seguridad y bienestar social". (Reforma Curricular para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela; 1994: 18).

En este sentido, el bienestar social según (Méndez A. , 1992):

Es una situación en la que los miembros de la sociedad disfrutan de satisfacción integral de sus necesidades materiales y no materiales. Esta situación se establece mediante el desenvolvimiento sin limitaciones de las fuerzas productivas, el cambio en las relaciones sociales de

producción, la propiedad social y el florecimiento de culturas nacionales. (p.116).

Esto implica, una concordancia con el desarrollo económico y social que incide en la calidad de vida, además de un sistema organizado de políticas, leyes, servicios e instituciones sociales, diseñadas para promover en las comunidades, grupos, familias e individuos, el logro de niveles de satisfactorios de vida, así como relaciones personales que les permita desarrollar plenamente sus potencialidades en armonía con el entorno.

En este orden de ideas, se establece que el bienestar social puede ser interpretado como una estrategia que está ligada al desarrollo humano y la vida de las personas. Por tanto, aproximarse a él, implica identificarlo, entenderlo y conocerlo desde las áreas del Trabajo Social como un hecho complejo que está ampliamente relacionado con la calidad de vida.

Al señalar la calidad de vida, se habla de la capacidad de disfrutar de una buena salud física, psíquica y de una relación social satisfactoria. Según (Ander-Egg, Diccionario de Trabajo Social, 2011) calidad de vida es:

Una expresión utilizada desde la década de los setenta, a raíz de los daños económicos provocados por el proceso de industrialización y un modelo de desarrollo que ha deteriorado gravemente el medio ambiente. Este término se aproxima a un modelo de sociedad en la que se da prioridad a la satisfacción de las necesidades humanas antes que a las exigencias de una economía floreciente. Esta es sinónimo de bienestar, esencialmente cualitativo. El término calidad de vida se entiende por las siguientes características: Protección a la naturaleza, humanización de la vida urbana, las mejoras de las condiciones de trabajo, el aprovechamiento creativo del tiempo libre, vacaciones y recreación.

Una calidad de vida óptima en el envejecimiento, exige un intelecto sin alteraciones, ausencia de problemas mentales, hábitat satisfactorio, amistades, apoyo familiar, seguridad económica y un hogar adecuado.



Los Programas diseñados para el adulto mayor, suponen la participación de estos como miembros activos de los mismos; el Programa Juventud Prolongada adscrito alcaldía, tiene como foco de atención la población adulta mayor, a partir de todas las actividades que se describieron anteriormente, para contribuir al desarrollo y mantenimiento de los mismos.

El Trabajo Social, desde sus múltiples campos de actuación, debe pensarse en sentido específico, esta experiencia como pasantes en el Programa Juventud Prolongada del Municipio Chacao, permitió reflexionar como profesionales del Trabajo Social, sobre el diseño, la administración, y la prospectiva de los Programas sociales.

En este orden de ideas, hay muchas definiciones sobre el adulto mayor. Afirma (Aranibar: 2001; Del Popolo: 2001; y, Chackiel: 2000 citados por Aponte, C: 2003): que “la frontera cronológica, que fija el momento de inicio de la edad adulto mayor, puede variar de acuerdo con los criterios que se utilicen para conceptualizarla”. Esos expertos apuntan también que existen proporciones importantes de casos individuales que contrastan y escapan a los criterios que se usan para clasificar esa fase de la vida.

A pesar de la relativa artificialidad e imprecisión de cualquier frontera que se trace para definir el comienzo de la edad adulto mayor, hay distintas razones que conducen a optar por una definición más o menos extensa. Desde la perspectiva de la intervención pública, que busca responder a los problemas de los adultos mayores, hay tres alternativas principales para abordar este concepto según (Aponte, 2003):

- En un sentido restringido, tradicionalmente adoptado por diversos registros estadísticos, por adulto mayor se entiende a la población que tiene 65 años o más de edad: La opción por esta definición tradicional, se relaciona particularmente, con la elevada probabilidad de ocurrencia de afecciones severas-crónicas o degenerativas en materia de salud, afecciones que en

muchos ameritan atenciones curativas. También esta opción atañe a la muy elevada probabilidad de desvinculación o retiro de la actividad laboral, de la población anteriormente activa. (p.12).

Alternativa que no es empleada por el Programa, dado que, se mantiene en una visión tradicional del adulto mayor que no se corresponde con el objetivo del mismo

- En una variante intermedia, crecientemente utilizada en la investigación científico-social, el adulto mayor es definido como la población de 60 años o más. Esta concepción atiende, especialmente, a la probabilidad de retiro de las actividades laborales y a la consecuente necesidad de disponer de mecanismos de seguridad social, particularmente en materia de salud y pensiones. (pp.12-13).

Esta variante, aunque alega ser utilizada en investigaciones de índole social, limita las capacidades que tienen los adultos mayores en un modelo de envejecimiento activo que propone el Programa, y será señalado más adelante, en esta dimensión.

- En su definición más extensa, adoptada por el Programa Juventud Prolongada, la población adulta mayor se concibe como la población de 55 años o más. Tanto en esta definición como la intermedia se presta atención a la posibilidad de que esa población sufra, de manera relativamente temprana, de afecciones propias del envejecimiento físico. Pero, sobre todo, el establecimiento de esta edad inicial para identificar al adulto mayor, responde al propósito de prevenir los riesgos de padecer afecciones que son frecuentes en edades comparativamente avanzadas, afecciones que atañen tanto al campo de la sociabilidad como al de la salud física y psicológica. (p.13).

Esta definición más extensa es la que utiliza el Programa Juventud Prolongada para identificar a su población, es decir al adulto mayor. Esta

conceptualización es la más compatible con las características y propósitos del Programa, que tienen una fuerte carga preventiva.

La concepción extendida sobre el adulto mayor, les brinda una especial valoración a los cambios, tanto psicofísicos como psicosociales, que tienden a producirse -con creciente frecuencia- a partir o alrededor de los 55 años. Algunos de esos cambios pueden generar efectos desfavorables en la salud física y psicológica de las personas.

Esa definición extensa, ayuda a valorar la creación de alternativas oportunas para afrontar las exigentes modificaciones “psicosociales” que son particularmente comunes a partir de los 55 años de edad y que son generadas por una variedad de razones: la independización de los hijos, la separación gradual o definitiva del campo laboral, la muerte de los seres queridos y el frecuente aislamiento social. Así mismo, con este concepto puede visualizarse mejor la relevancia que tiene la generación de prevenciones relativamente tempranas ante los riesgos de las afecciones físicas propias del envejecimiento.

Entre las vulnerabilidades que afectan más específicamente a la población adulta mayor, pueden destacarse las siguientes:

Los adultos mayores, son un grupo que ha sido escasamente atendido por las políticas públicas nacionales – a juicio de los autores de este informe-. En general, los servicios tradicionalmente destinados a esta población pueden considerarse como particularmente escasos e inefectivos (en salud, educación, vivienda, seguridad social o recreación).

Entendiendo seguridad social según (Almanza, 1991) como: “El instrumento estatal específico protector de necesidades sociales, individuales y colectivas, a cuya protección preventiva, reparadora y recuperadora, tienen

derecho los individuos, en la extensión, límites y condiciones que las normas dispongan, según permite su organización financiera”. (Pp. 63-64).

Ese sistema, podría ser un recurso para que este grupo poblacional, contara con ingresos apropiados, al retirarse de la actividad laboral. Sin embargo, tanto el monto de las pensiones, (pese a los incrementos que se han venido realizando en los últimos años del actual gobierno) como en su cobertura (que no abarca a toda la población adulta mayor del país), convierte al retiro de la fuerza de trabajo en una alternativa bastante traumática para los adultos mayores.

También, el sistema podría tener un papel importante en el campo de la atención de la salud y el acceso a la vivienda o a servicios recreacionales. Pero es sabido que en Venezuela una gran parte de los servicios de salud es deficiente, en tanto que las oportunidades recreacionales son sumamente escasas. Según (Aponte, 2003) “Por su lado, el déficit habitacional es un problema grave y persistente que atendió a agravarse en los últimos lustros” (p.34).

La carencia de servicios públicos nacionales han sido la característica predominante en varias esferas de intervención social; la mayoría de los gobiernos municipales, estatales y estatal, no tienen competencias o no han dispuesto de los recursos -en el marco de la crisis económica que atraviesa el país- que se requieren para afrontar y solventar, de manera sustancial, las deficiencias de los servicios públicos nacionales en esas esferas.

Otro de los problemas que se evidencian en el adulto mayor, son los riesgos de mortalidad, a partir de los 65 años. En el campo de la salud física, se habla de un conjunto de enfermedades propias del envejecimiento asociadas con diversas enfermedades crónicas o degenerativas, como las afecciones cardiovasculares o la osteoporosis.

Es importante subrayar que, en esta materia, las competencias del Programa Juventud Prolongada, apuntan principalmente a la contribución hacia las acciones preventivas, o mediante modalidades no convencionales, como las actividades de conservación y recuperación físico-recreativas.

En este mismo orden de ideas, los adultos mayores son un grupo en el que tiende a debilitarse la “sociabilidad”, entendida por (Bianco, 2008) como:

...un hecho de experiencia común. Lo social aparece como una característica de la vida humana que implica pluralidad, unión y convivencia. El hombre histórico se concreta en comunidades y asociaciones. La familia, la nación y el Estado constituyen algunas de esas entidades sociales. (p.47).

El debilitamiento de esta, incrementa los riesgos de desvinculación de la vida social; ello crea un círculo de costumbres que refuerza el sedentarismo, el aislamiento y la sensación de soledad y en el que se combinan, en muchos casos, la pérdida de la autoestima, el sobredimensionamiento de las percepciones de riesgo social (inseguridad) y la tendencia a la depresión.

Esa situación puede producir desequilibrios psicosociales en las personas. Una diversidad de razones puede generar este problema: el cambio de la dinámica de la vida familiar, la desvinculación de la actividad laboral y las escasas alternativas de uso del tiempo libre, son algunos de los factores decisivos en este campo.

### ***3.2.2- Política Social con relación al Programa Juventud Prolongada.***

Es de vital importancia la conceptualización de la política social en este informe, ya que esta, es la matriz de formación del trabajador social -eje de conocimiento y actuación profesional- y aunado a ello, permite definir qué

tipo de Programa Social es el “*Programa de la Juventud Prolongada*”, como uno de los objetivos de la presente sistematización.

En este sentido, la política social según (González & LaCruz, 2008) “es la acción del Estado destinada a lograr cambios en la sociedad que conduzcan al logro de las metas planeadas”. (p.5).

De esta forma, se infiere que el Programa Juventud Prolongada, no es más que una política social dirigida especialmente a los adultos mayores, contextualizada y diseñada en el Municipio Chacao.

Alega (González & LaCruz, 2008) “la política social está orientada al desarrollo, entonces se ocupa de los problemas de exclusión e inequidad que se presentan en las sociedades por múltiples causas y que se manifiestan de forma diversa”. (p.7).

Sobre la base de esta afirmación, se puede decir que, el Programa Juventud Prolongada se inserta en este desarrollo que busca la política social, siendo específico en los adultos mayores, como usuarios del mismo.

Para (D'Elia, 2005) “cada proyecto político adopta un enfoque de sociedad que influye en el contenido de las políticas sociales”. Es por ello que se definen, con el fin de puntualizar a cuáles enfoques obedece el Programa Juventud Prolongada:

En primer lugar obedece a un Enfoque Conservador Laborista:

En este pensamiento, la sociedad está integrada por la familia, la iglesia, el gremio y la comunidad local que mantienen relaciones de jerarquía y reciprocidad entre sus propios miembros. La razón del vínculo es mantener la estructura social que corresponde a las tradiciones o reglas del grupo y ascender en ella a través del mérito y del esfuerzo. (p.22).

Si nos detenemos en el planteamiento de la autora, nos damos cuenta que el modelo por el cual opta, es el meritocrático, el cual la misma autora señala que:

Está asociada a una política económica de estímulo y protección al empleo. En este caso, la política social es un mecanismo contributivo de previsión contra riesgos a corto y largo plazo (enfermedad, invalidez, desempleo o vejez), que permite a los trabajadores y a las familias anticiparse y protegerse de situaciones que pueden afectar su capacidad de trabajo, condición socioeconómica y niveles de vida alcanzados a lo largo de la trayectoria laboral y posterior a ésta. (p.26).

Este enfoque conservador-laborista con un modelo meritocrático tiene pertinencia con los usuarios del Programa Juventud Prolongada que hayan laborado durante su vida y cotizado en el Instituto Venezolano de Seguros Sociales -IVSS- sin embargo, no engloba de todo al mismo.

Por otra parte el enfoque democratizador de una sociedad justa y plural, en este pensamiento, según (D'Elia, 2005) “la sociedad está integrada por una pluralidad de sujetos que construyen lazos de igualdad y solidaridad de manera democrática”. (p.18).

Lo anterior, se corresponde con una de las premisas fundamentales del Programa Juventud Prolongada, con los principios de justicia social y solidaridad que propaga. Dado que este enfoque da luces para englobar al Programa dentro del mismo, es pertinente señalar lo que esta autora alega en relación a él:

La ciudadanía es un vínculo que no solamente convierte a todas las personas en sujetos de derechos para ser tratados legalmente como iguales, participar o intervenir en los asuntos públicos, al cuidado del Estado (derechos civiles y políticos), sino que los habilita para hacer valer la existencia de mecanismos que aseguren una misma igualdad de trato y posición en la sociedad (derechos

sociales); y constituirse, organizarse y orientar sus acciones dentro de una diversidad de opciones como actores autónomos y deliberativos en su personalidad y cultura (derechos económicos y culturales). (p.18).

Desde esta óptica, todas las personas son sujetos de derecho, esto además se relaciona intrínsecamente con el preámbulo constitucional, señalado en la dimensión legal de esta sistematización, donde los objetivos van en función de crear una sociedad equitativa.

Dicho esto, el enfoque tiene correspondencia con un modelo universal-equitativo de la política social, que en palabras de (D'Elia, 2005):

Está orientada a garantizar la universalidad de derechos con equidad en la distribución del poder económico, social y cultural; profundizar la democracia, como espacio de redistribución del poder político; y apoyar la construcción de un tejido social y de una esfera pública que sean incluyentes o que nos pertenezca a todos. (p.26).

Este modelo, es completamente compatible con el Programa Juventud Prolongada, ya que, además de garantizar la universalidad a los sujetos de derecho del mismo -los adultos mayores usuarios- el Estado no es el único centro para promover el bienestar, sino que los usuarios tienen participación social dentro de la estructura técnica y operativa.

Aunque, a juicio de los autores de esta sistematización, la Constitución de 1999 reivindicó los derechos sociales, en procura del bienestar social y la calidad de vida de toda la población venezolana, observamos en la realidad que, la política social promovida por el Estado ha tenido mayor fuerza en operativos y Programas asistenciales dirigidos a resolver algunos de los problemas urgentes de los sectores más pobres, con carácter masivo y compensatorio.

Esto no es, en ningún sentido, la naturaleza del Programa Juventud Prolongada, diseñado e implementado por la Alcaldía, este intenta mantener



una línea, al margen del completo asistencialismo, aunque por el objetivo y población de atención de este, se recaiga sobre algunas acciones de este tipo, que se justifican con las necesidades de los adultos mayores en la mayoría de los casos.

Según (Malinowski, citado por Krmpotic, 1999) necesidad se entiende como “un sistema de condicionales, las cuales, en el organismo humano, en el contexto cultural y en sus mutuas relaciones con el ambiente, son necesarias y suficientes para la sobrevivencia de un grupo o individuo”: (p.17).

Sobre la base del postulado anterior, se justifica lo expuesto, ya que en el caso de los adultos mayores no se trata de que estos tengan necesidades diferentes, sino, prioridades particulares para satisfacerlas. Desde el Trabajo Social, es importante estratificar estas prioridades, para responder de una forma efectiva a las demandas de la realidad social.

### **3.2.3- Concepciones sobre la edad.**

Antes de adentrarnos a la definición de adulto mayor como unidad de análisis central de esta sistematización, es importante conocer cuáles son algunas de las acepciones respecto a lo que tradicionalmente se ha utilizado para definir al niño, al joven, al adulto y al adulto mayor.

En este orden de ideas, (Arber & Ginn, 1996) desarrollan tres tipos de significados de la edad: la edad cronológica, la edad social y la edad fisiológica. Su aporte establece la forma en que éstos significados se interrelacionan en un contexto social, político y cultural determinado.

La edad cronológica: es definida desde criterios biológicos y se refiere al calendario de vida; es decir, al número de años que una persona ha cumplido. En cada fase resalta una serie de

características físicas y metabólicas funcionales, lo que significa para el individuo una serie de cambios en su posición, inclusión y relacionamiento dentro de la sociedad ya que muchas de las normas que definen las responsabilidades y privilegios de un sujeto dependen de su edad cronológica. (p.126).

Esta edad, está relacionada con las teorías biológicas del envejecimiento; a la luz de la unidad de análisis, implica reconocerla de acuerdo a sus características físicas y metabólicas funcionales.

La edad social: se define como parte de un proceso de construcción social y se refiere a las actitudes, conductas y aptitudes adecuadas; a las percepciones subjetivas que permiten asumir responsabilidades, ser sujeto de derechos y adquirir ciudadanía; lo cual marca diferencia entre cuán mayor el sujeto se siente y a la edad atribuida o sea la edad que los otros atribuyen al sujeto, por su comportamiento social. (pp.126-127).

Los adultos mayores del Programa, dicho esto, poseen una edad social que demuestran buenas relaciones con su entorno, autocarectizandose como suficientes.

El envejecimiento fisiológico, se relaciona con la capacidad funcional del cuerpo del individuo y con la gradual reducción de la densidad ósea, del tono muscular y de la fuerza, lo que estigmatiza la pérdida de capacidades en el adulto mayor. Esas modificaciones destacan cambios o disminuciones en las capacidades sensoriales: alteraciones en la visión, la audición y el tacto; en los metabolismos y en la movilidad; lo que supone dificultades y modificaciones en la percepción del mundo, de sí mismos y de los demás, lo cual conlleva efectos en la interpretación de la realidad y del comportamiento. (p.127).

Esta edad, se manifiesta en todos los seres humanos, los adultos mayores pierden capacidades físicas, sin embargo, desde el Programa se emplean las

distintas actividades mencionadas en la interpretación del mismo, para mantener las capacidades existentes y no se deterioren con un paso acelerado.

### **3.2.4- El envejecimiento humano.**

El envejecimiento humano, es definido según (Aristizabal, 2000) como “un proceso natural de los seres que implica la disminución de la capacidad funcional del ser humano, en donde el deterioro biológico se manifiesta generalmente en enfermedades tanto biológicas como mentales” (p.25).

El envejecimiento visto de esta forma, provoca cambios en las personas y genera la importancia de profundizar en algunos conceptos como la salud física y psíquica del adulto mayor, influenciada por cambios físicos y por la interacción de factores sociales, genéticos, culturales y estilos de vida.

La salud, definida por (Martínez & Lozano, 1998) como “El bienestar social, psicológico y físico de un individuo” es una de las variables que más ha sido estudiada en el adulto mayor, dentro del Programa Juventud Prolongada.

En este orden de ideas, la salud objetiva en palabras de (Ballesteros & Zamarrón, 1996) se entiende como “La frecuencia de aparición de síntomas o dolores -dolor de huesos, mareos, tos, boca seca, sofocos, hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cerebrovasculares- es decir, enfatiza en aspectos reales y observables” (p.2).

Estas enfermedades, afectan las capacidades funcionales de los adultos mayores, que van siendo ocasionadas por la disminución de la fuerza muscular, pérdida de la flexibilidad y equilibrio, y el debilitamiento del sistema sensorial, lo cual condiciona en gran medida la calidad de vida de los mismos.

Por su parte, la salud psíquica “abarca factores relacionados con el desarrollo, la depresión, demencia senil y disminución de almacenamiento de la información” (Ibídem).

En síntesis, el concepto de salud que tenga el adulto mayor, estará relacionado de manera determinante con una valoración subjetiva, es decir, que además de los cambios físicos visibles, éste percibe su salud de acuerdo con sus habilidades funcionales, el bienestar psicológico y el soporte social con el que cuente.

Para satisfacer la variable salud en el adulto mayor, es necesario que exista un apoyo social, familiar, económico y cultural que permita el desarrollo del bienestar físico, social y mental del mismo, cuestión que se hace desde el Programa Juventud Prolongada.

Por otra parte, es importante señalar que el envejecimiento puede variar de una persona a otra, se pueden citar algunas características generales del envejecimiento humano:

- Pérdida de elasticidad muscular.
- Pérdida progresiva de la capacidad visual: síntomas que conducen a la presbicia, miopía, cataratas, entre otras propias de la visión.
- Pérdida de agilidad y capacidad de reacción.
- Degeneramiento de estructuras óseas: aparición de deformaciones debido a acromegalias, osteoporosis, artritis reumatoides.
- Aparición de demencias seniles: Alzheimer.
- Pérdida de la capacidad de asociación de ideas.
- Distensión creciente de los tejidos de sostén muscular por efecto de la gravedad terrestre (caída de los senos en la mujer, pérdida de tonicidad muscular).

- Pérdida progresiva de la fuerza muscular y de la vitalidad.
- Aumento de la hipertensión arterial.
- Pérdida de la capacidad inmunitaria frente a agentes contagiosos.
- Disminución del colágeno de la piel y de absorción de proteínas, aparición de arrugas.
- Pérdida progresiva de los sentidos del gusto y de la audición.
- Pérdida progresiva de la libido, disminución de espermatogénesis en el hombre.

El siguiente cuadro, resume de manera precisa las pérdidas que se describieron anteriormente, asociadas a los problemas que ocasionan cada una de estas.

PÉRDIDAS SOCIALES	PÉRDIDAS PSICOLÓGICAS
<p><b>Asociadas a sucesos secuenciales y progresivos, a través del ciclo vital, de tipo familiar, laboral y social.</b></p> <p><b>Pérdidas del status</b></p> <p><b>Pérdida de amigos contemporáneos o cónyuge por muerte.</b></p> <p><b>Pérdida de ingresos económicos y posesiones.</b></p> <p><b>Pérdida de roles (amigo, compañero, rol laboral, etc.)</b></p> <p><b>Pérdida de roles (amigo, compañero, rol laboral, etc.)</b></p>	<p>Pérdida de roles (amigo, compañero, rol laboral, etc.)</p> <p>Pérdida o disminución en la autoestima y autosuficiencia.</p> <p>Pérdida o cambio en el continuo independencia-interdependencia-dependencia.</p> <p>Pérdida en la sensación de bienestar con uno mismo.</p> <p>Pérdida o disminución en el manejo de la toma de decisiones o control sobre su vida.</p> <p>Pérdida o disminución en la capacidad mental.</p>
<b>PROBLEMAS</b>	<b>PROBLEMAS</b>

✓ <b>Soledad.</b>	✓ Depresión.
✓ <b>Aislamiento.</b>	✓ Comportamientos autodestructivos.
✓ <b>Depresión</b>	✓ Reacciones paranoicas.
✓ <b>Limitaciones económicas.</b>	✓ Cuadros hipocondríacos.
✓ <b>Frustración.</b>	✓ Síndromes orgánicos cerebrales.
✓ <b>Sensación de malestar</b>	✓ Insomnio y Ansiedad

*Cuadro Nro 2. Principales pérdidas que las personas experimentan al envejecer y problemas asociados a esas pérdidas. Tomado de (Fernández, 2009).*

Estas características inherentes al envejecimiento humano, se concretan con las teorías emergentes existentes, con relación a este tema, se destacan algunas cuyos planteamientos y visiones permiten entender la unidad de análisis de esta sistematización:

### **3.2.4.1- Teorías Biológicas del envejecimiento:**

Existe una gran variedad de teorías biológicas, así como una diferenciación de estas en teorías basadas en factores externos y las basadas en factores internos. Según (Moragas R. , 1991):

Los de factores externos están referida a causas externas que identifican factores del medio ambiente y que influyen en nuestra capacidad de sobrevivir a cualquier agresión externa sea voluntaria o involuntaria. Las teorías de los factores internos señalan como causas de envejecimiento un deterioro del organismo y entre estas la más señalada es la neuroendocrinológica. (p.45).

Para las teorías biológicas el envejecimiento se explica como el conjunto de cambios en el organismo a nivel de maduración física, endocrinológico, entre otros, buscan explicar el por qué morimos, en lugar de vivir eternamente.

### **3.2.4.2- Teorías psicológicas del envejecimiento:**

Aunque el aspecto psicológico está íntimamente relacionado con lo social y en el ámbito humano lo segundo depende de lo primero, las teorías sociales y psicológicas se describen como teorías psicosociales. Según (Moragas R. , 1991):

El envejecimiento se caracteriza por una serie de cambios lentos y continuos que se manifiestan en diferentes áreas del funcionamiento cognitivo. En este sentido los cambios que pueden atribuirse al envejecimiento normal, son selectivos y no llegan a afectar a todas las funciones cognitivas en general, sino que son las funciones visoperceptivas, visoespaciales y visoconstructivas propias del hemisferio derecho, las más vulnerables a los efectos del envejecimiento, mientras que las funciones lingüísticas del hemisferio izquierdo se conservan. (p.62).

Sobre la base de esta teoría, disminuyen las capacidades: sensoperceptivas, actividades que requieren de rapidez y coordinación, la inteligencia, capacidad auditiva.

### **3.2.4.3- Teorías sociológicas del envejecimiento:**

La sociología considera a la ancianidad como una etapa vital de creciente importancia. En este sentido existen diversas teorías que estudian la participación en la sociedad de los adultos mayores, que explican el impacto demográfico y sus múltiples repercusiones de los fenómenos y problemas sociales asociados al envejecimiento, así como también explican la influencia de los aspectos culturales y sociales sobre el mismo. Entre ellas, las más importantes, a la luz, de la unidad de análisis:

#### **3.2.4.3.1- Teoría de la actividad:**

En la edad avanzada se experimenta una pérdida de funciones sociales por eventos, tales como: el retiro del empleo (desarrollado en la dimensión económica) la viudez, la soledad. La teoría propone que, para mantener un sentido del Yo positivo, la persona adulta mayor debe sustituir las funciones sociales que ha perdido en su vejez.

Para (Sánchez S. , 1991) “El bienestar en la edad avanzada se alcanzará por la actividad en los papeles sociales recién adquiridos y una buena vejez requiere el descubrir nuevas funciones o medios de conservar las antiguas”. (p.95).

Es importante recalcar que, desde el Trabajo Social, debe motivarse y orientar al adulto mayor, para que pueda -por sus propios medios- encontrar estas nuevas funciones sociales, que le otorgarán bienestar.

#### **3.2.4.3.2- Teoría de la competencia y el fracaso social:**

El entorno social de una persona interactúa en forma negativa con la imagen de sí mismo. Los individuos psicológicamente vulnerables, reciben mensajes negativos de su ambiente social, los cuales a su vez son incorporados en la imagen propia de estos.



Los adultos mayores comienzan este proceso cuando están en una situación de vulnerabilidad por la pérdida de las funciones sociales. El segundo paso acontece cuando la persona es señalada y evaluada como dependiente.

Este señalamiento como persona dependiente de su ambiente externo, puede provenir de su familia o de los profesionales de la salud. Explica (Sánchez S. , 1991)“La persona anciana considera esta evaluación como negativa” (pp.96-97).

Sobre la base de esta teoría, es importante dinamizar los casos en aquellas familias y profesionales de la salud que hagan dependiente al adulto mayor, resaltando la necesidad de la orientación y el acompañamiento, sin que esto signifique la solución a total a problemas que el adulto mayor pueda resolver por sus propios medios y capacidades.

Al analizar cada teoría del envejecimiento, nos damos cuenta que cada una guarda estrecha relación con la práctica vivenciada, debido a que el proceso de envejecimiento trae consigo diferentes factores y consecuencias que requieren de una atención integral que incluya la parte social para dar una respuesta satisfactoria al mismo desde el área del Trabajo Social.

El papel de los trabajadores sociales en el diseño de políticas sociales, tiene la responsabilidad de formar un modelo sobre el envejecimiento que integre y armonice al adulto mayor dentro de la sociedad y apoye la construcción de un paradigma social que supere el prejuicio de las barreras de la edad de 55 años y más.

En el entorno familiar de la cultura venezolana, y específicamente en el Municipio Chacao, la desvinculación del adulto mayor de su medio aumenta el riesgo social, por lo que es necesario que la familia realice actividades con

el mismo dentro de ella, lo que ayuda tanto en la prevención de enfermedades, como en la recuperación, seguridad económica y social.

Desde el punto de vista de la política social, se busca promover al adulto mayor, mejorando la calidad y aumentando la cantidad de servicios sociales que cubran sus necesidades. Establecer mesas de diálogo y cooperación con el Estado y entes privados para que den continuidad laboral, ingresos dignos, empleo y autoempleo según las realidades de los mismos.

Por otra parte, las definiciones de adulto mayor no son equivalentes en las distintas áreas del conocimiento tales como en biología, psicología, sociología, demografía, trabajo social, entre otras, siendo esto lo que hace tan complejo su estudio.

La importancia de los cambios que ocurren en el adulto mayor depende de la valoración que individualmente se le otorgue, y estas no se manifiestan únicamente en el inicio de la transformación física sino durante todo el proceso. En esta circunstancia acontecimientos inesperados pueden modificar radicalmente la forma de vida del individuo.

El siguiente cuadro, resume las teorías descritas anteriormente aunadas a los cambios que se producen en el adulto mayor, según la perspectiva de cada una de ellas.

<b>Envejecimiento como una etapa cronológica de la vida (varios autores)</b>	<b>Suma de todos los cambios que se dan en un organismo con el paso del tiempo.</b>
<b>Envejecimiento como un proceso de deterioro biológico (varios autores)</b>	Suma de todos los cambios que se dan con el tiempo y conducen a alteraciones funcionales y a la muerte.
<b>Envejecimiento como daño celular y molecular (Harman, 1956)</b>	Cambios en las membranas, citoplasma y/o en el núcleo de las células, que

	deterioran los órganos y sistemas.
<b>Envejecimiento primario y secundario (Busse, 1969)</b>	El envejecimiento primario es el resultado de procesos biológicos hereditarios que dependen del tiempo; el envejecimiento secundario está provocado por el declive de las funciones, a causa de las patologías crónicas.
<b>Envejecimiento ‘Programado’ (Hayflick, 1961)</b>	Los organismos tienen un ‘período de vida finito’ que determina su muerte por activación de un gerontogen.
<b>Envejecimiento como consecuencia de la inadaptación (Biven y Zarit, 1985)</b>	El tiempo genera cambios en el organismo que disminuyen la probabilidad de supervivencia y reducen la capacidad fisiológica de autorregulación, de reparación y adaptación a las demandas ambientales.
<b>Envejecimiento por el ‘uso y abuso’ (Perlmutter y Hall, 1985)</b>	La enfermedad, el desuso o el abuso de los órganos genera el deterioro de los mismos.

*Cuadro Nro 3. Definiciones De Envejecimiento. Tomado de (Fernández, 2009).*

#### **3.2.4.4- Modelo de envejecimiento adoptado por el Programa Juventud Prolongada:**

Indicadas las teorías del envejecimiento para el análisis del adulto mayor, es importante mencionar el modelo desde el que se concibe a los usuarios desde el Programa, a su vez que permita comprender en esta sistematización a los mismos como unidad de análisis central.

En este sentido, el modelo empleado es el -modelo de envejecimiento activo, definido por la Organización Mundial de la Salud como:

El proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo.

Dicho así, el envejecimiento activo pretende mejorar la calidad de vida de las personas a medida que van envejeciendo, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura.

El envejecimiento activo implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal; esto significa: dar a las personas mayores la posibilidad de participar plenamente en la sociedad; permitirles contribuir activamente a través del voluntariado y de Programas intergeneracionales; permitirles vivir con independencia.

A todo esto, se le busca dar respuesta desde el Programa Juventud Prolongada, a medida que se planifican las distintas actividades para mantener las capacidades del adulto mayor, y este no envejezca pasivamente.

### **3.2.5- Aspectos teóricos que describen la unidad de análisis de la sistematización.**

#### **3.2.5.1- Adulto mayor.**

Este término, es relativamente reciente para estudios de este grupo etario, ya que ha aparecido como alternativa a los clásicos: personas de la tercera edad, viejos y ancianos.

En este orden de ideas, un adulto mayor para (Moragas R. , 1991) es:

Aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona sin que esto afecte su naturaleza humana. Porque es precisamente durante esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van deteriorando, aunque pueden mantenerse con estrategias adecuadas. (p.16).

Al ser un término reciente en la teoría y práctica con estos grupos etarios, y ecuánime, en cuanto a su conceptualización, el grupo de pasantes lo tomó en consideración para referirse a la unidad de análisis central de esta sistematización.

Por otra parte, en el Programa Juventud Prolongada, es el término más usado para referirse a los usuarios del mismo.

#### **3.2.5.2- Envejecimiento.**

Este término, hace referencia al proceso, mediante el cual el adulto mayor llega a ese punto de la vida, en este sentido (Aponte, 2003) lo define como

La pérdida gradual de la potencialidad de nuestras células y organismo. Los conceptos de longevidad y envejecimiento están íntimamente ligados, ya que la mayor o menor rapidez del transcurso de éste determina la duración de la vida. Por ello, si tuviésemos posibilidad de lograr enlentecer el proceso de envejecimiento de los seres humanos se

incrementarían su longevidad, lo que permitiría, en medios adecuados, que aumentasen las respectivas esperanzas de vida, hasta límites dependientes de las respectivas circunstancias individuales y sociales. (p.7).

### **3.2.5.3- Gerontología.**

Esta es la ciencia que estudia sistemáticamente los procesos que experimentan los adultos mayores, desde dos puntos de vista.

Primero, cómo el envejecimiento afecta al individuo. Segundo, cómo la población adulta mayor cambia a la sociedad e incide en su composición, en sus políticas públicas y formas de vida.

A esta ciencia, se han sumado investigadores y profesionales de campos diversos tales como la biología, medicina, enfermería, odontología, psicología, sociología, economía, ciencias políticas y trabajo social. Todas ellas disciplinas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada.

Para (González J. , 2010) la gerontología es:

Una rama de la medicina que se ocupa del estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades agudas y crónicas de las personas mayores, y además de su recuperación y rehabilitación. Es una especialidad con contenido integral, que pretende llegar a todos los mayores: sanos, enfermos, frágiles y dependientes con procesos agudos y crónicos enfermos físicos y psíquicos con problemática social, familiar y comunitaria. (p.110).

Es importante la conceptualización de esta en esta sistematización, ya que prevé los insumos teóricos necesarios para el estudio concreto y correcto de la unidad de análisis central –los adultos mayores-.

### **3.2.6- Modelo Biopsicosocial de la salud:**

El modelo biopsicosocial de la salud fue propuesto en el año 1977 por el psiquiatra George Engel, este divide al ser humano en 3 factores: el biológico, psíquico y social, variables claves en el Programa Juventud Prolongada, para la atención integral al Adulto Mayor.

Alega (Aristizabal, 2000) que:

Se habla de modelo biopsicosocial con referencia al enfoque que atiende la salud de las personas a partir de la integración de los factores biológicos, psicológicos y sociales. Este modelo entiende que el bienestar del hombre depende de las tres dimensiones: no alcanza con que el individuo esté sano físicamente. La medicina, la psicología y la sociología se conjugan en el modelo biopsicosocial, que considera la conexión entre el cuerpo, la mente y el contexto para el tratamiento de enfermedades, trastornos y discapacidades. (p.98).

Esta definición, deja entrevisto que, el modelo biopsicosocial no considera al paciente como una cifra más en el sistema, este modelo lo ve como lo que es, un ser humano, además no solo controla la enfermedad desde un punto de vista científico sino que indaga más a fondo la vida del paciente, las personas con las cuales se rodea, el medio en el cual vive, sus costumbres, entre muchas otras cosas.

En tal sentido, este modelo es imprescindible para la atención integral del adulto mayor, su bienestar y en consecuencia la calidad de vida. También para sus familiares, ya que el modelo adopta una perspectiva sistémica que incluye los sistemas que rodean al sujeto de atención.

### **3.2.7- La sistematización de experiencias.**

Es importante el desarrollo teórico de este tema, ya que es el eje transversal del informe de pasantías, en este sentido (Martinic & Walker, 1998) “Alude a un proceso a través del cual se recupera lo que los sujetos saben de su experiencia para poder interpretarla y luego comunicarla”. (p.13).

El concepto sistematización de experiencias comienza a ser utilizado hacia fines de la década del 70. Se le vincula a los proyectos de educación popular y a la figura de Paulo Freire, este autor además, según (Torrez, 2006) “imprime al Trabajo Social una nueva tendencia y una búsqueda de la liberación de los oprimidos, en la lucha contra el status quo, mantenedor de la explotación del hombre por el hombre”. (p.199).

Es preciso mencionar que, el registro de la práctica nutre las teorías existentes, en la profesión del Trabajo Social, es siempre necesario sistematizar y socializar las prácticas vivenciadas, en el sentido que fortalecen el conocimiento científico y permite el acceso a nuevas teorías devenidas de la realidad, en este caso se realiza con un área específica de atención: adultos mayores.

Para ello, los autores coinciden con (Martinic & Walker, 1998) estableciendo que, la sistematización:

Permite descubrir, en la práctica experimentada, una serie de elementos. Pistas de trabajo conceptualizar la experiencia para hacerla avanzar a nuevos niveles.

Es una reflexión crítica sobre el proceso de una o varias experiencias, con el fin de descubrir o explicitar la lógica del proceso

Requiere una posición ontológica, como concepción de la realidad social que se tiene, para escoger las experiencias



concretas que se van a sistematizar, claramente delimitadas.

Sirve de base para un proceso de teorización, porque permite abstraer de lo que se está haciendo y encontrar vías de interpretación, lo cual se vierte en conclusiones y lineamientos teóricos, metodológicos y prácticos (pp.25-26).

Esta propuesta, busca recuperar y acumular el aprendizaje que deja la experiencia en la atención de los adultos mayores del Programa Social Juventud Prolongada, generando un tipo de conocimiento diferente al que provee la investigación, aunque, comparta algunas de sus técnicas (descritas en la dimensión metodológica). (Vélez, 2003) alega que:

La sistematización es una modalidad de investigación cualitativa y como tal aporta a la producción de conocimiento sobre las realidades específicas donde se realiza “la acción profesional”, visibilizando a los sujetos inmersos en dichas prácticas y develando sus lógicas y modos de construcción de la realidad. (p.63).

En este sentido, la sistematización de esta experiencia consiste en tres elementos fundamentales:

1. Un proceso de reflexión crítica que tiene el propósito de provocar procesos de aprendizaje para la atención del adulto mayor desde el área del Trabajo Social.
2. Orientar a describir y entender lo que sucedió en una experiencia práctica con los adultos mayores y explicar por qué se obtuvieron esos resultados para mejorar para el futuro.
3. Reflexionar y ordenar lo disperso o desordenado (prácticas, conocimientos, ideas, datos, percepciones, opiniones, etc.).

### **3.2.8- Interpretación de las necesidades en el Adulto Mayor del Programa Juventud Prolongada.**

Este análisis se hace sobre la base de Abraham Maslow, aunque en la actualidad para muchos resulte desfasada su teoría de la jerarquía de necesidades, expresa que: resumido de (simons, Irwin, & Drinnien, 1987):

#### **3.2.8.1- Necesidades fisiológicas:**

Son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del hombre; se consideran las necesidades básicas e incluyen cosas como: necesidad de respirar, de beber agua, de dormir, de comer, de sexo, de refugio. (p.13).

La mayoría de los usuarios -haciendo referencia en todo momento al adulto mayor- tienen satisfechas las necesidades de esta índole, que son básicas para la existencia humana, en esta y cualquier edad; aunque en algunos hogares de los usuarios se les dificulte conseguir los alimentos para una dieta balanceada -punto desarrollado en la dimensión económica y otros puntos de la sistematización que hacen referencia a la escasez en Venezuela-.

#### **3.2.8.2- Necesidades de seguridad:**

Cuando las necesidades fisiológicas están en su gran parte satisfechas, surge un segundo escalón de necesidades orientadas hacia la seguridad personal, el orden, la estabilidad y la protección. Dentro de estas necesidades se encuentran cosas como: seguridad física, de empleo, de ingresos y recursos, familiar, de salud y contra el crimen de la propiedad personal. (pp.13-14).

Por diferentes motivos que obedecen a la situación país -delincuencia, escasez, desempleo, deficiencia en los servicios, entre otros problemas- ya señalados y analizados en la dimensión económica, cultural y de

interpretación del Programa Juventud Prolongada; la satisfacción de las necesidades de seguridad se ha visto afectada en los usuarios.

Es importante señalar que, no existe un equilibrio armónico, una estabilidad por la falta de alimentos, y específicamente de medicinas, que representa una amenaza para este grupo etario, por la pluralidad de enfermedades que padecen, en mayor medida: Diabetes, hipertensión arterial, problemas relacionados con la próstata, artrosis, entre otras manifestadas por los usuarios en las entrevistas realizadas.

### **3.2.8.3- Necesidades de amor, afecto y pertenencia:**

Cuando las necesidades de seguridad y de bienestar fisiológico están medianamente satisfechas, la siguiente clase de necesidades contiene el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un cierto grupo social y están orientadas, a superar los sentimientos de soledad y alienación. En la vida diaria, estas necesidades se presentan continuamente cuando el ser humano muestra deseos de casarse, de tener una familia, de ser parte de una comunidad, ser miembro de una iglesia o simplemente asistir a un club social. (p.14).

Como menciona el autor, al estar medianamente satisfechas las necesidades de orden fisiológico y seguridad, como lo están en los adultos mayores usuarios del Programa Juventud Prolongada en cierta medida, subyacen las de amor, afecto y pertenencia.

La satisfacción de estas necesidades dentro de sus hogares, no se evidencian en los adultos mayores del Programa, específicamente por la falta de apoyo familiar, la mayoría de estos viven solos, no han tenido hijos, son viudos, la familia está ausente por motivos laborales o de emigración.

Lo anterior, se puede apreciar en la reconstrucción de todos los informes sociales y no se producen estadísticas ya que, el número está por debajo de

los necesarios para ello, además que el objetivo es principalmente de interpretación y bajo ningún concepto cuántico-descriptivo.

Dentro del Programa, se observó en gran medida la satisfacción de esta necesidad afectiva, dado que es un espacio para compartir ideas, emociones, vivencias, durante los encuentros en las distintas actividades que se realizan.

#### **3.2.8.4- Necesidades de estima:**

Cuando las tres primeras clases de necesidades están medianamente satisfechas, surgen las llamadas necesidades de estima orientadas hacia la autoestima, el reconocimiento hacia la persona, el logro particular y el respeto hacia los demás; al satisfacer estas necesidades, las personas se sienten seguras de sí misma y valiosas dentro de una sociedad; cuando estas necesidades no son satisfechas, las personas se sienten inferiores y sin valor. En este particular, Maslow señaló dos necesidades de estima: una inferior que incluye el respeto de los demás, la necesidad de estatus, fama, gloria, reconocimiento, atención, reputación, y dignidad; y otra superior, que determina la necesidad de respeto de sí mismo, incluyendo sentimientos como confianza, competencia, logro, maestría, independencia y libertad. (p.14).

Tras el proceso de observación participante continua, es en gran medida satisfecha esta necesidad, los adultos mayores por su edad tienden a deprimirse -ver teorías del envejecimiento en la dimensión teórica- sin embargo, en el Programa Juventud Prolongada, que busca la pro actividad en este grupo etario, demuestran tener las variables que señala Maslow respecto a, reconocimiento, dignidad, y todo el sistema de valores sociales.

Las actividades de naturaleza cultural y recreativa afianzan la necesidad de estatus, fama y gloria en los adultos que la practican, a través de la

danza, el teatro, la coral, pueden desarrollar sus capacidades artísticas, satisfaciendo estas.

#### **3.2.8.5- Necesidades de auto-realización:**

Son las más elevadas y se hallan en la cima de la jerarquía; Maslow describe la auto-realización como la necesidad de una persona para ser y hacer lo que la persona "nació para hacer", es decir, es el cumplimiento del potencial personal a través de una actividad específica; de esta forma una persona que está inspirada para la música debe hacer música, un artista debe pintar, y un poeta debe escribir. (p.14-15).

Estas últimas necesidades, colocadas por Maslow en la punta ascendente de la pirámide, que expone como jerarquía (ver en anexos) están en su mayoría satisfechas en los adultos mayores en general del Programa, tienen profesiones y, por sus edades, han cumplido la mayoría de sus metas en la vida.

### **3.3- Dimensión económica:**

En la actualidad, a juicio de los autores de esta sistematización -con sustentos en materia económica-, Venezuela está transitando por una crisis económica, producto del intento forzado de un modelo económico socialista por parte del gobierno nacional actual. Según (Churión, 2009) “El sistema socialista es la forma totalmente antagónica del sistema capitalista. En él no existe la propiedad privada de medios de producción, sólo existe la de bienes de consumo” (p.33).

Aunado a esto, coexisten otros factores que contribuyen a agudizar la crisis como lo son: la escasez, impunidad, administración y planificación sin seguimiento, inseguridad, falta de producción nacional, la inflación y la radicalización de fuerzas opuestas entre intereses político-partidistas.

A pesar de que Venezuela posee una de las mayores reservas de petróleo del mundo, la monoproducción no es sustentable para el desarrollo económico de un país, menos cuando según (Churión, 2009) “Venezuela depende cada vez más de las compras en el exterior. Con esa política el gobierno ha logrado estimular la producción y el empleo en otros países”. (p.202).

Al depender en su mayor medida, de las compras en el exterior, se incrementa la escasez. Cada vez, es más difícil el acceso a aquellos productos e insumos necesarios para cubrir las necesidades básicas como lo son, alimentación, salud, abrigo, transporte y vivienda. Adicional a ello, aumentan los precios progresivamente, a esto se le llama inflación, que según (Churión, 2009) “Es un proceso de alza continua y generalizada de los precios de bienes y servicios de una economía, en un período relativamente largo” (p.62).

Al mantenerse las necesidades básicas insatisfechas, el bienestar social y calidad de vida, disminuyen considerablemente, además de aumentar las posibilidades de padecer enfermedades ya sea a nivel físico y psicológico.

Con todas las consideraciones expuestas anteriormente del actual gobierno, se ha incrementado no sólo la fuga de capitales, sino también la de talentos -quedando en Venezuela los más longevos- lo que dificultará aún más, la recuperación del país.

En este sentido, los adultos mayores son un sector en el que han tendido a formarse sub-grupos fuertemente proclives al empobrecimiento, fenómeno que alcanza dimensiones graves aún en el marco de las áreas de residencia tradicionales de los sectores medios. Ello se relaciona – en parte- con la acrecentada dificultad de los adultos mayores para generar nuevos ingresos, ya que son un grupo en el que de manera creciente – de acuerdo al avance de la edad- se va produciendo una desvinculación de la fuerza de trabajo

Hasta los 55 años, hay una gran parte de la población que se desempeña en el área laboral, según las entrevistas realizadas por los autores de este informe, para la elaboración de informes sociales. Pero, desde los 60 años y especialmente a partir de los 65 años, se abre la probabilidad del retiro del trabajo por una diversidad de razones (derecho a jubilación y pensión, cansancio, despido, discapacidad, entre otras).

A pesar de esto, no puede obviarse que una gran parte de la población adulta mayor, se encuentra imposibilitada para abandonar voluntariamente la actividad laboral, debido a las limitaciones de sus ingresos. El creciente empobrecimiento que ha afectado a la población venezolana en los últimos años, ha repercutido en las condiciones de vida del adulto mayor, tanto para aquellos que viven con sus familiares, como para quienes viven solos.

En general, los ingresos para la población adulta mayor, han tendido a disminuir al igual que los del conjunto de la población venezolana. Un

gobierno local puede potenciar las oportunidades socioeconómicas que brinde un marco de crecimiento del entorno económico estatal o nacional – sin restarle actuación al Estado- en el que se incruste su municipio.

Pero, es muy difícil que una alcaldía pueda generar alternativas masivas de mejorar económico social, en un contexto de crisis económica persistente. La posibilidad de cambiar ese contexto económico y de revertir las razones económicas del empobrecimiento (desempleo y reducción de los ingresos reales de la población) depende, fundamentalmente, de la política económica que desarrolle el Poder Nacional, que a juicio de los autores de este informe es corrosiva y destructiva para el país en general.

Esta política que, confronta la sociedad venezolana, ha quedado claramente reflejada en los resultados de la encuesta sobre Condiciones de Vida, recién dados a conocer por (ENCOVI, 2016) donde se especifica que, un 20% de la población ha perdido su seguro de salud; 63% no tiene plan de atención de seguros médicos; de 42% se aumenta a 82% los hogares en pobreza al no satisfacer de manera balanceada su alimentación, hay 9,6 millones de venezolanos que come dos o menos comidas al día con la frecuente ausencia de proteínas en sus platos.

Es importante recalcar que la posibilidad real de los gobiernos municipales de incidir sobre estos problemas (empleo, ingresos y pobreza, así como ante las carencias de los servicios nacionales, en especial la seguridad social) es bastante limitada, tratándose de esferas de competencia preferente del gobierno nacional.

Los gobiernos locales pueden, básicamente, desplegar estrategias económico sociales defensivas o accesorias, ante un marco de crisis persistente en su entorno económico de indefiniciones y carencias en materia de seguridad social.



Según (Aponte, 2003):

Es necesario puntualizar que, en el caso del Municipio Chacao, la problemática del adulto mayor no presenta - globalmente- la gravedad en la misma intensidad que muestra a escala nacional ni en otros Municipios caraqueños, en los que los adultos mayores sufren con mayor crudeza las consecuencias de la muy elevada proporción de familias en pobreza y pobreza extrema. (P.21)

Lo anterior no significa que, los problemas como los expuestos en materia económica, no afecten a la población adulto mayor del Municipio. “Los problemas son parecidos, aunque la extensión e intensidad con las que ellos se expresan, tienden a ser menos marcadas en Chacao que en la mayoría de las demás localidades venezolanas”, expresa (Aponte, C; 2003: 36).

### **3.4- Dimensión cultural:**

En esta dimensión se contextualiza desde el punto de vista cultural al lector con respecto a la unidad de análisis central de esta sistematización: el adulto mayor. Debido a la poca bibliografía referente a la concepción del adulto mayor que se ajuste a la realidad venezolana, en cierta medida, esta dimensión está desarrollada de acuerdo a la experiencia de los pasantes en el Programa Juventud Prolongada.

Según (Ander-Egg & Follari, Trabajo Social e interdisciplinariedad, 1993) la cultura comprende "...todos los modelos de vida históricamente creados, explícitos e implícitos, racionales, irracionales y no racionales, que existen en cualquier tiempo determinado como guías potenciales del comportamiento de los hombres" (p.34).

Estos mismos autores, expresan que la cultura:

Se concibe como un estilo de ser, de hacer y de pensar. De acuerdo con esta idea, la cultura es un sistema que le da forma no solo al comportamiento sino también a la estructura de pensar del hombre con respecto a los diferentes aspectos de su vida. (p.100)

Es así como, a través, de la cultura el hombre va entendiendo y valorizando los diferentes fenómenos en los que participa o es capaz de presenciar y el envejecimiento no escapa de este proceso en el que categoriza y conceptualiza al adulto mayor.

Para (Marina, 2004) "La etapa de la vejez se caracteriza por un declive gradual del funcionamiento de todos los sistemas corporales, sumado a una multiplicidad de pérdidas" (p.5). Esta idea trae consigo la construcción de una imagen de un adulto mayor que no es capaz de valerse por sí mismo y de satisfacer sus propias necesidades.

En cuanto a esta arista, generalmente solo se han destacado los aspectos negativos del envejecimiento, esto está directamente relacionado con el impacto a nivel social y económico que comprende el incremento de la población adulto mayor a nivel nacional e internacional.

Entre las principales repercusiones (Marina, 2004) “Figuran las que afectan a las pautas de producción, consumo, ahorro e inversión, a las condiciones del mercado laboral y a la productividad, a los tipos de servicios necesarios y a los patrones del gasto público”. (p.7).

En Venezuela la realidad no es diferente. El adulto mayor comprende una imagen de carga desde el aspecto económico, dependencia e incapacidad para la propia satisfacción de sus necesidades ya que, de acuerdo a la ley, a la edad de 65 años ya esta población deja de pertenecer al grupo de personas en edad productiva.

Esta condición repercute directamente en la calidad de vida de este grupo de personas, ya que, como consecuencia de la desincorporación del campo laboral y por ende la falta de ingresos económicos, se les dificulta el acceso a bienes y servicios básicos destinados a la cobertura de necesidades tales como servicios médicos, alimentación o recreación.

Además de las repercusiones a nivel económico existen también a nivel social y familiar, pues de acuerdo con (Zuñiga, 2012) “el adulto mayor en algunas familias, es rechazado, aislado y se les ve frecuentemente como un estorbo del que tratan de deshacerse” (p. 135)

(Zuñiga, 2012) considera que “El abandono del adulto mayor ha aumentado considerablemente en muchas partes del mundo” (p.138). Esta es una realidad presente en muchos casos en el municipio en los que el ritmo de vida moderno ha obligado a familiares a tomar decisiones que afectan la atención correcta de los miembros de la familia que pertenecen a la población adulta mayor, además de las personas que han migrado a otros

países y han dejado en situación de abandono a personas pertenecientes a este grupo etario.

(Aristizabal, 2000) establece que el “abandono o negligencia hacen referencia a la no administración de los cuidados o supervisión necesaria respecto a la alimentación, vestimenta, higiene personal, cobijo y cuidados médicos apropiados” (p. 144).

De acuerdo con (Martínez & Lozano, 1998) el abandono del adulto mayor se puede clasificar en cuatro aspectos que abarcan las características de la vida de estas personas y necesidades que deben estar cubiertas para alcanzar un nivel de calidad de vida aceptable; estos son:

- Físico: Actos de violencia que causan dolor, daño o lesión, deterioro o enfermedad, alimentar por la fuerza y uso inapropiado de restricciones físicas o medicación.
- Psicológico o emocional: Conducta que causa angustia mental; cuando los mayores se convierten en dependientes económicos, físicos y emocionales de sus hijos, muchas veces se invierten los roles.
- Económico: Abuso del dinero o bienes de la persona anciana para ganancia personal del abusador.
- Negligencia: Fallo del cuidador para proveerle las necesidades básicas de la vida diaria, física, emocional y financiera.
- Negación: Anciano que rehúsa necesidad de ayuda en varias actividades diarias y no se le persuade para cumplirlas. (p.44)

Siguiendo este orden de ideas, existen diferentes aristas que deben ser atendidas para considerar que el adulto mayor disfruta de un buen estilo de vida.

En la realidad venezolana, algunos de estos aspectos señalados anteriormente, no son considerados con el mismo nivel de importancia y en la mayoría de los casos en las familias en donde existen personas adultas

mayores, cualquiera de estos factores o varios son desatendidos, esto se notó con frecuencia en las visitas sociales realizadas.

### **3.5- Dimensión legal:**

Esta dimensión, constituye un conjunto de documentos de naturaleza legal que sirven como testimonio referencial y de soporte a la sistematización, está organizada en función de Hans Kelsen: Constitución, Leyes, Resoluciones Legislativas, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas, a la luz de la práctica con los adultos mayores que se realizó.

Para (Palella & Martins, 2004) se refiere a las bases legales "como a las normativas jurídicas que sustenta el estudio desde la carta magna, las leyes orgánicas, las resoluciones decretos entre otros" (p.55).

De esta manera, se desglosan las siguientes:

#### **3.5.1- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 5.908 15 febrero (1999).

#### ***Preámbulo:***

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no

intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático.

Al comprender la práctica vivenciada, se consolidan de acuerdo a este preámbulo en primer lugar, los valores humanos, y también los derechos humanos, como trabajadores sociales, es importante siempre llevar consigo el espíritu de la justicia social.

### **Título III. De Los Derechos Humanos, Garantías Y Deberes Constitucionales. Capítulo V. De Los Derechos Sociales Y De Las Familias.**

**Artículo 80.** El Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, está obligado a respetar su dignidad humana, su autonomía y les garantiza atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida. Las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de Seguridad Social no podrán ser inferiores al salario mínimo urbano. A los ancianos y ancianas se les garantizará el derecho a un trabajo acorde a aquellos y aquellas que manifiesten su deseo y estén en capacidad para ello.

En este artículo, siendo el más concreto de la Constitución venezolana en materia del adulto mayor, se evidencia el término que utiliza el Estado para referirse a este grupo etario “ancianos y ancianas” por su parte, se eligió el término “adulto mayor” empleado en el Programa Juventud Prolongada desde su génesis. Por otra parte, queda por sentado, que el Estado debe garantizar la atención integral de estos y proveerles una calidad de vida digna. (véase análisis económico en dicha dimensión).

En concordancia con el artículo constitucional anterior, haciendo referencia a la seguridad social, el siguiente lo especifica de manera más detallada:

**Artículo 86.** Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial.

El concepto de seguridad social ha sido definido desde los inicios de esta sistematización, aludiendo al abanico de servicios sociales a la disposición de todas las personas del país, en el caso del adulto mayor el IVSS y el conjunto de Programas sociales dispuestos para su atención, desde distintos enfoques.

En otro nivel más operativo, que los artículos anteriores:



## **Título IV. Del Poder Público. Capítulo IV. Del Poder Público Municipal**

**Artículo 168:** Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de su competencia. 97
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley. Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la ley.

**Artículo 178.** Es de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
2. Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales;

servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.

3. Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.

4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

6. Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.

7. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

8. Las demás que le atribuya la Constitución y la ley.

Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a la Constitución.

Este artículo constitucional, específicamente en el numeral quinto, expresa la obligación del municipio -en el caso de esta sistematización, el Municipio Chacao- de brindar atención y protección social a los adultos mayores, variables que son tomadas en cuenta -en gran medida- en el Programa Juventud Prolongada.

La constitución le asigna unas muy extensas competencias en todos los asuntos que afecten a las comunidades locales. Ello se hace de una manera bastante imprecisa y difusa. Ciertamente se explicitan unas funciones sociales para los Municipios en materia de salubridad y atención primaria en salud, es decir, en el desarrollo de acciones preventivas en salud y en la consolidación de los ambulatorios; educación preescolar; desarrollo de servicios deportivos, culturales y recreativos; así como la relación con los servicios de protección a la infancia y adolescencia y a la tercera edad. Pero, estas competencias locales –muchas de ellas novedosas- se formulan sin que brinden garantías para que los Municipios puedan desarrollarlas.

#### **Título IV. Del Poder Público. Capítulo IV. Del Poder Público Municipal**

**Artículo 184.** La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, Programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

2. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, Programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

4. La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación.

6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales.

7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

En el numeral primero de este artículo, se sustenta necesidad del Programa Social Juventud Prolongada del Municipio Chacao, teniendo como objetivo la atención integral al adulto mayor, y permitiendo lo que en líneas generales alega el preámbulo constitucional – la descentralización -.

***3.5.2- Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".***

Aprobado en Nicaragua el 17 de noviembre de 1988.

*Protección de los Ancianos.*

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los

Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a:

- a. proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;
- b. ejecutar Programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos;
- c. estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

El protocolo de San Salvador, es el único instrumento internacional que detalla todos los derechos básicos que tienen los adultos mayores.

### ***3.5.3- Ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y otras Categorías de Personas.***

Promulgada el 12 de septiembre del 2005, Gaceta Oficial 38.270.

#### **Título I. Disposiciones Fundamentales**

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto definir y regular el Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, su rectoría, organización, funcionamiento, financiamiento, determinación de las prestaciones, requisitos para su obtención y gestión, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y en los tratados, pactos y convenciones sobre la materia, suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.

Esta Ley, es la más específica en Venezuela para el abordaje del adulto mayor, dado que contiene todos los procedimientos legales para la atención de este grupo etario.

En este orden de ideas, el artículo 7, desglosa una lista de términos que son de suma importancia en esta sistematización a nivel teórico-práctico.

**Artículo 7.** A los efectos de la aplicación de esta Ley, se entiende por:

1. Adulto y adulta mayor: A la persona natural con edad igual o mayor a sesenta años de edad.

2. Otras Categorías de Personas: A las personas naturales con edad menor de sesenta años de edad, con ausencia de capacidad contributiva para cotizar al Sistema de Seguridad Social, se encuentren en estado de necesidad y, no estar amparadas por otras leyes, instituciones y Programas.

3. Estado de necesidad: A la situación de desprotección económica, personal, familiar o social, que desencadena necesidades sociales previstas y tipificadas por esta Ley como merecedoras de protección temporal o permanente. Constituye el dispositivo que acciona la dinámica protectora y determina si hay lugar o no a la protección.

4. Ausencia de capacidad contributiva: A la falta de recursos económicos de una persona, que le imposibilita cotizar al Sistema de Seguridad Social, o ser beneficiaria del subsidio que otorga el estado, para completar el monto de la cotización, debidamente registrada en el Sistema de Información del Sistema de Seguridad Social y certificada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

5. Abandono: A la resistencia voluntaria de la familia a contribuir para la satisfacción de las necesidades básicas de aquellos miembros a cuyo sostén deben legalmente y socialmente concurrir.

6. Orfandad: A la ausencia de figuras parentales en niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años de edad.

7. Discapacidad: Al déficit físico, mental, sensorial, intelectual o visceral que cause alteración

fisiológica, a las limitaciones en la actividad, y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo, con una condición de salud y sus factores contextuales, ambientales y personales, ya sea de naturaleza permanente o temporal.

8. Situación de dependencia: A la condición en la que se encuentra una persona que requiere de la asistencia permanente de otra persona para satisfacer sus necesidades básicas.

9. Servicio social: A la intervención interdisciplinaria, metódica y científica, orientada a la atención general y especializada, institucionalizada, interna o ambulatoria, a domicilio, de rehabilitación y habilitación física, mental, sensorial, intelectual o social y de asistencia en general, para las personas protegidas por esta Ley.

10. Atención integral: A las acciones destinadas a satisfacer las necesidades económicas, físicas, materiales, emocionales, sociales, laborales, culturales, educativas, recreativas, productivas y espirituales de las personas protegidas por esta Ley.

11. Asignación económica: A la prestación dineraria, temporal o permanente que recibirán las personas en estado de necesidad, protegidas por esta Ley.

12. Prestaciones asistenciales en servicios y en especies: A los servicios sociales no dinerarios, dirigidos a mejorar las circunstancias de carácter social, no superables en forma autónoma, que impidan el desarrollo integral de las personas protegidas, hasta lograr su integración social.

13. Integración social: Al proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de protección de esta Ley, puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y

equidad de oportunidades para una vida activa y productiva.

14. Instituto Gestor: A la institución encargada en el ámbito nacional de la gestión de los servicios sociales destinados a garantizar la atención integral a las personas protegidas por esta Ley.

15. Órgano Rector: Al Ministerio con competencia en servicios sociales al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas.

Es importante hacer énfasis en la disparidad que coexiste entre esta Ley y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ya que la misma llama al grupo etario de esta sistematización “Adultos Mayores” y la carta magna los menciona como ancianos en el artículo 80.

Esto deja entrevisto que el Estado, no tiene una línea epistemológica concreta para la categorización de las personas, demostrando así la falta de planificación social y legal en este ámbito de aplicación.

**Artículo 8.** Son principios rectores de esta Ley los siguientes:

1. Autonomía: Respeto a la independencia, dignidad, capacidad de decisión, bienestar y calidad de vida, desarrollo personal y comunitario de las personas protegidas por esta Ley.

2. Participación: Derecho y deber de las personas protegidas por esta Ley y de los ciudadanos y ciudadanas en general a insertarse e intervenir activamente en la formación, ejecución y control de la gestión pública del Régimen Prestacional regulado por esta Ley.

3. Corresponsabilidad: Concurrencia y responsabilidad compartida del Órgano Rector, del Instituto Gestor, órganos operativos, comunidad, familia y personas protegidas para la consecución de las prestaciones, Programas y servicios previstos en esta Ley.



4. Progresividad: Desarrollo gradual de las prestaciones, Programas y servicios del Régimen Prestacional regulado por esta Ley.

5. Atención preferencial: Garantía de trato oportuno e integral a las personas protegidas por esta Ley, por parte de las instituciones nacionales, estatales, municipales, parroquiales y comunidad organizada.

6. Igualdad: A la situación en las que todas las personas son sujetos de derecho y de justicia, sin discriminación alguna, en los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

7. Trato digno: Atención respetuosa, no discriminatoria, ni vejatoria, a las personas protegidas por esta Ley, con el fin de promover el desarrollo de una vida segura, libre de explotación y maltrato físico o mental.

Los principios de esta ley, tienen amplia relación con cada uno de los principios del sistema de seguridad social.

## **Título II. Derechos Y Deberes. Capítulo I. Derechos Y Deberes De Las Personas Protegidas Por Esta Ley.**

### *Derechos de las personas protegidas por esta Ley*

**Artículo 9.** El estado garantiza a las personas amparadas por esta Ley, los derechos humanos sin discriminación, los derechos de carácter civil, su nacionalidad y ciudadanía, los derechos políticos, los derechos sociales y de la familia, los derechos culturales y educativos, los derechos económicos, los derechos ambientales y los derechos de los pueblos indígenas, en los términos y condiciones establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por la República. El estado, las familias y la sociedad, se integrarán corresponsablemente, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y

ciudadanas protegidos por esta Ley, mediante su incorporación efectiva a Programas, servicios y acciones que faciliten, de acuerdo a sus condiciones, el acceso a la educación, el trabajo de calidad, la salud integral, la vivienda y hábitat dignos, la participación y el control social, la asistencia social, las asignaciones económicas según sea el caso, la asistencia jurídica y la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas. Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas protegidas por esta Ley.

Este artículo, nos da luces para pensar en que el Programa Juventud Prolongada no es una dádiva que otorga la Alcaldía de Chacao a la población adulta mayor del Municipio, sino que tiene el expreso deber de prestar servicios sociales a estas personas, así como lo están sus familiares y la comunidad.

*Deber de la corresponsabilidad familiar.*

**Artículo 14.** Los familiares de las personas protegidas por esta Ley, son corresponsables con los organismos públicos y privados pertinentes, en la atención y aprovechamiento de los Programas de servicios sociales y contribuirán con:

1. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar.
2. El apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
3. Participar en los Programas de prevención al desamparo o abandono y la protección a los miembros de la familia que lo padecen.
4. Cooperar en la prevención, rehabilitación, habilitación e integración a la vida productiva o activa de personas integrantes del grupo familiar con algún tipo de discapacidad.

5. Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas protegidas por esta Ley y asistirles mientras estos no puedan hacerlo por sí mismos.

6. Promover acciones y participación social para el mejoramiento comunitario.

7. Cumplir con las recomendaciones y compromisos establecidos con las instituciones para la efectiva integración del miembro de la familia en estado de necesidad.

8. Cooperar en el cumplimiento de las disposiciones, normativas y requisitos exigidos por las instituciones para el ingreso a los Programas y servicios, su mantenimiento y su egreso, cuando las condiciones lo ameriten o frente al deceso del usuario principal.

9. Conformar redes de apoyo comunitario para la realización del control social en la coordinación, operación, control y evaluación de los Programas de servicios sociales en las entidades locales.

Este artículo es de vital importancia, y más aún difundirlo dentro del Programa Juventud Prolongada, ya que, a lo largo del proceso práctico vivenciado, se observó en las en las distintas visitas domiciliarias, el abandono familiar y la falta de apoyo hacia el adulto mayor, en su mayor medida está ausente el numeral 3 y 6.

#### ***3.5.4- Ley Orgánica de Salud.***

Fue promulgada en Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de noviembre de 1998.

### **Título I. Disposiciones Generales.**

**Artículo 3.-** Los servicios de salud garantizarán la protección de la salud a todos los habitantes del país y funcionarán de conformidad con los siguientes principios:

Principio de Universalidad: Todos tienen el derecho de acceder y recibir los servicios para la salud, sin discriminación de ninguna naturaleza.

Principio de Participación: Los ciudadanos individualmente o en sus organizaciones comunitarias deben preservar su salud, participar en la programación de los servicios de promoción y saneamiento ambiental y en la gestión y financiamiento de los establecimientos de salud a través de aportes voluntarios.

Principio de Complementariedad: Los organismos públicos territoriales nacionales, estatales y municipales, así como los distintos niveles de atención se complementarán entre sí, de acuerdo a la capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa de los mismos.

Principio de Coordinación: Las administraciones públicas y los establecimientos de atención médica cooperarán y concurrirán armónicamente entre sí, en el ejercicio de sus funciones, acciones y utilización de sus recursos.

Principio de Calidad: En los establecimientos de atención médica se desarrollarán mecanismos de control para garantizar a los usuarios la calidad en la prestación de los servicios, la cual deberá observar criterios de integridad, personalización, continuidad, suficiencia, oportunidad y adecuación a las normas, procedimientos administrativos y prácticas profesionales.

En este artículo de la mencionada ley, se deja alega la salud como un derecho para todas las personas, esto incluye a los adultos mayores, así como también los principios que deben regirla en función de una definición extensa que permita satisfacer esta necesidad.

Es importante la categorización de este artículo a la luz de las teorías del adulto mayor, los modelos de envejecimiento y el modelo biopsicosocial de la salud, ya que, sustentan un marco legal que alega la calidad, la cooperación, la atención integral y el bienestar.

## **Título II. Capítulo IV. De las Administraciones Municipales de Salud.**

**Artículo 17.-** Los municipios podrán, de conformidad con la normativa vigente, asumir en mancomunidad los servicios de salud para su mejor administración y promoverán la descentralización de estos servicios, según los casos, a las parroquias.

En este artículo, se acentúa como deber de los municipios diseñar servicios de salud, en este sentido, el Programa Juventud Prolongada, es un espacio que promueve esta, descentralizando el poder central.

### **3.5.5- Ley Orgánica Del Sistema De Seguridad Social.**

Promulgada en Gaceta Oficial N° 37.600 de fecha 30 de diciembre de 2002

## **Título I Disposiciones Generales**

### *Objeto*

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento, la gestión de sus regímenes prestacionales y la forma de hacer efectivo el derecho a la seguridad social por parte de las personas sujetas a su ámbito de aplicación, como servicio público de carácter no lucrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos y convenciones sobre la materia, suscritos y ratificados por Venezuela.

En esta Ley se señala todo el funcionamiento del sistema de seguridad social en Venezuela, describiendo en su totalidad el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana cuando lo refiere como un servicio público para todas las personas, y está dividida en regímenes prestacionales

**Artículo 7.** A los fines de esta Ley se entiende por Régimen Prestacional el conjunto de normas que regulan las prestaciones con las cuales se atenderán las contingencias,

carácter, cuantía, duración y requisitos de acceso; las instituciones que las otorgarán y gestionarán; así como su financiamiento y funcionamiento.

Para los adultos mayores, el régimen prestacional que regula sus derechos y deberes, está expreso en él:

### **Título III. Regímenes Prestacionales. Capítulo II Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas.**

**Artículo 58.** Se crea el Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, que tiene por objeto garantizarles atención integral, a fin de mejorar y mantener su calidad de vida y bienestar social bajo el principio de respeto a su dignidad humana.

Este artículo hace gran llamado, aunque no de manera directa, a los profesionales del Trabajo Social, ya que esta es la disciplina científica que, tiene como objetivo fundamental elevar la calidad de vida y el bienestar social con todo el instrumental técnico operativo que estos poseen.

#### **3.5.6- Ley del Seguro Social Obligatorio.**

Ley N° 6.266 Decreto del Seguro Social Obligatorio (2008).

### **Capítulo III De La Vejez. Título III De Las Prestaciones En Dinero.**

**Artículo 31.** La asegurada o el asegurado mayor de 60 años si es varón y de 55 si es mujer, que no tenga acreditadas el mínimo de 750 cotizaciones semanales para tener derecho a pensión por vejez, puede a su elección, esperar hasta el cumplimiento de este requisito o bien recibir de inmediato una indemnización única equivalente al diez por ciento (10%) de la suma de los salarios correspondientes a las cotizaciones que tenga acreditadas. Cuando la beneficiaria o el beneficiario, después de recibir la indemnización única, efectuare nuevas cotizaciones, les serán agregadas a las que la causaron, si con ellas, alcanza el derecho a pensión, pero al otorgársele ésta se le descontará la indemnización que percibió.

En las leyes y artículos mencionados anteriormente, se destaca que el Estado está obligado garantizarle la atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren la calidad de vida del adulto mayor, a través, de las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el Sistema de Seguridad Social en Venezuela, así como el derecho a la salud y el derecho a la vida.

En síntesis, el Seguro Social Obligatorio es un beneficio de ley que brinda protección a aquellas personas bajo una relación laboral -excepto a los inscritos en la misión en Amor Mayor (adultos mayores)- en aquellas contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso. En este sentido, todos los adultos mayores inscritos en el Programa Juventud Prolongada, gozan de este beneficio.

### ***3.5.7- Ley De Ejercicio Profesional Del Trabajo Social En Venezuela.***

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho. Año 198º de la Independencia y 149º de la Federación.

Es la Ley que rige el ejercicio profesional de los autores en su praxis dentro del Programa Juventud Prolongada, y la que regirá su ejercicio profesional como trabajadores sociales de la República Bolivariana de Venezuela.

## **Capítulo I. Disposiciones Generales**

### *Principios*

**Artículo 3.** Los principios que rigen la normativa y el ejercicio del trabajo social son los siguientes: el humanismo, la pluriculturalidad, la interculturalidad, la solidaridad, la participación, la igualdad, la equidad, la cooperación, la

integración, la justicia, la corresponsabilidad, la probidad y la ética profesional, y los establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

Estos principios, expresados también en el preámbulo de la Carta Magna, son los que rigen al Trabajo Social en Venezuela desde una doctrina filosófica, impregnada de gran amor por la especie humana y su bienestar.

## **Capítulo II. Del Ejercicio del Trabajo Social.**

### *Del ejercicio del trabajo social*

**Artículo 4.** El ejercicio del trabajo social está orientado hacia el desarrollo pleno de la persona con base al bienestar, la justicia, la autodeterminación y la auto sustentabilidad del desarrollo individual, colectivo y social, mediante la dedicación al estudio, al trabajo y a la práctica eficiente y eficaz del conocimiento, fundamentado en el saber popular tanto en las teorías, metodologías, técnicas y aplicaciones empíricas propias del trabajo social, recíprocamente alimentadas por las innovaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, la práctica de las organizaciones comunales y sociales, así como el desarrollo de enfoques, y cualesquiera otras modalidades interdisciplinarias y transdisciplinarias de actuación en los procesos de satisfacción de carencias y potenciación de aspiraciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país.

Esto permite visualizar de manera legal, que el Trabajo Social amerita un ejercicio profesional que integre variables de corte humanísticas, pero también de herramientas teóricas y metodológicas que permitan un correcto abordaje de la realidad social, y de esa manera responder de manera efectiva a los problemas sociales encontrados en la misma, desde la perspectiva de la orientación y no la solución radical o total.



### *De los informes sociales*

**Artículo 8.** Las trabajadoras sociales y los trabajadores sociales, son los únicos facultados para elaborar y firmar los informes sociales, al igual que sus dictámenes y propuestas de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento.

Queda expresado en este artículo de la Ley, que los profesionales de esta área, son los únicos facultados para la elaboración y firma de informes sociales, instrumento profesional indispensable en el Programa Juventud Prolongada para el abordaje amplio de los adultos mayores.

### **Capítulo III. De los Deberes y Derechos.**

**Artículo 14.** La revelación del secreto profesional está expresamente autorizada en los siguientes casos:

1. Por mandato de Ley.
2. Por autorización expresa de la interesada o del interesado.
3. Cuando se trata de salvar el honor y la vida.
4. Cuando se trata de impedir la condena de un o una inocente.

Este artículo, obliga a los autores, a guardar el secreto profesional y de todo el manejo de la información obtenida de la atención de los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada en las entrevistas, visitas domiciliarias, manejos de expedientes e informes sociales.

#### ***3.5.8- Ley orgánica del poder público municipal.***

Gaceta Oficial N 6.015 del 28 de diciembre del año 2010, de la república Bolivariana de Venezuela.

### **Título III. De La Competencia De Los Municipios Y Demás Entidades Locales. Capítulo I. Competencia De Los Municipios.**

## *De la competencia de los municipios*

**Artículo 56.** Son competencias propias del Municipio las siguientes:

1. El gobierno y administración de los intereses propios de la vida local.

2. La gestión de las materias que la Constitución de la República y las leyes nacionales les confieran en todo lo relativo a la vida local, en especial, la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas siguientes:

a. La ordenación territorial y urbanística; el servicio de catastro; el patrimonio histórico; la vivienda de interés social; el turismo local; las plazas, parques y jardines; los balnearios y demás sitios de recreación; la arquitectura civil; la nomenclatura y el ornato público.

b. La vialidad urbana, la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales y los servicios de transporte público urbano.

c. Los espectáculos públicos y la publicidad comercial en lo relacionado con los intereses y fines específicos del Municipio.

d. La protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; la protección civil y de bomberos; y el aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos.

e. La salubridad y la atención primaria en salud; los servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; la educación preescolar; los servicios de integración familiar de las personas con discapacidad al desarrollo comunitario; las actividades e instalaciones culturales y deportivas; los servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes; y otras actividades relacionadas.

f. Los servicios de agua potable, electricidad y gas doméstico; de alumbrado público, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; de mataderos, cementerios, servicios funerarios, de abastecimiento y mercados.

g. La justicia de paz; la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

h. La organización y funcionamiento de la administración pública municipal y el estatuto de la función pública municipal.

i. Las demás relativas a la vida local y las que le atribuyan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes nacionales y estatales.

Según los artículos anteriores de la ley orgánica del poder Municipal, se establece una relación ya que la alcaldía con que se está trabajo se rige por esas leyes. Habla sobre los servicios que debe ofrecer y cómo, a través, de los Programas que tiene la Alcaldía para garantizar la salubridad y la atención primaria en salud; los servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; la educación preescolar; los servicios de integración familiar de las personas con discapacidad al desarrollo comunitario; las actividades e instalaciones culturales y deportivas; los servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes; y otras actividades relacionadas.

### **3.5.9- Ley De Universidades.**

Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970.

Esta ley es importante mencionarla en la dimensión legal, ya que es la que rige la actuación profesional de los autores en calidad de pasantes.

## **Título I. Disposiciones Fundamentales.**

**Artículo 6.** La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada Institución

Este artículo y Ley debe complementarse con el reglamento de pasantías de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, donde fueron formados los autores de esta sistematización.

### **3.5.10- Normativa De Pasantías de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela. (1998).**

#### **Capítulo I: Disposiciones Generales.**

*De la definición de la pasantía.*

**Artículo 2.** La pasantía profesional como requisito académico alternativo de grado, previsto en el vigente Plan de Estudios del Régimen Anual de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, es considerada como una actividad curricular realizada por los estudiantes bajo la tutoría tanto de esta Institución como de los profesionales designados por los Centros de Trabajos donde se efectúa. Está orientada hacia la formación integral del futuro egresado en áreas de las ciencias sociales, en las que se conjugan estudio y trabajo. Su finalidad primordial es hacer más apto al estudiante para su futuro desempeño profesional y para su participación idónea y eficaz en el desarrollo integral e independiente del país.

Parágrafo Único: Para que la pasantía tenga validez académica, debe cumplir con los requisitos pautados por el “Reglamento Académico para las Pasantías Estudiantiles Universitarias de la Universidad Central de Venezuela en Empresas e Instituciones”, aprobado el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

En este sentido, la pasantía profesional realizada, está circunscrita específicamente en un Programa social de atención a los adultos mayores

del Municipio Chacao, del Estado Miranda, donde colocaron en práctica las premisas fundamentales de este artículo.

**Artículo 3.** De los propósitos de la Pasantía. La pasantía profesional tendrá los siguientes propósitos:

1. Dar al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad, facilitándole el acceso a los diferentes campos disponibles para su desarrollo profesional;

2. Establecer intercambios de información científica y tecnológica entre la Universidad y las Empresas e Instituciones del Sector Público y Privado; y

3. Coadyuvar al mejoramiento científico y tecnológico del personal docente y de investigación, mediante su participación directa, como Tutor Académico, en el estudio de casos concretos en el ámbito de las empresas e instituciones del sector público y privado adscritas al Programa de Pasantías.

Estas tres vertientes se colocaron en práctica, en primer lugar, porque permitieron a los pasantes el ejercicio profesional del Trabajo Social a la luz de toda la teoría adquirida en la carrera, también la experiencia permanente dentro de una institución social pública, operativizando la política social como matriz de formación del profesional del Trabajo Social, y el reforzamiento del conocimiento científico desde los procesos vividos.

## **Capítulo II: El Régimen**

**Artículo 4.** Del carácter y duración. La Pasantía en la Escuela de Trabajo Social, tendrá el carácter de asignatura electiva y selectiva, con un valor de veinte (20) créditos y una duración no menor de trescientas ochenta y cuatro (384) académicas, equivaliendo cada hora académica a cuarenta y cinco minutos (45'). Las actividades realizadas en el marco institucional de la pasantía, deberán cubrirse en un lapso de dieciséis (16) semanas, con el tiempo horario previsto para destinarlo a garantizar la presencia del pasante en la institución, el resto de las semanas

contempladas durante el año lectivo, deberán utilizarlas para completar lo referente al Informe Final.

Parágrafo Único: El tiempo laboral del estudiante y el de la pasantía tienen que estar expresamente diferenciados. El pasante que trabaja, deberá disponer de tiempo real para dedicarse a cursar esta asignatura como desempeño distinto a su ejercicio laboral cotidiano. El estudiante que trabaja, interesado en incorporarse a Pasantías deberá gestionar el espacio para realizarla en el ámbito de la institución distinto al sitio donde se desempeña cotidianamente y solicitará se envíe a la Coordinación de Pasantías el Proyecto contemplado para la misma.

Para tales efectos, los pasantes, cumplieron dentro del Programa Juventud Prolongada, un total de 386 horas académicas comprendidas entre el mes de febrero hasta el mes de abril del año 2017. (véase respaldos de la institución en la carta de culminación de pasantías anexada a este informe).

### ***3.5.11- Ordenanza Municipal de Atención Integral de las Personas de Juventud Prolongada N°007-10.***

El Municipio Chacao bajo el marco de la Ley Orgánica de Régimen Municipal sancionó en fecha 4 de febrero de 2002, la Ordenanza Sobre Atención Integral A Las Personas De La Tercera Edad, reformada el 23 de Octubre del año 2003, bajo el nombre de Ordenanza Sobre Atención Integral A Las Personas De La Juventud Prolongada, con el objeto de crear y regular Programas de promoción, estímulo y prestación de servicios para satisfacer las necesidades de las personas de la Juventud Prolongada del Municipio Chacao.

**Capítulo I. Disposiciones Generales.** Establece el objeto, finalidad, la corresponsabilidad de las familias, el órgano o ente ejecutor y demás reglas generales que rigen la Atención Integral a las personas de Juventud Prolongada

**Artículo 1.** Esta ordenanza tiene por objeto establecer y regular los Programas y proyectos municipales destinados a la Atención Integral de las personas de la juventud prolongada que residen en el Municipio Chacao.

Es la ordenanza en materia de atención del adulto mayor que posee el Municipio Chacao, y que de manera directa ejerce funciones normativas a los pasantes.

*Finalidad de la ordenanza.*

**Artículo 2.** Esta ordenanza tiene por finalidad contribuir al bienestar de las personas de la Juventud Prolongada, a través de una política integral, eficiente, inclusiva y participativa que estimule su autonomía física, psíquica y social, así como el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Este artículo se corresponde con los objetivos del Programa Juventud Prolongada, en tanto, promueve la estimulación psicofísica y psicosocial de adultos mayores autoválidos.

**Artículo 3.** A los fines previstos en esta ordenanza se entiende por personas de la Juventud Prolongada aquellos ciudadanos y ciudadanas cuyas edades sean iguales o superiores a los sesenta (55-60) años.

Aunque esta ordenanza deje por sentado esta información, es preciso mencionar que actualmente se está realizando una modificación con relación a la prelación de edad para ingresar al Programa, teniendo en vista la edad mínima de 50 años.

**Artículo 4.** A los fines previstos en esta ordenanza, se entiende por Atención Integral al conjunto de estrategias y acciones municipales destinados a satisfacer las necesidades de las personas de la Juventud Prolongada a través de las alternativas de salud, educación, cultura, recreativas, laborales, económicas o de otra índole.

Se evidencia que, el Programa está en sintonía con la pluralidad de servicios que deben prestarse a los adultos mayores, sustentadas en la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas y la Ley de Seguridad Social en Venezuela, en los artículos descritos anteriormente por cada una de estas.

**Artículo 5.** El Municipio, con la activa participación de la sociedad, fomentará una cultura de respeto a las personas de la Juventud Prolongada basada en la igualdad, no discriminación, solidaridad, trato digno e inclusión familiar y social, que les permita el desarrollo de una vida plena, segura y libre de toda forma de violencia.

En este artículo se aprecian los valores que deben tenerse en cuenta para el abordaje al adulto mayor, así como también la promoción de estos para el conocimiento del contexto que los rodea -comunidad y familiares-.

**Artículo 6.** Las familias constituyen el espacio fundamental para la protección y el desarrollo integral de las personas de la Juventud Prolongada, por tanto, son corresponsables en la participación y aprovechamiento de los Programas y proyectos desarrollados por el Municipio.

Es preciso mencionar que este artículo no se cumple en la práctica, dado que la mayoría de los usuarios del Programa Juventud Prolongada, no tiene el apoyo familiar debido, o está ausente en su totalidad en algunos casos.

**Capítulo III. Participación Ciudadana,** regula lo relativo a los medios de participación ciudadana, como el Voluntariado y los Comités Comunitarios de Servicios Sociales.

**Artículo 36.** El Municipio fomentará la participación de ciudadanos y ciudadanas en la conformación de grupos de Voluntariado para colaborar con los Programas destinados a las personas de la Juventud Prolongada Todo lo relativo a la constitución y funcionamiento del Voluntariado se registrará de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.



Es importante la mención de este artículo, ya que el Programa Juventud Prolongada, cada año realiza -con apoyo de organismos nacionales e internacionales- un curso ampliado de capacitación a cuidadores de adultos mayores en casa, con el fin de ser voluntariados dentro del Municipio, el resto del país o en el mundo, ya que poseen una acreditación de los módulos cursados, y conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

## **CAPÍTULO IV.**

### **RECONSTRUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA**

Como propuesta metodológica para la sistematización de experiencias en Trabajo Social, en este capítulo, parafraseando a Sandoval, se plantea realizar un discurso descriptivo que dé cuenta al proceso práctico de esta experiencia. Por lo tanto “es necesario elaborar un documento ordenado de manera lógica y cronológica, donde detallaremos nuestro proceso de pasantías profesionales dentro del Programa juventud prolongada”. (pp. 152-153).

La importancia de reconstruir la experiencia radica en la necesidad de sistematizar el proceso vivido, y así, en un posterior análisis, construir conocimiento que permita revelar aquellas aristas que no se conocían del ejercicio profesional.

El proceso práctico ha sido reconstruido con respecto al orden en el que fueron apareciendo los elementos que fueron vividos por los autores durante el proceso de pasantías, con el propósito de poder mostrar una visión global de la experiencia en general.

Para dar inicio al proceso de pasantías profesionales, elegido por el grupo de autores de esta sistematización como modalidad de Trabajo Especial de Grado para optar al título de Licenciados en Trabajo Social, se desarrolló una primera fase que fue la asignación del tutor académico, que para este caso fue la Prof. Licda Gabriela Morillo.

Luego otra fase que, sobrepasó el estudio de factibilidad, dado que la institución es un Centro de Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social, por tanto; la carta de postulación fue suficiente para la aceptación de los pasantes en el Programa Juventud Prolongada, y así dar inicio a las actividades que se detallarán en este capítulo.

En este sentido, esta parte de la sistematización, una vez, comprendido brevemente cómo se inició este proceso, está dividida en dos bloques:

En primer lugar, la reconstrucción de la práctica. Y, en segundo lugar, una matriz que resume se manera sistemática y ordenada las actividades que se realizaron durante el proceso de pasantías con sus objetivos, productos y observaciones (Descripción de la práctica).

### ***3.6- Reconstrucción de la práctica.***

Como se hace referencia en párrafos anteriores, el proceso práctico de las pasantías inició con la entrega de la carta de postulación en la Dirección de Desarrollo Social a la Licda. Natalia Escobar y al Licdo. Rafael Guilarte.

Durante la entrega de la carta, los pasantes junto con los licenciados pautaron una reunión el día 9 de enero del presente año con la finalidad de puntualizar horarios, lugar de trabajo y establecer las funciones de las pasantías.

Allí, todo el equipo proporcionó las pautas que facilitaron el desarrollo de las pasantías:

- Área de actuación profesional: Bienestar social del adulto mayor.
- Horario de pasantías: de lunes a jueves desde las 8:00am hasta las 12:30 pm.

- Fechas establecidas para inicio y culminación: desde el 09 de enero de 2017 hasta el 07 de abril del 2017.
- Espacio para el trabajo: instalaciones de La Casita de la Juventud Prolongada.

Así mismo, se dio a conocer el requerimiento institucional que existía; el cual consistía en la elaboración de visitas domiciliarias y actualización de los informes sociales a los usuarios beneficiarios por el Fondo de Apoyo Social del Programa Juventud Prolongada.

Además, se otorgaron recursos materiales, hojas blancas, lapiceros, sacapuntas, resaltadores y los equipos tecnológicos, computadoras, scanner e impresora que se necesitaron durante el desarrollo de las pasantías.

Fue entonces, como se concretó la aceptación de los pasantes en el Programa de Juventud Prolongada, logrando preestablecer el horario de la pasantía, día de inicio y culminación, también, las tutorías institucionales y académicas que orientarían y respaldarían el proceso, obteniendo de esta manera como tutor institucional al licenciado en Trabajo Social, Rafael Guillarte; tutora académica a la profesora y licenciada en Trabajo Social, Gabriela Morillo.

En este sentido, se comenzó a conocer y evaluar las funciones que ejecutaba la trabajadora social dentro del Programa Juventud Prolongada e indagar a su vez, sobre el aspecto institucional; lo que implicó adentrarse en dicha realidad.

De ahí que, conllevó al apoyo sobre la base de las técnicas de recolección de datos e información, propias de la profesión, entre ellas: la observación participante, informe social, la visita domiciliaria y, utilizar instrumentos tales como: matriz de actividades, libreta de notas, cámara fotográfica. Recursos, sobre los cuales, se captaron y registraron los elementos más significativos del proceso de pasantías profesionales.

El requerimiento institucional se atendió, primeramente, con la revisión de expediente de los usuarios que ameritaban la actualización del informe social; suministrada por la trabajadora social de la institución. Esta data daba cuenta de 32 expedientes.

A su vez, en paralelo, se inició entonces con la lectura y comprensión de cada una de las categorías que abarcaba el informe social, siendo éstas: datos personales, área socio-familiar, área socio-médico, área socio-económica y área físico-ambiental.

Continuando con la revisión y analizando detenidamente cada categoría y la información contenida en ella, se observó que los expedientes, poseían categorías básicas de cada una de las personas que conformaban la población beneficiaria del Fondo de Apoyo Social, es decir, no se detallaba información suficiente de cada situación. Además, se evidenció la desorganización en los documentos de dichos usuarios.

Esta actividad, permitió el conocimiento de datos básicos de cada una de las 32 situaciones, lo que instó a considerar agregarle más categorías pertinentes, para mayor amplitud de las situaciones en el informe social.

Por lo tanto, se procedió a contactar a los usuarios vía telefónica con el objetivo de pautar las visitas al medio íntimo familiar e iniciar el proceso de visitas la cual se llevó a cabo desde el 13 de enero al 28 de marzo y al mismo tiempo, la elaboración de los informes sociales de cada usuario.

Durante este proceso se realizaron 22 visitas al medio íntimo familiar, elaborándose así de 22 informes sociales, a los usuarios que se le otorgaron los medicamentos a través del Fondo de Apoyo Social del Programa, recordando que la data comprendía de 32 usuarios; por lo que, no se abordó algunas situaciones ya asignadas debido a diversas causas que se detallan con amplitud en la interpretación de la práctica.

Cabe destacar que estos informes yacen en el archivo de la oficina del fondo de Apoyo Social, y la información recabada en estos, de carácter confidencial, puede ser constada contactando al jefe de este departamento y acudiendo al archivo.

Conjuntamente, se efectuó la observación permanente del trabajador social dentro de la institución lo que permitió plantear el objetivo general: “Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el Programa Juventud prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este”.

La definición del objetivo general, representó un avance para los pasantes, porque respondía al para qué de su práctica, al mismo tiempo que, la población del Programa Juventud Prolongada, conformada por los adultos mayores que se les otorga medicamentos a través del Fondo de Apoyo Social y el ejercicio profesional del trabajador social, se convertían en la unidad de análisis, es decir, en el aspecto central de la pasantía y columna vertebral del proceso.

Una vez decidido hacia dónde se direccionaría la práctica, se procedió a la construcción de los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Definir el Programa Juventud Prolongada con la finalidad de proponer su fortalecimiento.
- ✓ Caracterizar al adulto mayor atendido por el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.
- ✓ Identificar la pertinencia del ejercicio profesional del Trabajador Social en el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.
- ✓ Diseñar estrategias profesionales desde el Trabajo Social que contribuyan al fortalecimiento del Programa de Juventud Prolongada.

Responder al requerimiento institucional, permitió caracterizar al adulto mayor del Programa, es decir, el segundo objetivo específico del proceso práctico, la cual describe a continuación:

### **Caracterización de la población adulto mayor atendido por el Programa de Juventud Prolongada.**

Con la realización de las visitas al medio íntimo familiar de la población adulto mayor atendida en el Programa Juventud Prolongada desde el Fondo de Apoyo Social, se pudo observó que existen diferentes situaciones que inciden directamente en el su bienestar.

De entrada, se pudo determinar que el sistema de apoyo familiar, fundamental para el desarrollo y participación social del adulto mayor, está debilitado.

Es importante rescatar que este aspecto, de acuerdo a la teoría anteriormente desarrollada, es de gran importancia para el bienestar social del adulto mayor, por lo que la debilidad que existe en el sistema de redes de apoyo familiar representa una debilidad que debe ser atendida oportunamente.

El cuidado del adulto mayor por parte de la familia tiene que ser entendido como un deber, esta atención pudiera potenciar las capacidades productivas de estas personas y fortalecer de manera directa su bienestar.

En este caso, la atención que es brindada, en cuanto a la dinamización de los procesos sociales-familiares del adulto mayor, por parte del trabajador social debe ser fortalecida, para a su vez potenciar la capacidad de respuesta del Programa Juventud Prolongada.

Esta necesidad, permitió el diseño y facilitación del taller 'Taller de Redes de Apoyo Familiar para el Adulto Mayor' para fortalecer este aspecto que no es atendido desde el Programa. Además, esto en parte contribuyó en parte, a la consecución del cuarto objetivo específico.

Este taller fue dictado el día 29 de marzo de 2017, replicado en tres turnos los cuales fueron: 8:30-10:00am / 10:00-11:30am / 1:00-2:30pm; para así atender a los participantes de acuerdo a la variación en la disponibilidad del tiempo de los familiares de los usuarios.

De acuerdo a lo observado mientras se dictó el taller, este causó un impacto positivo en los participantes. Los asistentes se mostraron asertivos y abiertos a aprender y poner en práctica las herramientas de cuidado y atención desde el núcleo familiar, a las necesidades del adulto mayor.

Desde el ámbito socio-económico, se pudo conocer que en su mayoría perciben algún beneficio por parte del Estado, puesto que, reciben pensión del Seguro Social Venezolano, bien sea por vejez o por jubilación. Una mínima parte de la población adulto mayor se encuentran económicamente activos.

Sin embargo, es importante resaltar que, de acuerdo a la situación económica por la que atraviesa el país, señalada anteriormente en la contextualización; el monto que actualmente está estipulado para la pensión, ya sea por jubilación o vejez, es insuficiente para cubrir total o parcialmente



las necesidades del adulto mayor, trátase de medicinas, alimentación, habitación, recreación u otros aspectos.

En algunos casos, estas personas reciben ayudas económicas por parte de sus hijos, vivan en el país o en el extranjero, no obstante, señalaron en las entrevistas que los recursos siempre eran insuficientes para cubrir todos sus gastos.

A su vez, también se dio a conocer que las enfermedades y patologías mayormente padecidas por dicha población son: diabetes, hipertensión, artrosis, osteoporosis, glaucoma e hipotiroidismo.

Desde el ámbito médico, se pudo conocer que la mayoría de la población suele hacerse controles médicos, debido a que deben tener los exámenes actualizados para el otorgamiento de los medicamentos de parte de la institución. Además, la gran parte participa activamente en actividades físicas, recreativas, culturales y sociales; manteniendo un modelo de envejecimiento activo.

Como último punto puede destacarse que, el abordaje a esta población desde el sector es significativo, ya que cuentan con actividades recreativas, culturales y sociales que permiten contribuir al bienestar del adulto mayor.

Es preciso recordar que, los datos e información recabados en estos documentos profesionales, por responder al principio de confidencialidad no se presentan en el presente informe de pasantías, sin embargo, reposan en los expedientes del Programa.

Del mismo modo, responder a la demanda institucional también favoreció para alcanzar el cuarto objetivo la cual consistió en el diseño estrategias profesionales.

Aunado a ello, a partir de la observación y evaluación constante del ejercicio profesional, se detectó las siguientes problemáticas:

1. Desorganización en las carpetas de documentación de los usuarios del Programa.

Para solventar esta situación los pasantes se plantearon el diseño de un instrumento de verificación la cual tenía como objetivo: “Permitir visualizar de manera ordenada los documentos de los usuarios del Programa”.

Por lo tanto, se procedió a realizar el instrumento de verificación tomando en cuenta los documentos que se ameritaban como son, cédula de identidad, carta de residencia del Municipio Autónomo Chacao, informe médico actualizado del año en curso, carnet del municipio Chacao, informe social actualizado del año en curso. Esto facilitó tener un control de los documentos consignados por cada usuario.

2. Deficiencia en el diseño del instrumento del Informe Social utilizado por el trabajador social del Programa, como se mencionó anteriormente, y se desarrolla en la prospectiva.

3. Ausencia de apoyo familiar para los adultos mayores.

Para el diseño del taller, el día lunes 17 de marzo de 2017, reunidos con la trabajadora social y el coordinador de salud Joseph Salinas, en las instalaciones del Programa Juventud Prolongada, se comenzó a discutir diversas propuestas que permitieran la Programación del taller orientado al fortalecimiento de la red de apoyo familiar del adulto mayor.

Aunado a lo anterior, se procedió a la formulación de una Programación general, la cual estuvo orientada a la realización de talleres dirigidos a los familiares del adulto mayor atendido en el Programa Juventud Prolongada.

Para ello, se tomó en cuenta la disponibilidad de horario de los familiares, cantidad de personas que participaría al taller y equipos disponibles (video

beam, lapto, cornetas, etc.) Una vez, planificado el taller el día 18 de marzo, se procedió a contactar a los familiares del adulto mayor vía telefónica.

El taller se realizó el día miércoles 29 de marzo de 2017, en tres sesiones: la primera de 8:30 a 10:00am, la segunda 10:00 a 11:30am y la tercera de 1:00 a 2:30pm.

El taller inició dando la bienvenida a los familiares; luego se procedió con la segunda fase la cual tenía como objetivo, dar a conocer de manera clara, las diferentes concepciones sobre apoyo familiar, los beneficios del apoyo familiar en la salud emocional del adulto mayor, los deberes de la corresponsabilidad familiar (bases legales) y dinámica práctica para la integración teórica mediante diapositivas presentadas se reprodujo la información que poco a poco fue explicada por los pasantes.

4. Falta de un manual que especificara las funciones del trabajador social dentro del Programa.

Finalmente, para la primera semana del mes de abril del año en curso se cumplió con el tiempo requerido para realizar la pasantía profesional. En esta semana fueron presentados los resultados de esta experiencia en una reunión técnica que se sostuvo con la Coordinadora General del Programa, la Licda. María Teresa Gómez y el Coordinador del componente de Salud el Licdo. Keyber Salinas.

### 3.7- Descripción de la práctica.

#### Matriz de actividades realizadas

La siguiente matriz describe la práctica realizada por los pasantes de esta sistematización, desglosada en: fechas, actividades, objetivos, productos y observaciones si existe alguna de acuerdo a lo que se realizó. Es importante mencionar -así como se hizo en la reconstrucción de la práctica- que, cada fecha está establecida en un horario entre 8:00 am a 12:30 pm de lunes a viernes, desde el 09 de enero hasta el 07 de abril del año 2017. Esto para alcanzar las 384 horas académicas exigidas por la (Normativa de Pasantías de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, 1998).

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	<b>ENERO</b>			
09-01-2017	Reunión institucional con la Lic. Natalia Escobar y el Lic. Rafael Guilarte	Puntualizar horarios y lugar de trabajo. Establecer las funciones de las pasantías.	Acta de compromiso, ver anexos III. Actas y minutas, III.I.	Se realizó un acta de compromiso firmada por las partes.
10-01-2017	Presentación de los pasantes en la institución.	Conocer a los distintos miembros que hacen vida dentro de la institución.	Observación participante	

	Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional	Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social		
<b>FEBRERO</b>				
11-01-2017	Asignación de lista (32 usuarios) que necesitaban actualización de informe social para su expediente.  Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional	Conocer cuántas personas necesitaban actualización de informe social para organizar las visitas de acuerdo al tiempo en el que transcurrirían las pasantías.  Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	Lista de distribución por ubicación de la vivienda.	Se decidió realizar las visitas grupalmente para ser partícipes de la experiencia, ya que cada realidad era particular y además aportar desde diferentes puntos de vista en la redacción de los informes.
12-01-2017	Revisión de expedientes, ya existentes, de los	Organizar y revisar los expedientes de los usuarios para corroborar	Registro de los documentos faltantes por cada usuario.	Al revisar los expedientes, se observó que los documentos no estaban consignados de

	<p>usuarios cuyos informes serían actualizados.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>que documentos faltantes o que estuviesen desactualizados (fotografía tamaño carnet, fotocopia de la cédula, carta de residencia vigente, informe médico actualizado e informe social)</p> <p>Contactar a los usuarios vía telefónica a fin de acordar el día de la visita al medio íntimo familiar.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Registro fotográfico de las llamadas realizadas a los usuarios. (Véanse anexos de registros fotográficos)</p>	<p>acuerdo a los parámetros exigidos para el otorgamiento de las medicinas.</p> <p>Además, se acordó construir un instrumento que permitiese la verificación de los documentos.</p>
13-01-2017	Reunión con tutor académico	Establecer los acuerdos con respecto al plan de trabajo para la redacción del informe final del proceso de pasantías	Plan de trabajo para la redacción de informe final	

		profesionales		
16-01-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar del usuario Andrés Polanco</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada al usuario</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual del usuario</p>	
17-01-2017	<p>Realización del informe social del usuario Andrés Polanco.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social del usuario.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social del usuario que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
18-01-2017	<p>Visita al medio íntimo</p>	<p>Recolección de</p>	<p>Entrevista guiada.</p>	

	<p>familiar de la usuaria Fernanda De Andrade.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	
19-01-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria Fernanda De Andrade.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
20-01-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria</p>	<p>Recolección de información a través de</p>	<p>Entrevista guiada. Obtención de información</p>	



	<p>Antonia De López.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>acerca de la situación actual de la usuaria</p>	
23-01-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria Antonia De López.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
24-01-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Rhaiza Gómez.</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual</p>	

	Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.	<p>usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	de la usuaria	
25-01-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria Rhaiza Gómez.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental	
26-01-2017	Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Ana Federica Risso.	Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	

	<p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>		
<p>27-01-2017</p>	<p>Realización del informe social de la usuaria Ana Federica Risso.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
<p>30-01-2017</p>	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Ernesto López.</p> <p>Permanencia en la</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la</p>

	<p>institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>		<p>actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>
<p>31-01-2017</p>	<p>Realización del informe social de la usuaria Ernesto López.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	<p>Realización del informe social de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>
<p>01-02-2017</p>	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Agustina Poleo.</p> <p>Permanencia en la institución para la</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del</p>

	observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.	profesional del Trabajador Social		Trabajador Social y la dinámica institucional.
02-02-2017	Realización del informe social de la usuaria Agustina Poleo.  Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.	Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.  Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental	Realización del informe social de la usuaria Ana Contreras.  Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.
03-02-2017	Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional	Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	Observación participante	
06-02-2017	Visitas al medio íntimo	Recolectar información a	Entrevista guiada.	Se observó en la entrevista

	<p>familiar de la usuaria Livia Schael.</p> <p>Visitas al medio íntimo familiar de la usuaria Elvira Duffo.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>través de entrevistas realizadas a las usuarias.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Obtención de información acerca de la situación actual de las usuarias</p>	<p>con la usuaria Schael que, no mantiene comunicación asertiva con su hija.</p>
07-02-2017	<p>Realización de los informes sociales de la usuaria Livia Schael.</p> <p>Realización de los informes sociales de la usuaria Elvira Duffo.</p> <p>Permanencia en la institución para la</p>	<p>Redactar y actualizar los informes sociales de las usuarias Livia Schael y Elvira Duffo utilizando la información recolectada en las visitas.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informes sociales de las usuarias Livia Schael y Elvira Duffo que permitan conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	

	observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional			
08-02-2017	<p>Reunión con tutor académico en la institución.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>Establecer las funciones y condiciones de las actividades que serían desarrolladas en la experiencia profesional.</p> <p>Entregar los adelantos del Capítulo I y II del informe final de pasantías para su posterior revisión y corrección.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	Registro fotográfico	
09-02-2017	Elaboración de instrumento de verificación de documentos de los	Diseñar un instrumento que permita la verificación y ordenamiento de los documentos en los	Herramienta de verificación que permita el control de los documentos que son organizados en los	

	<p>expedientes de los usuarios.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.</p>	<p>expedientes de los usuarios.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>expedientes de los usuarios</p>	
10-02-2017	<p>Reunión con tutor académico</p>	<p>Discusión y definición de objetivos de la sistematización para la elaboración del Capítulo I y II</p>	<p>Adelantos del Capítulo I y II del informe final de pasantías profesionales</p>	
13-02-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Ana Contreras.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	<p>Durante el proceso de la entrevista con el sujeto, pudimos notar que la misma no tiene buena relación con su hijo, por lo que no cuenta con el apoyo familiar.</p>



	actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.	Social		
14-02-2017	Realización del informe social de la usuaria Ana Contreras.  Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional.	Redactar y actualizar el informe social de la usuaria Ana Contreras.  Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	Informe social de la usuaria Ana Contreras que permita conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental	
15-02-2017	Organización y revisión de expedientes de los usuarios.  Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional	Discriminar los documentos dentro de los expedientes de los usuarios que se encontrasen desactualizados.  Identificar el ejercicio	Expedientes organizados e identificados.	Se conservaron los documentos de los usuarios que se encontraban vigentes

	del Trabajador Social y la dinámica institucional	profesional del Trabajador Social		
16-02-2017	<p>Entrevista en la institución a la usuaria María Solano.</p> <p>Entrevista en la institución a la usuaria María Solano.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a las usuarias.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de las usuarias</p>	<p>En vista de que, no se concretó una visita al medio íntimo familiar de la usuaria, ya que se encontraba la mayor parte del tiempo en citas médicas, se acordó realizar la entrevista en la institución.</p> <p>Esto impidió observar las condiciones sanitarias en el que vive el sujeto.</p>
17-02-2017	<p>Reunión con tutor académico</p>	<p>Entregar las correcciones del Capítulo I y II comprendidos por: justificación y los objetivos de la sistematización.</p> <p>Entregar al tutor los</p>	<p>Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo III)</p>	

		adelantos del Capítulo III del informe final para su posterior revisión y corrección		
20-02-2017	Misa de bendición aniversario del Programa Juventud Prolongada en la Iglesia San José de Chacao	Apoyar a la coordinación general en la organización y logística de la misa de bendición del Programa	No existe producto porque la actividad no se enmarca dentro de los objetivos de la sistematización. Sin embargo, se participó en ella de acuerdo a la dinámica institucional	
21-02-2017	Bendición de la Casita de la Juventud Prolongada y Tarde de Coral	Apoyar a la coordinación general de Programa en la organización y logística de la bendición de la Casita de la Juventud Prolongada	No existe producto porque la actividad no se enmarca dentro de los objetivos de la sistematización. Sin embargo, se participó en ella de acuerdo a la dinámica institucional	
22-02-2017	Presentación de distintos grupos culturales que hacen vida en la Casita de la Juventud Prolongada	Apoyar a la coordinación general en la organización y logística de la actividad	No existe producto porque la actividad no se enmarca dentro de los objetivos de la sistematización. Sin embargo, se participó en ella	

	para celebrar el aniversario		de acuerdo a la dinámica institucional	
23-02-2017	Gran Actividad de la Plaza Bolívar de Chacao (bailoterapia, Tai Chi, Zumba y concurso de máscaras y disfraces de carnaval)	Apoyar a la coordinación general en la organización y logística de la actividad	No existe producto porque la actividad no se enmarca dentro de los objetivos de la sistematización. Sin embargo, se participó en ella de acuerdo a la dinámica institucional	
24-02-2017	Reunión con tutor académico	Entrega de las correcciones del Capítulo III comprendido por la contextualización de la práctica y las dimensiones.  Entrega al tutor de los adelantos del capítulo IV del informe para su posterior revisión y corrección	Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo IV)	
	<b>MARZO</b>			
01-03-2017	Realización del informe	Redactar y actualizar el	Informe social de las	

	<p>social de la usuaria María Solano.</p> <p>Realización del informe social de la usuaria Esther Teixeira.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>informe social de las usuarias.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>usuarias que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
02-03-2017	<p>Asistencia al taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo)</p>	<p>Aprender y fortalecer técnicas del trabajo en equipo desde la psicología positiva y social</p>	<p>Minuta del taller (Ver en anexo III.II)</p>	
03-03-2017	<p>Reunión con tutor académico</p>	<p>Entrega del capítulo IV comprendido por la reconstrucción de la práctica (experiencia vivida hasta el momento)</p>	<p>Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo V)</p>	

		<p>con las correcciones realizadas.</p> <p>Entrega al tutor de los adelantos del capítulo V</p>		
06-03-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar del usuario Ali Eraso.</p> <p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Herminia Gavidia.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a los usuarios.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de los usuarios</p>	
07-03-2017	<p>Realización del informe social del usuario Alí Eraso.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de los usuarios.</p>	<p>Informe social de los usuarios que permita conocer su situación conocer su situación en materia</p>	

	<p>Realización del informe social de la usuaria Herminia Gavidia.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
08-03-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria María Hernández.</p> <p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Francisca Rodríguez.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a las usuarias.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de las usuarias</p>	

	la dinámica institucional			
09-03-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria María Hernández.</p> <p>Realización de informe social de la usuaria Francisca Rodríguez.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de las usuarias.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social.</p>	<p>Informe social de las usuarias que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
10-03-2017	<p>Reunión con tutor académico</p>	<p>Entrega de las correcciones de los adelantos del Capítulo V del informe final, comprendido por la reconstrucción de la práctica vivida hasta el momento de la entrega.</p>	<p>Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo VI)</p>	



		Entrega de los adelantos del Capítulo VI para su posterior revisión y corrección		
13-03-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar la usuaria Rosa Leal.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	
14-03-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria Rosa Leal.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	

	actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional			
15-03-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar la usuaria Marisela Anderson.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	
16-03-2017	Asistencia al taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo)	Aprender y fortalecer técnicas del trabajo en equipo desde la psicología positiva y social	Minuta Del taller (Ver en anexo III.III)	
17-03-2017	<p>Planificación del taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor.</p> <p>Permanencia en la</p>	Diseñar un taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor con la finalidad de promover y fortalecer esta red de	Taller de fortalecimiento de la red apoyo familiar. Diseñado con el apoyo de los licenciados Rossana Cohen y Keyber Salinas	Se acordó habilitar varios turnos para la realización del taller de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los familiares de los usuarios

	institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional	apoyo.  Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	conformando un equipo interdisciplinario.	
20-03-2017	<p>Invitación vía telefónica a los familiares de los usuarios del Programa al Taller de fortalecimiento de la red de apoyo familiar.</p> <p>Realización de <i>flyer</i> que se utilizará para la difusión del taller.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Invitar a participar a los familiares de los usuarios del Programa en el Taller de fortalecimiento de la red de apoyo familiar, planificado en función de las necesidades más recurrentes detectadas en la experiencia.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Lista de asistentes al Taller de fortalecimiento de red de apoyo familiar.</p> <p><i>Flyer</i> que será utilizado para la difusión del Taller de fortalecimiento de la red de apoyo familiar</p>	<p>Debido a la variación en la disponibilidad de tiempo de los familiares de los usuarios fueron habilitados tres turnos para la realización del taller</p>
21-03-2017	Realización del informe	Redactar y actualizar el	Informe social de la usuaria	

	<p>social de la usuaria Marisela Anderson.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>informe social de la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
22-03-2017	<p>Visita al medio íntimo familiar de la usuaria María López.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Entrevista guiada.</p> <p>Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria</p>	
23-03-2017	<p>Realización del informe social de la usuaria María López.</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria María López.</p>	<p>Informe social de la usuaria María Hernández que permita conocer su situación conocer su situación en</p>	

	Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional	Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental	
24-03-2017	Reunión con tutor académico	Entrega de las correcciones de los adelantos del Capítulo VI, comprendido por las conclusiones de la práctica vivida hasta el momento de la entrega.  Entrega de los adelantos del capítulo VII para su posterior revisión y corrección.	Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo VII)	
27-03-2017	Visita al medio íntimo familiar de la usuaria Felicidad Torres.	Recolección de información a través de entrevista realizada a la usuaria.	Entrevista guiada.  Obtención de información acerca de la situación actual de la usuaria	

	<p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>		
<p>28-03-2017</p>	<p>Realización del informe social de la usuaria Felicidad Torres.</p> <p>Permanencia en la institución para la observación de la actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional</p>	<p>Redactar y actualizar el informe social de la usuaria.</p> <p>Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social</p>	<p>Informe social de la usuaria que permita conocer su situación conocer su situación en materia socio-familiar, médico-social, socio-económica y físico-ambiental</p>	
<p>29-03-2017</p>	<p>Taller de redes de apoyo familiar para el adulto mayor. familiar.</p>	<p>Promover la red de apoyo familiar para los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada.</p>	<p>Ejecución del taller de redes de apoyo familiar.</p>	<p>En la ejecución del taller, los familiares se mostraron empáticos y asertivos, logrando asumir un compromiso de implementar las herramientas ofrecidas en dicho taller y seguir con los</p>

				cambios a largo plazo.
30-03-2017	Asistencia al taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo)	Aprender y fortalecer técnicas del trabajo en equipo desde la psicología positiva y social	Minuta del taller (Ver en anexo III.IV)	
31-03-2017	Reunión con tutor académico	Entrega de las correcciones del Capítulo VII, comprendido por los adelantos de la prospectiva que se tenían a la fecha, para su posterior revisión y corrección.  Entrega de los adelantos del Capítulo VIII para su posterior revisión y corrección	Adelanto de informe final de pasantías profesionales (hasta Capítulo VIII)	
<b>ABRIL</b>				
03-04-2017	Permanencia en la institución para la observación de la	Identificar el ejercicio profesional del Trabajador Social	Observación participante	

	actuación profesional del Trabajador Social y la dinámica institucional			
04-04-2017	Socialización de actividades realizadas durante la experiencia profesional, en la institución.	Informar a través de un documento los objetivos alcanzados durante las pasantías a los directivos de la institución	Informe de gestión	
07-04-2017	Reunión con tutor académico	Entrega del borrador general del informe final de pasantías para su posterior revisión, corrección y entrega final	Borrador final del informe de pasantías profesional	



## **CAPÍTULO V**

### **INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA RECONSTRUIDA**

Dado que, la sistematización de la experiencia no solo responde a una descripción de la misma; obligatoriamente, según (Sandoval, 2001) debe ir de la mano de una interpretación crítica del proceso que se vivió. Se trata como refiere este autor, de un análisis y síntesis de la descripción. Por su parte refiere:

...a través de una interpretación crítica del proceso. Se trata de analizar los aspectos esenciales del proceso, esto es, penetrar por partes en la práctica. Ubicar tensiones y contradicciones que marcaron el proceso y con esos elementos, volver a ver el conjunto del proceso, o sea, realizar una síntesis, volver a ver el proceso en su conjunto identificando los factores esenciales que han intervenido a lo largo del mismo para tratar de explicar la lógica y el sentido de la práctica que permita elaborar una reconceptualización de la misma a partir de su reconstrucción articulada (p.153).

Entre los factores que destaca el autor, se resaltan aquellos aspectos que favorecieron el desenvolvimiento de las acciones profesionales; aquellos que surgieron como agentes negativos u obstaculizadores; las tensiones y contradicciones.

Igualmente, la interpretación da cuenta acerca del cómo se superaron estos inconvenientes y cómo se dieron las relaciones (en dichos niveles) para el logro en conjunto de los objetivos previstos.

En síntesis, se trata de ver, según define (Sandoval, 2001) en su propuesta metodológica para sistematizar experiencias en Trabajo Social, “de manera global, la secuencia y la lógica con que se fueron dando las variaciones” (p. 154). Por lo tanto, la interpretación surge de acuerdo al orden como fue ocurriendo el proceso práctico.

Siguiendo los lineamientos del autor, este capítulo -esencial- de la sistematización, se dedicará a “analizar los aspectos esenciales del proceso.” (p. 153).

A través, de una interpretación crítica de los mismos rescatando “la secuencia y la lógica con que se fueron dando las variaciones.” Jara (citado por Sandoval, 2001). De ahí que, los autores de esta sistematización inician preguntándose:

¿Cuáles fueron los aspectos que favorecieron el proceso de pasantías? Como se ha señalado anteriormente, la inserción profesional, se dio en una reunión con el trabajador social y la analista de pasantes.

De entrada, la institución ofreció y otorgó los implementos técnicos-operativos para facilitar los procesos de los pasantes, lo que demuestra una corresponsabilidad y su correcto funcionamiento.

Sin embargo, durante en dicho proceso, se encontraron con una serie de dificultades. Específicamente, en cuanto al requerimiento solicitado por la institución, tratándose de la actualización de 32 informes sociales de los usuarios a los que le otorgan medicamentos mensualmente ya que, algunos sujetos de atención no atendían las llamadas telefónicas, otras personas se encontraban de viaje, produciendo limitaciones en el tiempo de abordaje de las situaciones.

Algunos usuarios al comienzo no querían ser abordados, demostrando miedo e inseguridad. Unos manifestaron su inconformidad con que se le

realizara la visita al medio íntimo familiar, solicitando ser entrevistados en la Casa del Programa Juventud Prolongada.

Interpretando este problema, se infiere que, el miedo y el rechazo, obedece a la situación país, donde las cifras de delincuencia y secuestros han aumentado significativamente. Con relación a este fenómeno, el Observatorio Venezolano de Violencia para 2015 (OVV), señala que “para final de año tendremos en el país 27.875 muertes violentas, para una tasa de 90 fallecidos por cada 100 mil habitantes”.

Esto es algo que repercute directamente en la población, siendo la causa principal del miedo sentido por los adultos mayores de ser atendidos en casa, sin constatar que realmente se les contactó desde la sede principal del Programa en el que están inscritos -Juventud Prolonga-.

Por otra parte, en algunas ocasiones, los acercamientos con los adultos mayores, no se dieron de forma completamente óptima, dado a interrupciones que se generaron cuando se debían hacer las entrevistas o problemas para concertar citas en horarios similares entre los pasantes y los entrevistados.

Debido a estas causas no se logró la actualización de los 32 informes, ya que solo fueron concretados 22 encuentros entre visitas domiciliarias al medio íntimo familiar y las entrevistas en la Casita de la Juventud Prolongada.

No obstante, en la mayoría de los casos, a través de las visitas domiciliarias al medio íntimo familiar se obtuvo datos importantes con relación a su sistema familiar, salud, economía, entre otros que valieron para la realización del informe social, pudiendo conocerse la situación actual, así como verificar datos que se obtuvieron del informe social realizado anteriormente por la trabajadora social de la institución.

Es importante destacar que, los datos específicos por cada usuario, no se colocaron en el informe, dado que los mismos, son de total confidencialidad y el trabajador social, según el art.14 de la (Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Venezuela, 2008) debe resguardar el secreto profesional.

Sin embargo, es preciso señalar la situación de los usuarios, interpretando de manera general los informes elaborados durante las pasantías, que reposan en los archivos del Programa Juventud Prolongada.

Lo primero que se pudo analizar, es la necesidad menos satisfecha, siendo esta la afectiva, dado que, la mayoría de los adultos mayores viven solos, unos porque no tienen hijos, otros porque los familiares han migrado, o se encuentran en abandono.

Al momento de las visitas domiciliarias, se pudo constatar de manera directa que, el abandono familiar aísla socialmente a los adultos mayores, y los lleva a una soledad y un modelo de envejecimiento pasivo que es totalmente antagónico a los objetivos del Programa Juventud Prolongada.

Es competencia de un trabajador social el estudio de estas necesidades insatisfechas, ya que, sobre estas, subyacen las respuestas que se otorgan traducidas en los distintos niveles de planificación: políticas públicas, políticas sociales, planes, programas y proyectos sociales; para esto, se debe diseñar una estrategia que permita atender al adulto mayor desde la perspectiva del apoyo familiar.

Esta estrategia debe estar fundamentada, específicamente en lo que deja explícito la (Ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y otras Categorías de Personas, 2005) en su art 14. De acuerdo a los deberes que tienen las familias en corresponsabilidad con los adultos mayores y la importancia que representan como apoyo afectivo.

Aunado a esto, el trabajador social debe tener en mente siempre, los principios que rigen la profesión, desarrollados en la dimensión legal con la

(Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Venezuela, 2008), y los retos que se presentan en este campo de actuación y otros, con relación a elevar la calidad de vida y promover el bienestar social.

De acuerdo a esta realidad en específico, fueron encontradas ciertas debilidades en el ejercicio profesional del trabajador social de la institución. No existen estrategias trazadas desde el Trabajo Social para responder a la necesidad afectiva.

Actualmente en el Programa no hay ningún eje de acción que permita la sensibilización del grupo familiar de los adultos mayores para así atender sus necesidades, tanto afectivas, como de cuidados relacionados a su posible condición física y de salud, inherentes a su edad, que anteriormente fueron señaladas.

A pesar de esta situación, el Programa atiende desde la recreación el área social, teniendo en cuenta algunos aspectos de los ya anteriormente mencionadas, pérdidas sufridas por el adulto mayor en cuanto al aspecto psicológico y social, la pérdida de roles como los de amigos y compañeros; pérdida de amigos contemporáneos y otros.

Aunque por una parte el Programa este reforzando los procesos sociales del adulto mayor y vigorizando así la atención de problemas como la soledad, el aislamiento, la depresión, la frustración y otros, es relevante fortalecer el área socio familiar.

La oportuna atención, no solo del adulto mayor, sino de su núcleo familiar, y ámbito social es vital para erradicar debilidades en cuanto a diferentes teorías que han sido desarrolladas en este trabajo como lo son la teoría de la actividad, en donde podría orientarse al adulto mayor a encontrar y desenvolverse en nuevas funciones sociales adecuadas a su estilo de vida y que le otorguen bienestar.

La teoría de la competencia y el fracaso social, también señala la existencia de necesidades en el adulto mayor que podrían ser atendidas desde el Trabajo Social. El diseño de talleres en conjunto con profesionales de la psicología, que atiendan a los individuos psicológicamente vulnerables podría ser una alternativa.

Adicional a ello, se apreció durante el proceso de abordaje de las situaciones de los usuarios, como el contexto económico y político por el que atraviesa el país actualmente, en cuanto al desabastecimiento de alimentos, medicinas, insumos médicos y el elevado costo de las ayudas técnicas, como las prótesis, y las operaciones; generaron repercusiones sobre la población beneficiada; manifestando sentimientos de estrés, tristeza, angustia y desesperanza en los adultos mayores.

Para los adultos mayores que han abandonado el campo laboral más difícil la adquisición de bienes y servicios para mantener cubiertas las necesidades básicas que puedan brindarle un nivel de calidad de vida porque no poseen ingresos propios.

En las diferentes situaciones que fueron atendidas, se observó que el monto ofrecido de parte del Estado por pensión y jubilación, es insuficiente tan siquiera para costear la alimentación promedio del adulto mayor, lo quiere decir que, menos cubre el área médica ni recreacional.

Entiendo que, desde la alcaldía de Chacao, es casi imposible atender necesidades de corte económico, debido a la situación del país en donde existe una elevada inflación, el Programa intenta asistir las deficiencias presupuestarias de estos adultos mayores otorgando parcialmente los medicamentos solicitados mediante el fondo de apoyo social.

Por otra parte, se evidenció una serie de deficiencias en los instrumentos profesionales que son manejados por el trabajador social de la institución,

específicamente en el informe social, que no está adaptado a profundizar en el área del adulto mayor.

Para Moix (2006), el informe social es “el documento elaborado por el trabajador social en el que conste, en síntesis, no solo el resultado del estudio o valoración de la situación del cliente, sino también el consiguiente dictamen y la oportuna propuesta de actuación profesional” (p.145).

En este sentido, este documento debe consignar información detallada de la situación actual del sujeto de atención en varios aspectos tales como el área socio-demográfica, socio-económica y físico-ambiental entre otros.

Sin embargo, el formato de informe que es manejado en la institución corresponde, a juicio de los pasantes, a una ficha social que es descrita por Cáceres R., Cívicos A., Hernández M., y otros (2009), citando al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, como:

Una guía de obtención y registro de información y puede ser considerada una base de datos. De una misma ficha social se pueden extraer diferentes informes sociales, en función de las necesidades. Los objetivos que se pretenden fundamentalmente con este instrumento son: tener un conocimiento de la demanda y unificar el lenguaje en Trabajo Social para el estudio y el análisis de la realidad (p. 391).

En otro orden de ideas, la permanencia de los pasantes en el Programa Juventud Prolongada, permitió conocer el nivel de actuación profesional y la práctica del trabajador social del mismo, en la atención de casos y dinamización de los procesos que se incitaban. En este punto no se aunará, dado que, los autores prefieren desarrollarlo con mayor detenimiento en las conclusiones o puntos de llegada.

De acuerdo al Programa, basándose en los aspectos teóricos que nutrieron la práctica, se interpreta que promueve un modelo de envejecimiento activo, punto importante para el trabajador social, ya que el

mismo busca mejorar las oportunidades de envejecer activamente en general y de promover el modelo de calidad de vida autónoma e independiente.

El modelo de envejecimiento activo, se promueve al momento de diseñar y ejecutar las actividades físicas y recreativas en las que participan los usuarios para mantener sus capacidades psicofísicas y psicosociales.

Estas actividades que emprende el Programa, aunado a sus atenciones en el área de salud, psicológica, nutricional, dan respuesta a la atención integral que tienen derecho todos los adultos mayores según la (Ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y otras Categorías de Personas, 2005).

Al brindarse una atención integral, los usuarios del Programa gozan de los derechos expuestos en el preámbulo constitucional de la República Bolivariana de Venezuela: derecho a la vida, la justicia social, la igualdad, la equidad. Así como también los expresados específicamente en el art.80 de la misma. (ver dimensión legal).

De acuerdo a lo anterior, es importante dejar claro en esta interpretación que, el Estado venezolano, de acuerdo a su máxima normativa jurídica -La Carta Magna- representa una incompatibilidad con otras leyes como: la Ley de seguro social obligatorio, ley de Seguridad Social en Venezuela y la Ley de servicios sociales al adulto mayor y otras categorías de personas, en tanto esta, denomina al grupo etario de esta sistematización -unidad central de análisis- como “ancianos” y las otras leyes lo denominan adultos mayores.

Esto deja entrevisto, la mala planificación jurídica que tiene el Estado con relación a este campo de actuación profesional, en el que equipos interdisciplinarios con capacitación en la materia, deben fortalecer y reformular, en aras de concretar un término que realmente este en sintonía con el Estado de derecho y la justicia social.

En resumen, se llevó a cabo, una experiencia gratificante dentro del Programa. Permitió en gran medida, emprender los roles propios de la



profesión -Trabajo Social- desarrollados en la (Reforma Curricular de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, 1994), estos son: investigador social, analista de política social, planificador y gerente social, dinamizador de procesos sociales-locales y dinamizador de procesos familiares-locales. (p. 22).

Investigador social: En este sentido, el ejercicio de este rol se desarrolló la búsqueda constante, acerca de situaciones a nivel individual o grupal, requirió, además, pensar la realidad, reflexionarla para comprenderla, explicarla y ofrecer aportes, a través, de la articulación teórica-metodológica, tales como el diseño de las estrategias profesionales para fortalecer el Programa Juventud, expuestas en la prospectiva de esta sistematización.

También, se empleó este rol, cuando se aplicaron las técnicas de recolección de datos e información para la comprensión cualitativa, mencionadas en la dimensión metodológica, como: las entrevistas, la observación participante, registro fotográfico, registro sistemático, entre otras. Estos aspectos, convierten por excelencia al rol de investigador social en un beneficio para el Trabajo Social.

Se puede puntualizar que también, el trabajador social del Programa, ejecuta este rol constantemente ya sea al momento de inscribir un nuevo usuario, cuando ejecuta las visitas domiciliarias, en el momento de recibir los récipes para realizar las órdenes y, al evaluar la efectividad o la pertinencia del Programa en general.

Analista de política social: En la experiencia institucional de los autores de esta sistematización, se pudo indagar y evaluar constantemente, la funcionalidad de las directrices programáticas que se emplean en función del bienestar social del adulto mayor, dejando por visto, que el Programa es pertinente para esta población con todas las actividades que dispone para este grupo etario, descritas y analizadas en la dimensión histórico geográfico, específicamente en la comprensión del Programa: Actividad que realiza.

También, es un rol que ejecuta el trabajador social del Programa mediante las reuniones que sostienen la coordinación general y la coordinación de los componentes: salud y recreación, para el análisis profundo y evaluación de los proyectos, y actividades que realizan, a fin de captar las necesidades de la población para el rediseño de los mismos o para la creación de nuevas líneas de acción social.

Planificador y gerente social: Este rol, es puesto en práctica por el trabajador social del Programa cuando diseña y ejecuta algunos proyectos o actividades solicitados por la coordinación general. También, en la planificación de las actividades asistenciales del fondo de apoyo social, socio-recreativas y socio-económicas dirigidas a la población adulto mayor - usuaria-, momento en que el profesional debe actuar en pro de la movilización de recursos, a través, de las redes institucionales, haciendo el uso eficiente de los mismos.

En este mismo sentido, fue aprehendido por los autores de esta sistematización, en su proceso de pasantías, dado que, desde el momento en que se entregaron cada uno de los usuarios que ameritaban ser atendidos y elaborar sus informes sociales, se planificó en el tiempo, cómo se iba a dar dicha atención. Al mismo tiempo que la dinámica institucional, ameritaba gerenciar la política social, desde una perspectiva que, fortaleciera el Programa a la luz de la demanda de los usuarios.

Por su parte, (Afonso, 2014) señala que: “La búsqueda del bienestar social, la equidad y los derechos humanos como horizontes del quehacer profesional del trabajo social le confiere a la profesión pertinencia social y un sesgo altruista ineludible”. (p.27).

Dinamizador de procesos sociales-locales: En este caso el trabajador social ejecuta el rol desde la promoción y ejecución de talleres como estrategias dirigidas a la población que participa activamente en el Programa Juventud Prolongada del municipio Chacao, permitiendo favorecer el

encuentro y la integración social de dicha población desde la recreación en las actividades ofrecidas por la institución.

Además, en conjunto con la coordinación de salud, el trabajador social desarrolla actividades de evaluación y detección de necesidades desde su disciplina para complementar la atención que se brinda desde dicha coordinación.

La participación de los pasantes en cuanto a la ejecución de este rol, radicó en la participación en la organización, difusión y logística de las actividades de recreación, y cultura dirigidas a los usuarios del Programa.

Dinamizador de procesos familiares-locales: De acuerdo a la observación participante, se evidenció la poca ejecución de este rol por parte del trabajador social, como ya ha sido señalado, pues, de acuerdo a las necesidades que han sido detectadas en los usuarios del Programa existe muy poca atención desde el quehacer profesional.

En cuanto al rol, los pasantes, diseñaron y ejecutaron el Taller de fortalecimiento de la Red de Apoyo Familiar, dirigido a los familiares de los usuarios adscritos en el Programa Juventud Prolongada, con la finalidad de estimular el apoyo que reciben los adultos mayores por parte de los integrantes de la familia.

Debido a la variación en la disponibilidad del tiempo de los familiares de los usuarios, fueron planificadas tres turnos (8:30-10:00am, 10:00-11:30am y 1:00-2:30pm) para impartir el taller. Cada turno contó con una duración de una hora y media desarrollados el día 29 de marzo.

Durante la realización del taller los familiares se mostraron empáticos y asertivos, logrando asumir un compromiso de implementar las herramientas ofrecidas en dicho taller y seguir con los cambios a largo plazo.

Además de estos roles definitorios del trabajador social, egresado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, los

autores de esta sistematización apostaron a nuevos desafíos, en los roles que deben caracterizar a todo trabajador social, entre ellos:

Reformador de las instituciones: en el que, se debe realizar una tarea de intermediario o mediador entre los usuarios y la institución. Sugiriendo con la prospectiva –diseño de estrategias en función de la demanda de necesidades- reformas en la organización y funcionamiento de los servicios sociales para que estos sean lo más eficaces y útiles posible, para los usuarios.

Educador: aunque este rol es propio de los educadores, los trabajadores sociales deben orientar a las personas para que aumenten sus conocimientos, destrezas y habilidades. Esto se pudo operacionalizar con el desarrollo del taller de redes de apoyo familiar, cuyo objetivo era educar a los familiares de los adultos mayores en materia de apoyo familiar.

Por otro lado, se evidenció algunas deficiencias en el ejercicio profesional del trabajador social de la institución, esto en cuanto a la desarticulación de las funciones de este y las otras coordinaciones.

Esta desarticulación podría desvirtuar la atención que se brinda desde el mismo Programa, esto debido a que algunas necesidades que fueron identificadas en las visitas domiciliarias no pudieron ser canalizadas por los otros factores que se desarrollan dentro de Juventud Prolongada.

En este mismo orden de ideas, se apreció la debilidad del ejercicio profesional en cuanto al seguimiento y control de las situaciones que son atendidos por parte del Programa e incluso por el fondo de apoyo social, evidenciado en la desorganización que existía en los expedientes de los usuarios.

Por esta razón, los autores de esta sistematización, decidieron elaborar un instrumento de verificación de datos que permitiera la organización de los expedientes y control de los documentos consignados por los usuarios;

contribuyendo así, al fortalecimiento del Programa a través del diseño de estrategias profesionales, siendo este un objetivo planteado por los pasantes.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES**

#### ***“Los puntos de llegada”***

En esta parte de la sistematización -la que el grupo de autores de la misma, propone llamar puntos de llegada, dado que la práctica y la experiencia no está acabada, sino que los puntos que hasta aquí se refieren, lejos del positivismo, pueden modificarse y nutrirse- se refiere a las conclusiones que han de manifestarse, una vez reconstruida e interpretada la experiencia.

Según (Sandoval, 2001) las conclusiones responden a:

¿Qué resultados produce esta práctica? Las conclusiones surgen como resultado de la etapa anterior reflexiva interpretativa y se considera en dos niveles. Con relación a la satisfacción de necesidades a las que se pretendía dar respuesta, y con relación a los objetivos propuestos en el proyecto a partir de las primeras. En cuanto a las necesidades de la población beneficiaria, ¿qué contribución hizo a la solución de las necesidades de esta población? ¿qué impacto se produjo en las condiciones de vida de la población? ¿en qué se modificó la cotidianidad? (p.154).

En este sentido, se desarrollarán los resultados que se obtuvieron en el proceso de pasantías profesionales en la Dirección de Desarrollo Social específicamente, en el Programa Social Juventud Prolongada desde el área de Trabajo Social.

Tales resultados, siguiendo los lineamientos de la Propuesta Metodológica para la Sistematización de Experiencias en Trabajo Social de (Sandoval, 2001) expresados anteriormente, se plasmarán en dos niveles: el primero, estará direccionado a los aportes brindados a la población beneficiaria de acuerdo al requerimiento del Programa y el segundo, hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en la sistematización.

Con relación al primer nivel, se otorgan respuestas a las necesidades del Programa Juventud Prolongada, señaladas en el primer capítulo –la justificación- “la debilidad del personal actual; las limitaciones que existen en cuanto a número de profesionales disponibles para la atención de los 700 casos particulares de las personas que actualmente hacen vida dentro del Programa y; la ausencia de estrategias profesionales en Trabajo Social, que fortalezcan el Programa desde el área”.

Mediante las técnicas empleadas en el proceso de la experiencia profesional –descritas y desarrolladas en la dimensión metodológica- entre ellas: la observación participante, la visita domiciliaria, los informes sociales... se comprendió la importancia de contribuir a esta demanda por parte del Programa, se demostró una serie de problemas, entre ellos:

- ✓ Desorganización en las carpetas de documentación de los usuarios del Programa.
- ✓ Deficiencia en el diseño del instrumento del Informe Social utilizado por el trabajador social del Programa.
- ✓ Ausencia de apoyo familiar para los adultos mayores.
- ✓ Falta de un manual que especificara las funciones del trabajador social dentro del Programa.

En este sentido, los autores de esta sistematización, brindaron desde una perspectiva holística e integral, sobrellevada por los métodos de convergencia en Trabajo Social de la actualidad, un conjunto de estrategias

profesionales para el fortalecimiento del Programa en función de la problemática detectada.

De esta manera, se contribuyó con la propuesta de un instrumento que facilita el orden y planificación de la carpeta de documentos de cada usuario; el diseño de un informe social, acorde, con las necesidades del adulto mayor y basado en fundamentos teóricos que fortalecieron el mismo; capacitación de los familiares de los adultos mayores, para que comprendan la importancia del apoyo familiar en ese grupo etario; y, un manual de funciones que especifica de manera clara y detallada, sobre la base de observaciones, y fundamentos legales del Municipio, las directrices del trabajador social dentro del Programa para su actuación profesional, regidos además por los principios que expresa la Ley del ejercicio profesional en Trabajo Social.

Con relación al segundo nivel, se alcanzaron en su totalidad los objetivos de esta sistematización, durante el proceso de la experiencia profesional en Trabajo Social, mediante modalidad de pasantías dentro del Programa Juventud Prolongada, durante enero-abril del 2017.

Los objetivos, expresados ya en el capítulo I de esta sistematización, fueron:



✓ Identificar la pertinencia del ejercicio profesional del Trabajador Social en el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.

✓ Caracterizar al adulto mayor atendido por el Programa De Juventud Prolongada De La Alcaldía Del Municipio Chacao, Estado Miranda.

✓ Definir el Programa Juventud Prolongada con la finalidad de proponer su fortalecimiento.

✓ Diseñar estrategias profesionales desde el trabajo social que contribuyan al fortalecimiento del Programa de juventud prolongada.

La identificación del ejercicio profesional, se logró realizar, tras la técnica de la observación participante, durante la permanencia de los autores de esta sistematización en su proceso de pasantías en el Programa Juventud Prolongada, y se plasmó en la contextualización de la práctica, específicamente en la comprensión del Programa Juventud Prolongada de la dimensión histórico-espacial, así como también se puntualizó en otras dimensiones: Teórica, Metodológica y Legal.

La práctica predominante, por parte del trabajador social, es asistencialista, esto obedece a las necesidades del adulto mayor, como población usuaria del Programa Juventud Prolongada, en la que se ameritan respuestas paliativas, específicamente, en las acciones realizadas por el Fondo de Apoyo Social, que otorga los medicamentos.

Tal como se expresa en la comprensión del Programa de la dimensión anteriormente señalada, la asistencia social es imprescindible en la disciplina científica – Trabajo Social- de acuerdo, a los contextos en la que se desenvuelve, a ello refiere (Alayón, 1980): “Tal vez el desacierto mayor de la Reconceptualización fue el haber negado radicalmente el asistencialismo, sin recuperar la perspectiva de -lo asistencial- aspecto imprescindible del Trabajo Social”. (p.7).

Relacionado a este punto de identificación del ejercicio profesional del trabajador social del Programa, se deja por visto que, su nivel de actuación es directa, ya que, establece un contacto cara a cara con los usuarios adultos mayores- respondiendo a demandas específicas de los mismos.

Por otra parte, se hace necesario enfatizar que el ejercicio asistencial de modo asistencial, no impide que el campo de acción sea ampliado y se ejecuten nuevos ejes de actuación, a través, del diseño de nuevas esferas de intervención que atiendan las necesidades encontradas, en algunos casos, en el núcleo familiar del adulto mayor.

Respecto a la definición del Programa Juventud Prolongada, se consuma que es:

- ✓ Universal que, está abierto, sin distinciones, a usuarios o beneficiarios de los diferentes estratos socioeconómicos que no tiene como propósito de cubrir sólo a la población en situación de pobreza o en condición de vulnerabilidad socioeconómica, sino que está destinado a todos los adultos mayores que quieran integrarse al Programa.

- ✓ Específico, por cuanto, desarrolla una modalidad de atención que contribuye a responder a una parte y no a la totalidad, de las necesidades del adulto mayor: la entrega de medicamentos a través del Fondo de Apoyo Social Juventud Prolongada, dejando de lado la atención de necesidades de corte familiar.

- ✓ Integral, esta peculiaridad alude a la diversidad de recursos (de ejercitación física, recreativos, culturales y convivenciales) que son combinados para cumplir con el objetivo del Programa. Sin embargo, debe resaltarse que deja de lado la participación de los familiares para la atención de necesidades del adulto mayor, siendo este cuidado una

responsabilidad y un deber legal que comprende acompañamiento psicológico, afectivo, apoyo monetario y otros.

✓ De carácter voluntario, ya que, a diferencia de otros Programas sociales -como los de educación básica- este asume que existe una libre decisión de su población a disfrutar o no de las alternativas que el Programa les brinda.

Por otra parte, con relación al último objetivo específico de esta sistematización, se diseñaron las estrategias profesionales desde el trabajo social, señaladas anteriormente, en las demandas de la institución.

Es así, como a partir de la consecución de los objetivos específicos planteados, se alcanzó el objetivo general de esta sistematización, que parte de la experiencia, y la realidad en la que se mueve la profesión desde el Programa social Juventud Prolongada: *“Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el Programa Juventud prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este”*. Así como también se alcanzaron los objetivos propuestos por la demanda institucional.

Es importante señalar que, los roles definidores del Trabajo Social según (Reforma Curricular para la Escuela de Trabajo Social, 1994): investigador social, analista de política social, planificador y gerente social, dinamizador de procesos sociales-locales y dinamizador de procesos familiares-locales. (p.22) dominados y ejercidos por los pasantes, fueron un punto clave para el alcance de los mencionados objetivos.

En otro orden de ideas, se realizaron también, actividades que no tienen relación intrínseca con los objetivos de esta sistematización, pero que, la dinámica institucional conllevó a realizarla, como lo son los talleres de psicología positiva y social para fortalecer las relaciones interpersonales en

el trabajo, en la que se aprehendieron técnicas para un correcto desenvolvimiento del trabajador social en una institución o Programa social de esta naturaleza, como: la ética, los valores, la planificación, entre otras.

En síntesis, cada actividad que se realizó, nutrió el proceso de pasantías, consolidando una experiencia que integran los roles del Trabajo Social como disciplina científica de las ciencias sociales que, además, permitieron los aspectos teóricos-metodológicos, haciendo de este proceso un aporte para la institución, sus usuarios, la academia; finalmente influyó en una producción de conocimientos.

## **CAPÍTULO VII**

### **7- PROSPECTIVA**

La prospectiva representa la penúltima parte de esta sistematización, y se expone en este orden, ya que deviene de los resultados obtenidos. En este sentido, este apartado pretende dar respuesta a una serie de preguntas esenciales, según indica Sandoval (2001) como autor utilizado para el sustento metodológico central de la misma:

¿Cómo se puede transformar esta práctica para lograr mejores resultados? Con base a las enseñanzas que se obtuvieron, ¿qué perspectivas se abren para plantear nuevas alternativas para generar una nueva práctica más rica y eficaz? ¿Qué decisiones se pueden tomar para mejorar la práctica? (...) (p. 155).

La prospectiva, como bien su nombre lo indica se proyecta a futuro y mediante su exposición, se busca pensar en acciones venideras. En otras palabras, las prospectivas plantean las sugerencias y recomendaciones que se pueden llevar a cabo para el mejoramiento de la práctica.

Dan cuenta de aquellos elementos que se deben dejar de lado y los que se deben consolidar. Además, sirve como base para la innovación y la creación de nuevas estrategias de abordaje que, en el caso de esta sistematización, se dirigen a la atención del adulto mayor, desde un Programa social.

Por su parte (Georghiou, 1996), describe la prospectiva como “un medio sistemático de evaluar los desarrollos científicos y tecnológicos que podrían tener un fuerte impacto en la competitividad y la calidad de vida”.

En este sentido, se desarrollan una serie de sugerencias y recomendaciones que tienen como Objetivo General:

- ✓ Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el Programa Juventud prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este.

Con base en lo anterior, el diseño de las estrategias profesionales, producto de esta sistematización, cada una de ellas fundamentando la problemática, objetivo y su justificación, radican en:

- ✓ Identificar y atender de manera permanente las necesidades detectadas en los informes sociales de los adultos mayores a los usuarios del Programa Juventud Prolongada.
- ✓ Consolidar la actuación profesional del Trabajador Social a través de un manual de cargo cónsono con el marco normativo y programático en materia de atención al adulto mayor.
- ✓ Proveer formación vivencial a familiares y cuidadores de los adultos mayores a fin de garantizar un trato acorde sus necesidades.
- ✓ Diseñar y aplicar un criterio técnico que permita verificar de manera oportuna los registros de los usuarios del Programa Juventud Prolongada.

### ***7.1- Mejoramiento del modelo Informe Social utilizado en el Programa para ser adaptado a la población usuaria del Programa.***

Para (Moix, La práctica del trabajo social, 2006), un informe social “es el documento elaborado por el trabajador social en el que consta, en síntesis, no solo el resultado del estudio o valoración de la situación del cliente, sino también el consiguiente dictamen y la oportuna propuesta de actuación profesional”. (p.144).

Sobre la base de la definición de este autor sobre el informe social, nace con gran preocupación de los pasantes, la propuesta de un informe social que amplíe la documentación y en consecuencia exista una oportuna intervención profesional desde las aristas que atañen al adulto mayor.

En el formato de informe social utilizado por el Programa Juventud Prolongada, señalado en los anexos de esta sistematización, deja entrevisto, un informe social que carece de grandes áreas, que son necesarias para un estudio y una práctica profunda con los usuarios del mismo.

No cuenta siquiera, con los mínimos imprescindibles: características de la familia (antecedentes, composición, historia familiar, relaciones familiares, salud en la familia, cobertura sanitaria, enfermedades); Formación académica; descripción de la vivienda (tenencia, tipo, condiciones de habitabilidad); las relaciones sociales y vecinales (historia social, estado actual, personas con las que cuenta el usuario en su entorno); el diagnóstico social que son áreas de gran interés en cualquier informe social elaborado por un trabajador social.

(Moix, La práctica del trabajo social, 2006) explica, que los objetivos del informe social, son:

Dar a conocer la existencia y características de una situación social determinada, con el propósito de paliarla o mejorarla.

Aportar información para el subsiguiente tratamiento.

Informar sobre los recursos sociales ya existentes o los de nueva creación.

Facilitar información a otro trabajador social o profesional que lícitamente la solicite y, en general, aportar todos los datos disponibles. (p.147).

Visualizando y manejando el formato de informe social del Programa Juventud Prolongada durante el proceso de pasantías profesionales, no satisface estos objetivos básicos expuestos por el autor, por tanto, es importante ampliar los ítems de este, en el sentido que profundice en cada uno de ellos a la luz de los requerimientos reales del adulto mayor.

En primer lugar, el objetivo de esta propuesta es: *“Ampliar las áreas de documentación que permitan una oportuna intervención profesional desde las aristas que atañen al adulto mayor”*.

En segundo lugar, para la propuesta de informe social que se está realizando, se siguen y dejan por escrito los requisitos que debe cumplir este: primero de forma y segundo de fondo, guiados por (Moix, La práctica del trabajo social, 2006):

**Entre los primeros de (forma) destacan:**

Hechura factura no manuscrita, para facilitar su lectura y comprensión.

Estructura que permita ordenar, entresacar, almacenar, etc. La información consignada.

Lenguaje y terminología adecuados y homologados.

Precisión y claridad expositiva, con un hilo conductor claramente visible, evitando el uso de siglas sin especificar su significado.

Inequívoco, para evitar su errónea interpretación.



No utilización de verbos en primera persona.

Exposición didáctica, con omisión de anécdotas o situaciones personales. (pp. 147-148).

**Entre los segundos de (fondo) destacan:**

La veracidad, que se manifiesta en la no omisión u no falseamiento deliberado de datos, de los cuales ninguno debe ser claramente supuesto, en cuyo caso debería constar como tal, así como también deberá revelarse si el informe se basara en la narración de un tercero.

La fiabilidad.

La confidencialidad.

La evitación de juicios de valor.

La omisión de interpretaciones del profesional que no puedan ser demostradas o válidas.

La correlación de los recursos con las necesidades y la jerarquización de estas en: preferencias, urgentes y ordinarias.

La oportunidad, de conformidad con los tiempos y plazos propuestos.

La observación de los principios éticos del Trabajo Social, en especial de autodeterminación, la individualización, el no enjuiciamiento, la aceptación y el respeto. (p.148).

En tercer lugar, se definen y justifican cada una de las áreas del informe propuesto, con base, en los referentes teóricos, expuestos por (Lithya & Monasterios, 1987).

- 1- Área sociodemográfica:** abarca los datos que posibilitan establecer la composición y tamaño de la familia, así como la identidad y status de cada uno de sus miembros. Esta área del estudio casuístico, como todas las demás desarrolladas desde una perspectiva predominantemente sociológica, constituye tanto un enfoque necesario, como un marco de referencias para la interpretación de datos específicamente sociopsicológicos. (p.461).

Es importante en primer lugar, esta área que expone la autora, para todo informe social, y más en el caso del adulto mayor, en el que se amerita un desarrollo exhaustivo de sus condiciones sociopsicológicas, dada la edad y la diferencia que representa en este grupo etario con el resto de las personas.

Esta área, en palabras de la autora, debe contener “Identidad de cada miembro (cédula de identidad); sexo; edad; estado civil de cada miembro; naturaleza del vínculo que relaciona a las figuras parentales; genograma; extensión de la familia; tipo de familia; nacionalidad de origen de cada miembro de la familia; nacionalidad actual; nivel de estudios; rama de estudios; títulos obtenidos; profesiones u oficios; integración; ocupaciones; estabilidad laboral. (pp. 461-468).

Todos los ítems anteriores, son de suma importancia en el informe social de un adulto mayor, dado que esto permite analizar la estructura familiar, y diagnosticar abandono familiar que es un problema recurrente en el grupo de usuarios del Programa Juventud Prolongada.

**2- Área Socioeconómica:** Esta área incluye todas las variables que, permiten el estudio económico del adulto mayor, y su sustentabilidad, ante las adversidades de la realidad venezolana, y la creciente inflación -explicado en la dimensión económica de esta sistematización-.

Dentro de las variables expuestas por el autor, en esta área, se rescatan como importantes para el análisis económico del adulto mayor, las siguientes: “Fuentes de ingreso familiar; distribución del ingreso familiar; balance; concentraciones del gasto familiar; y, causas de concentraciones del gasto familiar”: (pp.470-471).

**3- Área Físico-ambiental:** “Involucra las variables que permiten establecer las condiciones del entorno físico mediato -la comunidad- e inmediato -la vivienda- donde se desenvuelve el grupo familiar” (p.471).

Aunque el actual informe social utilizado por el Programa contenga esta área, es preciso señalar cada uno de los ítems, de modo que sirvan de guía para el trabajador social, y este pueda realizar un análisis, que le permita conocer la situación de la vivienda y el entorno que rodea al adulto mayor.

Los ítems que se rescatan para esta área, enfatizando al adulto mayor, según (Lithya & Monasterios, 1987) son:

Identificación de la comunidad; uso de los espacios; integración ambiental; construcción-tipo en la comunidad; forma de ocupación del espacio; vialidad y sistemas de transportación; cantidad de servicios comunitarios; calidad de servicios públicos; condiciones de uso de los servicios; caracterización de la comunidad; tipificación de la vivienda familiar; dominio de la vivienda; dotación de servicios de la vivienda; calidad de la construcción; tamaño de la vivienda; espacios anexos; dormitorios; cocinas; baños; exclusividad del uso de los espacios; (pp.471-499).

**4- Área Status y Movilidad Social:** “Comprende las variables cuya evaluación posibilita al observador formarse una idea acerca de la posición

que ocupa una familia en un continuo de estratificación socioeconómica, así como de los cambios que ha tenido en el medio social” (p.500).

Esta área. es importante en el informe social de los adultos mayores para el otorgamiento de las medicinas por parte del fondo de apoyo social del Programa Juventud Prolongada, dado que permite profundizar en el aspecto económico de cada usuario, y es algo ausente en el instrumento de informe social actual utilizado por el trabajador social del mismo.

Dentro de los ítems expuestos por la autora en esta área, relevantes para el adulto mayor, se encuentran: “Status social; fuente principal de ingreso” (p.500).

**5- Área psicosociológica:** Esta área, igual que el resto de las anteriores, representa un hilo fundamental en el análisis del adulto mayor, dado que involucra ítems -variables- que según la autora “son tendencialmente profundas, y posibilitan la comprensión de la dinámica interna del grupo familiar” (p.501).

Dentro de los ítems de esta área se encuentran: “antecedentes familiares; extracción sociocultural; historia personal; estabilidad del estilo de vida; participación social; vinculación a grupos; socioempatía; roles en grupos; estándar del grupo familiar; sistema de valores; motivación emocional; hábitos; organización familiar; interacción y comunicación; y, afectividad” (pp. 505-596).

Es importante mencionar que, con esta área, se puede evaluar el impacto del Programa Juventud Prolongada, con relación a su objetivo de aumentar en los usuarios -adultos mayores- un nivel de sociabilidad óptimo, recordando que el aislamiento social, es un problema común en este grupo etario, razón fundamental, por la que el análisis del trabajador social en esta, es fundamental.

**6- Área de Salud:** Esta importante área, no expuesta por la autora que guio la estructura del informe social que se propone, es necesaria, ya que de esta se obtienen los tipos de medicamentos que se proveen al adulto mayor desde el fondo de apoyo social del Programa Juventud Prolongada, en caso de ser necesario; en ella deben circunscribirse los ítems de -según la experiencia profesional-: historia clínica del usuario; estudio descrito por el médico tratante; tipos de medicamentos que consume; dosis; frecuencia y horarios, discapacidades funcionales; seguro médico, póliza; médico de cabecera; trato del médico de cabecera.

De esta manera, el instrumento propuesto para informe social que debe utilizar el trabajador social del Programa Juventud prolongada, para una precisa, pero completa recolección de información de lo usuarios, queda de la siguiente manera:

# FORMATO DE INFORME SOCIAL PROPUESTO PARA EL PROGRAMA JUVENTUD PROLONGADA



**CHACAO**

*Dirección de Desarrollo Social*

*Programa Juventud*

*Prolongada.*

## PRESENTACIÓN DEL INFORME

FECHA:	HORA:
--------	-------

<b>Dirección:</b>
<b>Actividad:</b>
<b>Objetivo:</b>
<b>Técnica:</b>
<b>Tipo De Abordaje:</b>

<b>Motivo De La Visita:</b>
-----------------------------

## I. ÁREA SOCIODEMOGRÁFICA

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Fecha Y Lugar De Nacimiento</b>	<b>Edad</b>
<b>Sexo</b>	<b>Cédula</b>	<b>Grado Que Cursa</b>
<b>Peso</b>	<b>Talla</b>	

### I.I. Grupo Familiar

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>C.I</b>	<b>Profesión</b>	<b>Ocupación</b>


### I.II. Análisis Familiar

<b>Tipo de familia:</b>
<b>Cultura familiar (de acuerdo a la nacionalidad de origen):</b>

### I.III. Genograma



Observaciones \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

## II. ÁREA SOCIO-ECONÓMICA

### II.I. Ingresos Familiares

Nombre Apellido	Y	Sueldo Salario	Y/O	Beneficios Sociales	Otros

<b>Total, Ingreso Familiar:</b>
---------------------------------

### II.III. Balance Del Presupuesto Familiar

<b>Gastos</b>	<b>Cubierto/Medianamente Cubierto/ No Cubierto</b>
Alimentación	
Alquiler o mantenimiento de vivienda actual	
Electricidad	
Teléfono	
Agua	
Mantenimiento de artefactos eléctricos	
Educación	
Vestuario	
Asistencia médica u odontológica	
Medicamentos	
Recreación	
Transporte y mantenimiento de vehículos familiares	
Seguros privados y similares	
Condominio	
Otros	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

## II.IV. Análisis Económico

concentraciones del gasto familiar:
causas de concentraciones del gasto familiar:

## III. ÁREA FÍSICO AMBIENTAL

1.- Identificación De La Comunidad	2.- Acceso A La Vivienda Calle ___ Vereda ___ Callejón ___ Escalera ___ Puente ___ Otros ___
------------------------------------	--

3.- Uso Del Espacio Presidencial ___ Industrial ___ Comercial ___ Otros ___	4.- Ocupación Del Espacio Planificado ___ No Planificado ___	5.- Tipo De Vivienda Edificio ___ Quinta ___ Casa ___ Rancho ___
---	--	--

6.- Tenencia De La Vivienda Propia ___ Alquilada ___ Propia Pagando ___ Otros ___	7.- Espacios De La Vivienda Sala ___ Porche ___ Cocina ___ Patio ___ Habitación ___ Baños ___ Otros ___ Niveles ___
---	--

8.- Construcción De La Vivienda (Materiales Predominantes) Paredes: Bloques Frisados ___ Bloques Sin Frisar ___ Madera ___ Zinc ___ Otros ___ Techo: Platabanda ___ Acerolic ___ Zinc ___ Tablas ___ Otros ___ Piso: Cemento Rustico ___ Cemento Liso ___ Granito ___ Cerámica ___ Madera ___ Tierra ___
---

<b>9.- Servicios Públicos</b>  <b>Agua:</b> Frecuencia_____  Tubería_____ Cisterna_____  Otros_____	<b>10.- Servicios Públicos</b>  <b>Luz: Natural</b> _____ <b>Artificial</b> _____  <b>Electricidad:</b> Instalada_____ Tomada_____ Planta Casera_____	<b>11.- Servicios Públicos</b>  <b>Desechos Sólidos:</b> <b>Aseo Urbano</b> _____ <b>Relleno</b> _____ <b>Quemada</b> _____ <b>Container</b> _____ <b>Otros</b> _____
---	---	--

<b>12.-Servicios Públicos</b>  <b>Instalaciones Sanitarias:</b>  Poceta_____ Letrina_____  Pozo Séptico_____ Otros_____	<b>13.- Servicios Públicos</b>  <b>Servicio Telefónico:</b> Sí___ No___  <b>Local:</b> _____  <b>Celular:</b> _____	<b>14.- Servicios Públicos</b>  <b>Internet: Sí</b> _____ <b>No</b> _____  <b>Tv Cable: Sí</b> _____ <b>No</b> _____
---	--	--

<b>15.- Intregración Ambiental:</b> Heterogénea_____ Homogénea_____	<b>16.- Ocupación Del Espacio De Descanso:</b>  <b>Habitación: Personas</b> _____ <b>Camas</b> _____ <b>Colchonetas</b> _____  <b>Habitación: Personas</b> _____ <b>Camas</b> _____ <b>Colchonetas</b> _____  <b>Habitación: Personas</b> _____ <b>Camas</b> _____ <b>Colchonetas</b> _____  <b>Observación:</b> _____ _____
---	--

<b>17.-Existe</b>	<b>18.- Condiciones</b>
-------------------	-------------------------

<p><b>Hacinamiento:</b> Sí____ No____</p>	<p><b>Higiénicas De La Vivienda:</b> Excelente____ Buena____ Regular____ Mala____ Pésima____</p>
---	--

<p><b>19.-Tipos De Enfermedades:</b> Identifique:</p>	<p><b>20.Presencia De Insectos, Roedores, Animales Domésticos</b> Identifique:</p>
---	--

#### IV. ÁREA STATUS Y MOVILIDAD SOCIAL

<p><b>Análisis del Status Social:</b></p>
<p><b>Descripción Exhaustiva de las fuentes de ingresos principales:</b></p>

#### V. ÁREA PSICOSOCIOLOGICA

**V.I. Antecedentes**

**Familiares:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_.

**V.II. Extracción**

**Sociocultural:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.III. Historia**

**Personal:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.IV.**

**Socioempatía:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.V. Roles en grupos:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.VI. Sistema de Valores:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.VII. Participación Social (vinculación en grupos):**

---

---

---

---

---

**V.VIII. Estándar Del Grupo Familiar (organización):**

---

---

---

---

---

**V. IX. Interacción Y Comunicación:**

---

---

---

---

---

**V.X.**

**Afectividad:**

---

---

---

---

---

**V.XI. Motivación Emocional:**

---

---

---

---

---

**V.XII. Observaciones Generales del área sociopsicológica:**

**V.XII.I.**

**Conclusiones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.XII.II**

**Recomendaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.XII.III. Describa El Ambiente De Cómo Se Realizó La Entrevista:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**V.XII.IV.**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.



## VI. ÁREA DE SALUD

1.- Diversidad Funcional: Si\_\_\_ No\_\_\_ 2.-Tipo de diversidad funcional: Física\_\_\_ Auditiva\_\_\_ Visual\_\_\_ Intelectual\_\_\_ Movilidad Reducida\_\_\_

### VI.I. Cobertura de Salud

3.-Seguro Médico: Si\_\_\_ No\_\_\_ 4.- N° Póliza: \_\_\_\_\_  
5.- Nombre Empresa Aseguradora: \_\_\_\_\_ 6.- Médico De Cabecera: Si\_\_\_ No\_\_\_ 7.- Si Tiene: ¿Cuál es el trato que recibe? Bueno\_\_\_ Malo\_\_\_ Regular\_\_\_

### VI.II. Situación Salud

Describir Principales Problemas De Salud Que Afectan Al Usuario, Según Informe Médico (Medicamentos Que Toma, Dosis, Frecuencia, Horarios):

REALIZADO POR: \_\_\_\_\_

## ***7.2- Sugerencia de un manual de funciones del trabajador social del Programa Juventud Prolongada.***

Actualmente, en el Programa Social Juventud Prolongada adscrito a la antigua dirección de Bienestar Social, hoy día, llamada Dirección de Desarrollo Social, de la Alcaldía del Municipio Autónomo Chacao, se está concretando un manual de funciones para el personal que labora administrativa-operativamente dentro del mismo, sin que estén establecidas las funciones del trabajador social.

A juicio de los autores, el trabajador social, representa un hilo fundamental en este Programa de índole social, por lo que se amerita la especificación dentro del manual de funciones, las inherentes a este profesional de las ciencias sociales.

La elaboración del manual de funciones del trabajador social, se justifica dentro del Programa, por cuanto, representa una estrategia para el mejoramiento de los procesos y procedimientos del profesional.

En un ambiente, donde la realidad es dinámica, compleja y cambiante, la creación para el mejoramiento de procesos y procedimientos es prioridad para los Programas sociales que desean mantenerse, además es necesaria, permite un marco estable y comprensible dentro del cual puedan trabajar para alcanzar las metas propuestas.

Diariamente, la realidad demanda una serie de inconvenientes durante la ejecución de procesos, dentro del Programa Juventud Prolongada, por lo que se hace necesario tener un manual de funciones dentro de este, el cual debe ser expuesto a todos los empleados administrativos-operativos del mismo, con el propósito de aclarar dudas sobre su trabajo y los procesos secuenciales que deben seguir para el alcance de los logros institucionales y el resto del equipo.

El Programa Juventud Prolongada, está en constante crecimiento y dentro de sus políticas muestra el enfoque hacia el mejoramiento y la calidad de sus procesos, con el fin de asegurarse de que el servicio social que está prestando es el realmente esperado por sus usuarios -adultos mayores-.

Es por esto que, al identificar oportunidades de mejora en cuanto a la falta de estandarización de funciones y procedimientos, y perfiles para el desarrollo de las actividades, ha dado el espacio para el diseño y sugerencia de un manual de funciones.

Mediante este diseño del manual de funciones, se pretende brindar al Programa, un elemento que represente significativamente la estructura completa; diseñando y describiendo las diferentes funciones del trabajador social, estableciendo normas de coordinación del mismo.

El diseño del manual de funciones para el trabajador social, le permitirá al Programa, el mejoramiento de sus objetivos organizacionales y políticas de calidad. Aparte, permitirá a los pasantes, afianzar los conocimientos teóricos-prácticos aprendidos durante su formación profesional en el área de la planificación y gerencia social.

Para (Torres, 2003), el manual de procedimientos tiene como objetivo primordial:

Describir con claridad todas las actividades de una empresa y distribuir las responsabilidades en cada uno de los cargos de la organización. De esta manera, se evitan funciones y responsabilidades compartidas que no solo redundan en pérdidas de tiempo sino también en la dilución de responsabilidades entre los funcionarios de la empresa, o peor aún de una misma sección. Aunque el manual de funciones es bastante conocido, es evidente que por sí solo no tiene una aplicación práctica en una empresa sino se combina con una serie de elementos fundamentales que hacen de su implementación un proceso exitoso. (p.17).

Sobre la base, de lo que expresa este autor, se afianza el diseño de esta estrategia, en búsqueda de la calidad del Programa Juventud Prolongada tanto a nivel administrativo, como operativo.

Para la realización de este manual, lo autores de la sistematización, se guiaron por las funciones que debe incluir el mismo, según (Torres, 2003):

- **Descripción básica del cargo.** El formato se encabeza describiendo el nombre del cargo, dependencia a la que pertenece y el cargo de su jefe inmediato.

- **Objetivo estratégico del cargo.** Este ítem se refiere a la actividad genérica que define el grupo de funciones, actividades y responsabilidades por lo cual se hace necesario la existencia de dicho cargo en la estructura de la empresa. En este punto se debe recalcar que la definición del objetivo debe ser concreta y que globalice en pocas palabras el grupo de funciones y responsabilidades del cargo, así como los requisitos para ejercer el mismo.

- **Funciones básicas.** En este numeral se deben incluir brevemente cada una de las funciones y responsabilidades básicas que describa adecuadamente los límites y la esencia del cargo. Se debe tener en cuenta que en la descripción de las funciones básicas no se debe entrar en los detalles de “el cómo hacer para cumplir con las funciones”, ya que este es un tema tratado al detalle en el manual de procedimientos y formatos. Es importante al describir las funciones y las responsabilidades de forma tal que el jefe de dicho empleado pueda tener una forma objetiva de medir el grado de cumplimiento de cada una de las funciones básicas al momento de la evaluación periódica del trabajador. Esto con el fin de que, al entregarle sus funciones al empleado, podamos tener un método sencillo de control de gestión sobre el cargo, ya que al final de cada período al empleado se le pueda evaluar su desempeño lo más objetivamente posible. (pp.18-19).

En este orden de ideas, es preciso señalar también, los objetivos de los manuales de funciones, con el fin de justificar el diseño de esta estrategia, en el Programa Juventud Prolongada, utilizando al mismo autor del postulado anterior -funciones que debe incluir el manual de funciones- (Torres, 2003):

El objetivo primordial del manual de funciones es describir con claridad todas las actividades de una empresa y distribuir las responsabilidades en cada uno de los cargos de la organización. Entre otros objetivos están:

- Facilitar el proceso de reclutamiento, selección, inducción, adiestramiento y capacitación del personal, ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.
- Servir de medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, ya que facilita su incorporación a las diferentes unidades.
- Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos de la ejecución de trabajo evitando repetir instrucciones sobre lo que tiene que hacer el empleado.
- Dar a conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los cargos responsables de su ejecución.
- Determinar en forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores.
- Facilitar las labores de auditoría, evaluación del control interno y su evaluación. (pp.21-22).

Dentro de los objetivos propuestos por el autor, se resalta el logro de la efectividad que radica en la importancia de la planificación, el ahorro de tiempo en ejecuciones de trabajo y responsabilidades. Describiendo a su vez, las ventajas de poseer un manual de funciones:

- Logra mantener un sólido plan de organización.
- Asegura que el personal tenga una adecuada comprensión de sus funciones, no permitiendo conflictos de autoridad ni fugas de responsabilidad.
- Ayudan a volver real la misión y la visión.
- Permite la toma de decisiones con mayor facilidad y la ejecución de las mismas.
- Aseguran continuidad y coherencia en los procedimientos y normas a través del tiempo.

- La información sobre funciones y puestos suele servir como base para la evaluación de puestos y como medio de comprobación del progreso de cada quien.

- Son una herramienta de control interno. (p.24).

Además de los supuestos teóricos señalados anteriormente, los pasantes, se apoyaron con el trabajador social del Programa y fundamentalmente en la experiencia vivida durante el proceso de pasantías profesionales dentro del Programa, para la elaboración de las funciones del trabajador social del mismo.

Queda diseñado, para ser incorporado al manual de funciones que se está estructurando en el Programa actualmente, de la siguiente manera:

**1- Nombre del Cargo:** Trabajador Social.

**2- Requisitos para Ejercer el Cargo:** Los dispuesto por la (Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Venezuela, 2008):

Capítulo II. Del Ejercicio del Trabajo Social. *Requisitos.*

Artículo 5. Para el ejercicio del trabajo social se requiere:

1. Poseer alguno de los Títulos siguientes: a. Licenciado o Licenciada en trabajo social. b. Profesionales universitarios en gestión social para el desarrollo local. c. Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria, en trabajo social. d. Bachiller en Humanidades, mención trabajo social, o Bachiller Asistencial, mención trabajo social, expedidos por un instituto educativo dependiente del ministerio del Poder Popular con competencia en materia de educación, egresados hasta el año 1990.

2. Registrar el Título correspondiente en las oficinas públicas que establezca la ley.

3. No estar suspendido de su ejercicio profesional, conforme a una sanción disciplinaria firme.

4. Cumplir con esta Ley y su Reglamento.

5. En caso de haber obtenido el Título de Trabajadora Social o Trabajador Social en una institución educativa extranjera, deberá ser revalidado en la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con lo establecido en la ley, salvo lo establecido en tratados, pactos y convenios, suscritos y ratificados por la República. (p.2).

**3- Dependencia y jefe inmediato:** Coordinación general del Programa Juventud Prolongada.

**4- Normativa General:**

El Trabajador Social deberá regirse por la Normativa interna para el personal del Programa “Juventud Prolongada” Sin perjuicio de lo establecido en la “Ordenanza sobre la Debida Conducta de los Servidores Públicos del Municipio Chacao”, (diciembre 2016) se establece que:

- a) El horario de trabajo es de 8:30 am a 12:00 m. y de 1:00 pm a 4:30 pm.
- b) Se prohíbe la permanencia del personal en las instalaciones de La Casa de la Juventud Prolongada después de finalizada la jornada laboral. En caso de requerir tiempo adicional para una reunión, organización de evento o actividad especial, se deberá notificar al Coordinador (a) General del Programa, para su autorización.
- c) La excepcional eventualidad para la atención a usuarios por quebrantos de salud, permiten la permanencia en las instalaciones mientras se brinda la atención correspondiente y se logra el enlace con Salud Chacao, para realizar el traslado necesario del usuario.

- d) Se deberá ser puntual en la asistencia al ejercicio de sus funciones en el horario establecido.
- e) El personal deberá hacerse responsable y comprometerse en el cumplimiento eficiente y efectivo de todas las actividades asignadas sean éstas operativa o administrativas
- f) Respetar el uso de vestuario adecuado y pulcro de acuerdo a las funciones y actividades desempeñados, guardando la institucionalidad de la Alcaldía, sin excesos tales como escotes en las damas o bermudas o franelillas en los caballeros.
- g) Cuidar el uso del vocabulario, guardando las expresiones impropias o los tonos de voz inadecuados.
- h) Cordialidad, cercanía y empatía en la atención a los usuarios, de modo de garantizarles el máximo grado de satisfacción a los usuarios,
- i) Comunicar e informar a los coordinadores en caso de: permisos, citas médicas, trámites legales, suplencias, etc., y justificar la inasistencia mediante el uso de algún comprobante ya que la LOTTT vigente en el artículo 79 literal “F” establece las inasistencias injustificadas durante tres días hábiles en el período de un mes, el cual se computará a partir de la primera inasistencia, es causa justificada de despido.
- j) Velar por el resguardo y cuidado de todos los materiales de uso público de manera de propiciar un clima de confianza y respeto de lo ajeno dentro de las instalaciones de la Casa de la Juventud Prolongada y en los demás espacios donde el Programa se encuentre prestando servicios.



## 5- Funciones:

✓ Responder a la atención de individuos o grupos que presenten, o estén en riesgo de presentar problemas de índole social. potenciando el desarrollo de las capacidades y facultades de los adultos mayores, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

✓ Diseñar e implementar, políticas sociales actualizadas, que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales de los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada, y el Municipio Autónomo de Chacao en general.

✓ Entregar mensualmente al Coordinador (a) general, el resumen que alimenta el Plan Operativo Anual con la información de la asistencia e incidencias de en las visitas domiciliarias en el formato aprobado por la Coordinación General.

✓ Cooperar mensualmente con el (o la) Coordinador (a) general, en la realización del Informe Descriptivo que caracterice las incidencias ocurridas en las actividades diarias del Programa y las eventualmente encargadas.

✓ Proponer el desarrollo de actividades que considere pertinentes o novedosas, para el logro de los objetivos del área de Trabajo Social.

✓ Informar a los usuarios, por medio del delegado (a) de grupo de actividades, sobre la modificación o suspensión de las actividades planificadas y orientarles en las dudas que se les susciten.

✓ Acompañar a los pasantes o estudiantes universitarios que cumplan Servicio Comunitario cuando estos así lo requieran.

- ✓ Realizar las visitas domiciliarias de seguimiento anual a los usuarios del Programa, para la elaboración de informes sociales.
- ✓ Establecer diagnósticos socioeconómicos, por medio de visitas domiciliarias, para determinar el tipo de prestaciones que puedan ofrecérseles o canalizarles a los Adultos Mayores del municipio.
- ✓ Proponer al Coordinador general, la demanda esperada de Adultos Mayores que requieran el servicio de Bienestar en Casa cuando sea detectada tal necesidad.
- ✓ Velar por la correcta aplicación de los instrumentos de evaluación que sean aplicados a los usuarios del Programa.
- ✓ Ofrecer atención domiciliaria con el resto del equipo multidisciplinario (nutricionista, fisioterapeuta, psicólogo) a los Adultos Mayores que, por condiciones físicas, socio familiar o patologías médicas, se encuentran imposibilitados de salir de su lugar de residencia para disfrutar de la Programación de actividades ofrecidas por el Programa, estableciendo compromisos de acompañamiento de los miembros de la familia con el Adulto Mayor involucrado en las terapias realizadas por el equipo de fisioterapeutas, facilitándoles herramientas y destrezas que les permitan incidir positivamente en el restablecimiento de las condiciones de salud del Adulto Mayor.
- ✓ Establecer enlaces con la red de “*Salud Chacao*” para brindar apoyo médico domiciliario para estudios hematológicos, traslados y atención médica de otras especialidades.
- ✓ Resguardar el secreto profesional la fiabilidad y la confiabilidad.

### **7.3- Diseño de estrategias desde el Trabajo Social para fortalecer y dinamizar los procesos familiares de los beneficiarios del Programa.**

En el Programa Juventud Prolongada actualmente no existen estrategias profesionales que, desde el Trabajo Social, dinamicen los procesos sociales-familiares de los beneficiarios. Es por eso que se ha propuesto el diseño de un eje de intervención desde el quehacer profesional que atienda ciertas necesidades que fueron detectadas en la experiencia.

El diseño del taller ‘Taller de Redes de apoyo Familiar para el Adulto Mayor’ como estrategia profesional, dirigido al fortalecimiento y dinamización de los procesos sociales-familiares de los usuarios adscritos al Programa, responde a las necesidades observadas en las distintas visitas domiciliarias para la elaboración de informes sociales de los usuarios beneficiarios del fondo de apoyo social del Programa Juventud Prolongada, con relación a, la ausencia de apoyo familiar en la mayoría de los casos, a causa de la migración de la familia o falta de hijos y demás familiares en el hogar.

Se desarrollarán descriptivamente los lineamientos sobre cómo se ejecutará esta estrategia, diseñada para responder a la problemática anterior.

Por su parte, (expósito, Grundmann, Quezada, & Valdéz, 2001) refieren que para la preparación de un taller coexisten tres momentos:

**El diseño:** es el momento en el que elaboramos el concepto del taller, incluyendo los objetivos, los contenidos y la metodología del mismo.

**La planificación:** consiste en detallar los pasos del evento, destacando los horarios, técnicas y actividades, materiales, responsabilidades y recursos necesarios.

**La elaboración de los materiales:** es el momento en el que vamos a conseguir y construir todos los materiales

necesarios, como son papelógrafos, transparencias, tarjetas, juegos, material de apoyo, etc. (p.26).

Así mismo, los autores, proponen hacer siete preguntas claves que guían la conceptualización del taller: “¿Para qué? Los objetivos y el contexto de la capacitación. ¿Quiénes? El grupo meta y las personas capacitadoras. ¿Qué? Contenidos. ¿Cómo? Métodos y técnicas. ¿Con qué? Medios de apoyo. ¿Cuándo? Fechas y tiempo disponible. ¿Dónde? Lugar”. (P.27). En este sentido, se procede a la respuesta de cada una de ellas, en función del taller de redes de apoyo familiar para el adulto mayor:

#### **7.4.1. ¿Para qué?**

Con este taller, se espera lograr que, los familiares de los adultos mayores -usuarios- del Programa Juventud Prolongada, representen un apoyo afectivo-constante para estos. Se corresponde con una necesidad detectada en las visitas domiciliarias para la elaboración de los informes sociales de los usuarios que se realiza con frecuencia anual.

Este taller, responde además, a los objetivos del Programa Juventud Prolongada, ya que el apoyo familiar, representa un fuerte peso para el bienestar social de los adultos mayores.

#### **7.4.2. ¿Quiénes?**

El taller está dirigido a los familiares de los adultos mayores -usuarios- del Programa Juventud Prolongada, sin un número restringido, se prevé impartir las sesiones necesarias, distribuyendo a los participantes en 20 personas máximo, por el espacio del salón donde se realizará, y para el manejo de la información y participación de los integrantes dentro del lapso de tiempo establecido.

Los facilitadores del taller son los pasantes en Trabajo Social.

#### **7.4.3. ¿Qué?**

Los contenidos del taller, están definidos por los facilitadores del mismo, estructurado en un orden, que permite la comprensión de cada tema -se visualizará en el cuadro de planificación de este taller. Se corresponden con las experiencias y expectativas de los facilitadores, buscando el objetivo antes destacado.

#### **7.4.4. ¿Cómo?**

La base fundamental para el desarrollo de este taller, es el uso de una metodología participativa que permita la interacción facilitador-asistente. Aunque los contenidos son teóricos, se prevé la planificación de una dinámica que permita la visualización práctica de los eventos que acarrearán las teorías impartidas.

Para la promoción y difusión de este taller, se utilizarán las redes sociales del Municipio Chacao: (Twitter: @Chacao; Facebook: Programa Juventud Prolongada; Instagram: @Chacao), contacto telefónico, así como también la distribución de *flyer* con el apoyo fundamental de otros estudiantes en servicio comunitario dentro del Municipio Chacao, correos electrónicos e invitaciones presenciales durante las actividades del Programa.

#### **7.4.5. ¿Con qué?**

Para el desarrollo del taller, existe una primera limitante -la falta de video Beam en el Programa- sin embargo, esto no representa una traba para el mismo, dado que se utilizará: Pizarra acrílica, marcadores, hojas de reciclaje, lápices y lapiceros. El material de apoyo de los facilitadores, consistirá en fichas guías con los temas y contenidos programáticos del taller, así como los pasos de la dinámica práctica,

Es preciso que el diseño y ejecución de este taller, no amerita ningún presupuesto de orden económico, dada la factibilidad: espacio, materiales y objetivo.

#### **7.4.6. ¿Cuándo?**

Se ejecutará el día 29 de marzo de 2017 -se puede visualizar en la matriz de actividades realizadas, capítulo IV “reconstrucción y descripción de la práctica”-.

#### **7.4.7. ¿Dónde?**

El lugar donde se ejecutará este taller, es el salón principal de la Casita de la Juventud Prolongada, ubicada en la Calle Monseñor Juan Grilo con Av. San Ignacio de Loyola, al lado de la cancha Látigo Chávez, en el Casco de Chacao.

A juicio de los facilitadores, es el lugar más indicado para el desarrollo del mismo, dado que es el lugar donde se congregan los usuarios como sede del Programa, es accesible, es un espacio amplio acorde con 20 personas en

forma de “U” para facilitar la interacción entre los participantes-facilitadores; tiene un pizarrón acrílico, sillas plásticas, ventilación y buena iluminación.

## CUADRO RESUMEN: DISEÑO DEL TALLER

**Título del taller:**

**Taller de Redes de Apoyo Familiar para el Adulto Mayor.**

**Objetivo:**

*Promover el apoyo familiar para los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada.*

**Lugar:** *Salón Principal de la Casita de la Juventud Prolongada.*

**Responsables:**

*Luis Daniel Orta, Ayende Linares,  
Andreina Maza.*

**Apoyo:**

Coordinación General del Programa Juventud Prolongada (María Gómez); Coordinación del componente Salud (Joseph Salinas); Trabajador Social (Rafael Guilarte); Psicóloga (Rossana Cohen); Redes sociales y estudiantes que se encuentren realizando labor social o Servicio Comunitario.

**Tiempo de ejecución:**

*1 hora y 30 minutos.*

**Observaciones:**

*Dirigido a los familiares de los adultos mayores -usuarios- del Programa Juventud Prolongada.*



## PLAN DE FACILITACIÓN DEL TALLER

El siguiente plan de facilitación es una herramienta útil para concretizar en forma estructurada y visualizada la planificación del taller de redes de apoyo familiar para el adulto mayor.

En este, se destacan las tres fases del mismo y sus elementos principales. Estas tres fases son (inicial, central y final). Es importante destacar estos momentos, ya que, incluye los temas y dinámica, para así vincular claramente las actividades con la duración respectiva y materiales necesarios. Detallando además, la distribución de tareas para cada facilitador.

El plan también puede servir como instrumento de retroalimentación. Se puede anotar en el mismo, los cambios que hacen durante el taller (por ejemplo. horarios, duración de ciertas actividades, inclusión de temas, entre otros.) y otras observaciones.

Esta sirve para la evaluación y modificación de futuros talleres. el plan de facilitación detallado abarca varias páginas, de manera que se visualice con claridad cada uno de los aspectos mencionados anteriormente.

A continuación, se presenta la matriz del plan de facilitación del taller, que se corresponde con la etapa de planificación:

**Plan de facilitación:**

<b>TEMA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<p><b>Fase inicial:</b></p> <p><i>Bienvenida y presentación de participantes.</i></p> <p><i>Expectativas, Objetivos</i></p> <p><i>Fase central</i></p>	<p>Presentación de los facilitadores y cada participante del taller.</p> <p>Objetivo: Promover el apoyo familiar para los adultos mayores del Programa Juventud Prolongada.</p>	<p>Ficha Guía.</p> <p>Facilitador.</p> <p>Participantes.</p>	<p>10 minutos</p>	<p>Luis Orta</p>	
<p><b>Fase central:</b></p> <p><i>Diferentes concepciones sobre apoyo familiar.</i></p>	<p>A juicio de las opiniones de los participantes</p>	<p>Facilitador.</p> <p>Participantes.</p>	<p>10 minutos</p>		<p>Ser proactivo y empático, para la inclusión de todos los participantes en el debate inicial.</p>
<p><i>Beneficios del</i></p>	<p>Apoyo documental en (González J. , 2010):</p>	<p>Facilitador.</p>			

<p><i>apoyo familiar en la salud emocional del adulto mayor.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ayudan a que se sientan queridos e importantes para otros.</li> <li>2. Pueden sembrar en ellos la idea de que todavía es posible tener anhelos, deseos; y si ya los tienen, reforzarlos.</li> <li>3. Facilitan que reconozcan en ellos sus fortalezas y habilidades, mediante alguna nueva actividad que sea de su interés que los mantenga física y mentalmente activos. Esto los</li> </ol>	<p>Participantes. Pizarrón. Marcadores acrílicos.</p>	<p>15 minutos.</p>		<p>Abrir opiniones a participantes</p>
--	---	---	--------------------	--	--

	<p>ayudará a sentirse útiles.</p> <p>4. Logran hacerles saber aquello que admiran en ellos y lo que han aprendido de ellos, tanto de las mejores épocas y de las no tan buenas.</p> <p>5. Les ayudan a traer a la memoria recuerdos agradables.</p> <p>6. Contribuyen en el proceso de diagnóstico y terapéutico para los profesionales de la salud. (p.89).</p>				
Apoyo documental en (Ley de Servicios Sociales al					

<p><i>Deberes de la corresponsabilidad familiar (bases legales)</i></p>	<p>Adulto Mayor y otras Categorías de Personas, 2005):</p> <p><i>Deber de participar.</i> Artículo 12. Las personas protegidas por esta Ley y las familias, en la medida de sus posibilidades, participarán en los distintos procesos de los Programas de servicios sociales, tales como la capacitación, rehabilitación e integración.</p> <p><i>Deber de la corresponsabilidad familiar</i> Artículo 14. Los familiares de las personas</p>	<p>Facilitador. Participantes. Pizarrón. Marcadores acrílicos.</p>	<p>25 minutos</p>	<p>Ayende Linares.</p>	<p>Discutir cada deber con los participantes, chequear cuáles se cumplen, cuáles no, y por qué.</p>
---	---	--	-------------------	------------------------	---

protegidas por esta Ley, son corresponsables con los organismos públicos y privados pertinentes, en la atención y aprovechamiento de los Programas de servicios sociales y contribuirán con:

1. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar.
2. El apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
3. Participar en los

Programas de prevención al desamparo o abandono y la protección a los miembros de la familia que lo padecen.

4. Cooperar en la prevención, rehabilitación, habilitación e integración a la vida productiva o activa de personas integrantes del grupo familiar con algún tipo de discapacidad.

5. Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas protegidas por esta Ley y asistirles mientras estos no puedan hacerlo por sí mismos.

6. Promover acciones y participación social para el mejoramiento comunitario.

7. Cumplir con las recomendaciones y compromisos establecidos con las instituciones para la efectiva integración del miembro de la familia en estado de necesidad.

8. Cooperar en el cumplimiento de las disposiciones, normativas y requisitos exigidos por las instituciones para el ingreso a los Programas y servicios, su mantenimiento y su egreso, cuando las condiciones lo ameriten o frente al deceso del



	<p>usuario principal.</p> <p>9. Conformar redes de apoyo comunitario para la realización del control social en la coordinación, operación, control y evaluación de los Programas de servicios sociales en las entidades locales.</p>				
<p><i>Dinámica práctica para la integración teórica.</i></p>	<p>La dinámica consiste en formar grupos de dos o tres y repartirles un pedazo de papel periódico que los utilice como bote salvavidas en donde ninguna persona debe quedar fuera, todos deben salvarse. Se cuenta la historia “iba una vez un</p>	<p>Papel periódico. Lápiz. Hoja de reciclaje. Facilitador. Participantes.</p>	<p>20 minutos</p>	<p>Andreina Maza</p>	<p>Reflexionar al final de la dinámica, sobre la importancia del apoyo.</p>

	<p>barco que cruzo con una tempestad y se formaron botes salvavidas. Se les da unos segundos para subirse al bote, de los que sobrevivieron. Se dice el numero de los que hicieron bien el bote, se continua la dinámica doblando el papel por la mitad y así sucesivamente haciendo el papel más pequeño hasta encontrar el bote ganador. Al termino se comparte la experiencia de salvarse de naufragar, con el apoyo de los integrantes.</p>				
<p><b>Fase final:</b>  <i>Cierre.</i></p>	<p>Agradecimientos e invitación a ser un apoyo familiar para el adulto</p>	<p>Certificados. Facilitador. Participantes.</p>	<p>10 minutos</p>		

<i>Entrega de certificados pos asistencia.</i>	mayor con el lema: "Apoyalos"				
--	----------------------------------	--	--	--	--

*NOTA: Ver formato de flyer propagandístico para la invitación al taller y certificado de participación, en los anexos de esta sistematización, correspondientes al momento de elaboración de los materiales.*

#### **7.4- Diseño de criterio técnico para la verificación para expedientes de usuarios del Programa Juventud Prolongada.**

Dada la dificultad para verificar los expedientes de los usuarios inscritos en el Programa, y específicamente en el fondo de apoyo social para proveer los medicamentos a los mismos, se diseñó un criterio técnico con la finalidad de organizar y resguardar la información de los usuarios y así construir de manera organizada el expediente de cada usuario y poder manejar de manera oportuna la información necesaria.

Los documentos que se ameritan en los registros de los usuarios son, cédula de identidad, carta de residencia del Municipio Autónomo Chacao, informe médico actualizado del año en curso, carnet del municipio Chacao, informe social actualizado del año en curso.

Es preciso mencionar que la densidad de estos documentos, ameritan de una planificación exhaustiva, de modo que la información este actualizada.

- ***Del orden de los documentos en el instrumento:***

La primera variable que se consideró para el diseño de este instrumento, es el orden en el que se adscriben los documentos dentro de la carpeta, justificando el siguiente:

✓ 1) Cédula de identidad: debe ir como primer documento, ya que en ella se visualizan los datos de identificación de cada usuario.

✓ 2) Carta de residencia del Municipio Autónomo Chacao: en segundo lugar, ya que este es uno de los requisitos fundamentales, para ser usuario del Programa Juventud Prolongada, a tales fines, que sustente la residencia del mismo dentro del Municipio.

✓ 3) Carnet del Municipio Chacao: Es un documento opcional para la carpeta de cada usuario, y se coloca en este lugar, ya que, es de la misma naturaleza del anterior, sustenta la residencia del usuario dentro del municipio.

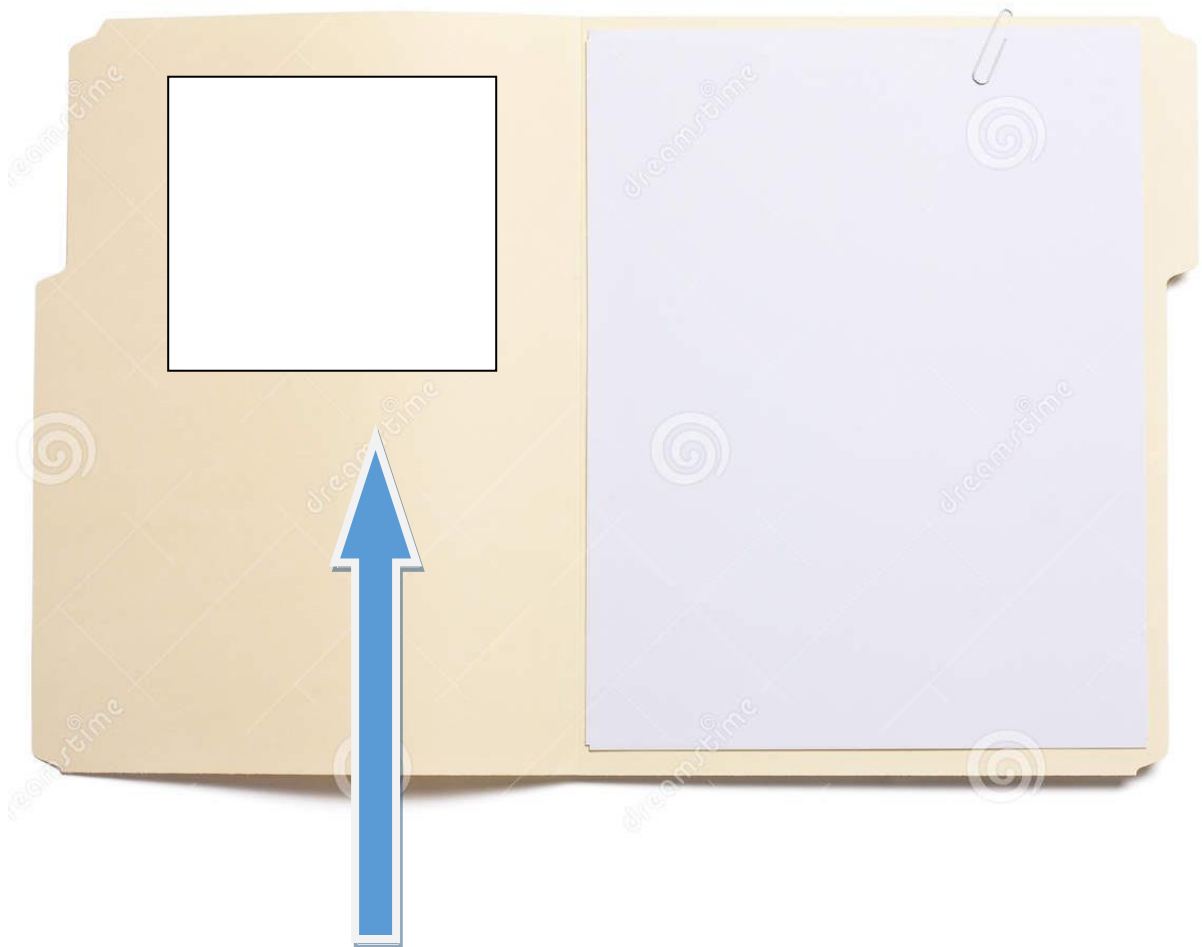
✓ 4) Informe Social Actualizado: Es el instrumento profesional que el trabajador social llena, tras una visita domiciliaria anual a cada usuario del Programa, con el fin de estudiar su permanencia en el fondo de apoyo social para las ayudas médicas y económicas.

✓ 5) Informe Médico Actualizado: Es el último requisito adscrito en la carpeta, que sustenta las capacidades de cada usuario, las enfermedades y los medicamentos que amerita.

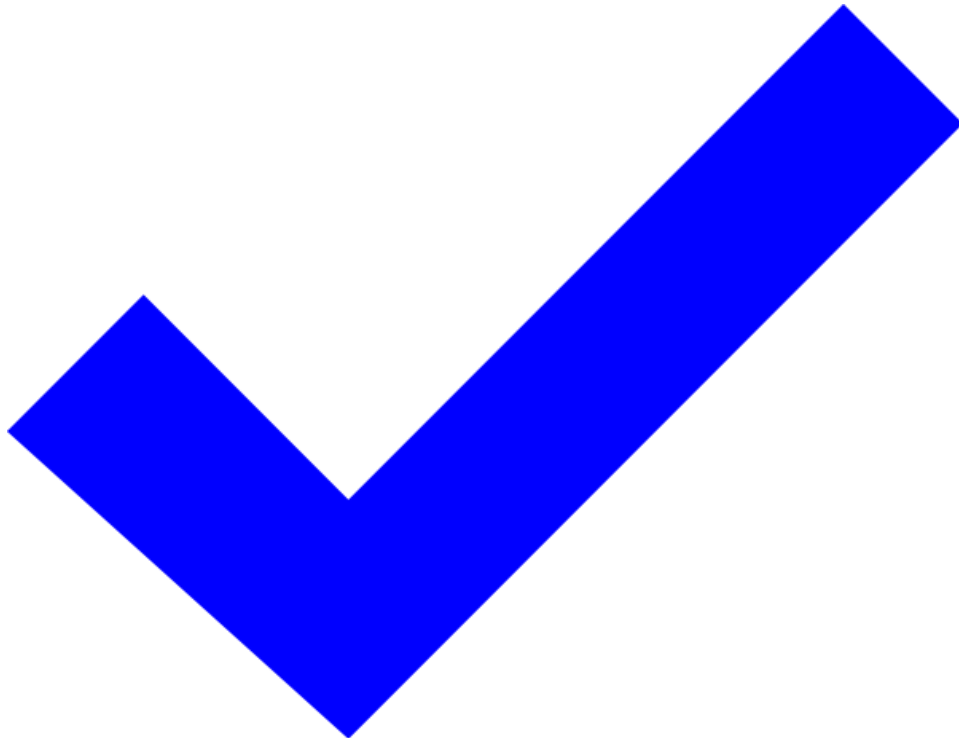
- ***De la forma de uso del instrumento:***

Es la segunda variable toma en cuenta, en el diseño de este instrumento, con el fin de acentuar la manera en que este se coloca y se llena dentro de las carpetas del usuario. En tal sentido, se propone esta serie de pasos:

- 1- Imprimir el instrumento diseñado, que está en la carpeta de la computadora del trabajador social del Programa, denominada (Instrumentos).
- 2- Recortar la mitad de la hoja restante, con el fin de utilizar solo el espacio que está dispuesto para el instrumento.
- 3- Pegar el instrumento en la parte interior de la primera capa de la carpeta, como expresa la imagen siguiente (esto evita la pérdida del instrumento y, a la vez, facilita la visualización del mismo al abrirla, sin que este sea parte de los documentos requeridos a los usuarios):

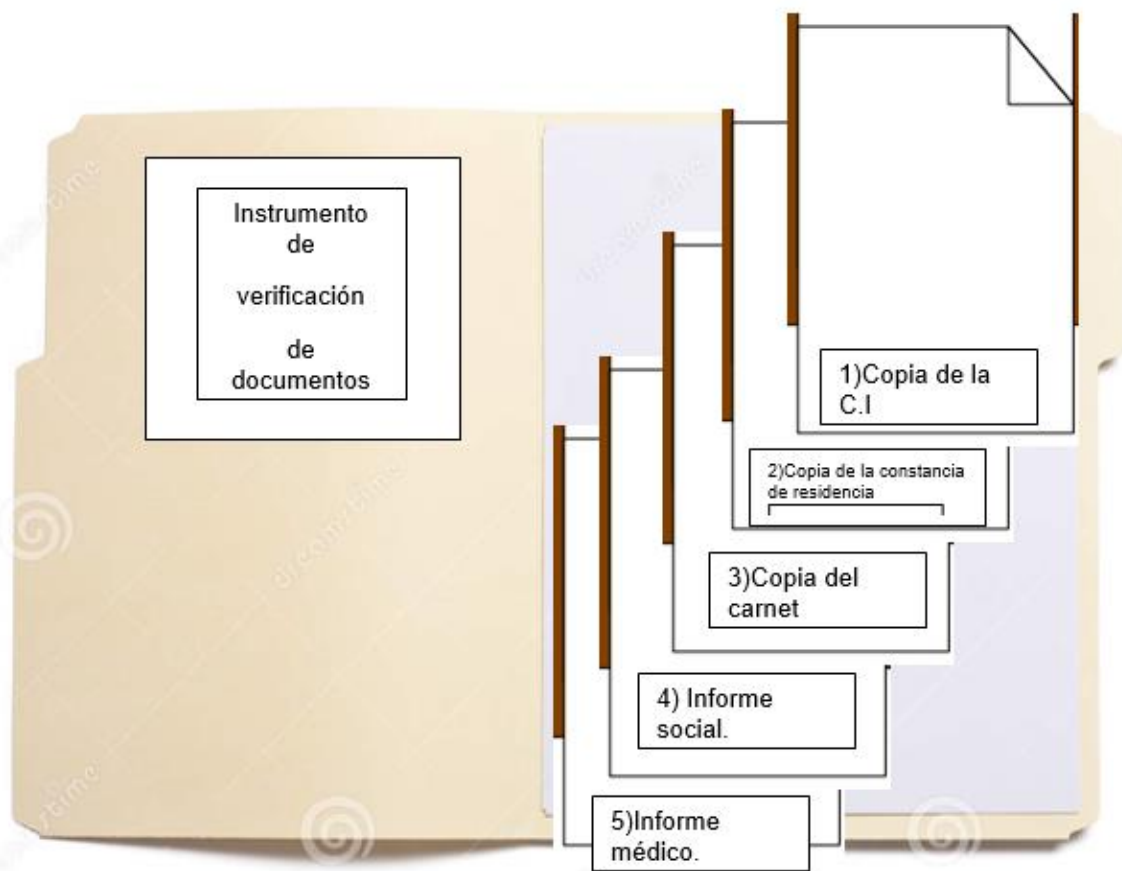


- 4- Llenar el instrumento, marcando con un *check mart*, símbolo que se presenta en la imagen siguiente, con el fin que deje entrevisto, la permanencia de ese documento dentro de la carpeta. (Nota: el instrumento debe llenarse con lapicero azul, esto permite mayor claridad sobre los cuadros del instrumento que son de color negro).



El diseño de este instrumento, constituye una base necesaria para la organización de las carpetas de los usuarios y para mejorar la calidad de los registros. El enfoque del instrumento contribuye al desarrollo del rol propio de la planificación inherente a todo trabajador social.

El instrumento diseñado ha sido aprobado por la coordinación del Programa Juventud Prolongada, y se ha incorporado en la carpeta de cada usuario de la manera mencionada en el manual de uso, durante el proceso de pasantías profesionales, y se visualiza de la siguiente manera:



*\*Ver instrumento de verificación de expedientes diseñado, en los anexos de esta sistematización.*



## **CAPÍTULO VIII**

### **SOCIALIZACIÓN**

Esta última parte de la sistematización, surge una vez reconstruida, reflexionada e interpretada la experiencia profesional con los adultos mayores en el Programa Juventud Prolongada; por su parte, se hace necesario el diseño de una estrategia que permita compartirla. De acuerdo con Sandoval (2001) dicha estrategia, debe recoger:

...de manera clara y ordenada, la sistematización realizada, con la finalidad de comunicar las enseñanzas obtenidas y compartirla con otras personas y grupos; para confrontar la experiencia ganada con otras experiencias similares y facilitar el dialogo para enriquecer aún más el proceso de pensar y transformar la práctica. (p.155)

De esta forma, se quiere multiplicar y compartir la experiencia y hacer comunicables los aprendizajes adquiridos a lo largo de todo el proceso. En primer orden, la experiencia ha de ser compartida por medio del presente informe de sistematización como requisito de grado para optar al título de licenciados en Trabajo Social. Pero no se limita a él, como único producto.

En este sentido, se recurrió a otras estrategias de comunicación diseñadas con la intención de compartir la experiencia de forma sintetizada, clara y accesible a las personas involucradas en ese proceso.

El medio de socialización empleado para la transmisión de la información y experiencia, se materializa en un *flyer* informativo. El mismo, da cuenta de las actividades diseñadas y ejecutadas como lineamientos para la consecución de los objetivos.

Finalmente, (Sandoval, 2001) a través, de su Propuesta Metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social, otorgó la articulación teórica-práctica donde se recupera, procesa, analizan e interpretan los elementos más relevantes de esta experiencia profesional en modalidad de pasantías.

Por tanto, esta permitió nutrir conocimientos existentes en el campo de actuación profesional con adultos mayores, y crear nuevos en función de las estrategias diseñadas.

## Sistematización de la experiencia profesional en el Fondo de Apoyo Social de la Alcaldía del Municipio Autónomo Chacao del Estado Miranda. Enero-abril 2017

### 1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el bienestar integral del adulto mayor, atendido por el programa Juventud prolongada de la Alcaldía del Municipio Chacao, Estado Miranda a través del fortalecimiento del área de Trabajo Social adscrita a este.



### ¿CÓMO FUE ALCANZADO EL OBJETIVO?

Identificamos el ejercicio profesional del Trabajador Social dentro del Programa

Caracterizamos al adulto Mayor que es atendido en el Programa

Definimos el Programa y realizamos propuestas para fortalecer la atención que brinda

Diseñamos estrategias profesionales desde el Trabajo Social para fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social dentro del Programa



### 2 ¿QUÉ PROPONEMOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUVENTUD PROLONGADA?

Mejoramiento del formato de Informe Social utilizado para la recolección de información de los usuarios



Diseño de estrategias desde el Trabajo Social para fortalecer y dinamizar los procesos familiares de los usuarios adscritos al programa



Elaboración de un manual de funciones del Trabajador Social del Programa Juventud Prolongada

Construcción de un criterio técnico para organizar y elaborar los expedientes de los usuarios

## FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

- Afonso, J. (2014). *Aproximación Conceptual al Trabajo Social como Profesión*. Caracas: Pensamiento y Acción Social Nro 03 .
- Alayón, N. (1980). *El asistencialismo en la política social*. Perú: Revista Acción Crítica #7.
- Alcaldía de Chacao. (2014). Obtenido de [www.chacao.gob.ve](http://www.chacao.gob.ve)
- Almanza, J. (1991). *Derecho a la seguridad social*. Madrid: Tecnos.
- Álvarez, S., Pérez, G., & Oliva, L. (16 de Abril de 2013). *Blog: por qué la sociedad discrimina al adulto mayor y cómo esto influye en ellos*. Obtenido de <http://sociedaddiscriminadoradeladultomayor.blogspot.com/>
- Ander-Egg, E. (2011). *Diccionario de Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Ander-Egg, E., & Follari, E. (1993). *Trabajo Social e interdisciplinariedad*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Aponte, C. (2003). *Programa de atención integrada para el adulto mayor*. Caracas: Grupo Rey. C.A.
- Arber, & Ginn. (1996). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Marcia.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Aristizabal, N. (2000). *la psicogerontología un desafío para el siglo XXI*. Cuadernos hispanos de psicología.
- Augustowsky, G. (2007). *El registro fotográfico en la investigación educativa*.

- Ballesteros, F., & Zamarrón, M. (1996). *Breve cuestionario de calidad de vida*. España: Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Balseiro, L. (1991). *Redacción del artículo científico*. Ep.
- Bianco, G. (2008). *Trabajo Social y autonomía cultural comunitaria*. Buenos Aires: Espacio.
- Bogdan, T. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. México: Paidós Studios.
- Calvo, J. (s/f). *Principios de la Seguridad Social*.
- Churión, J. (2009). *Economía al alcance de todos*. Caracas: Alfa.
- (1999). *Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social*. Madrid.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). Caracas: Venezuela.
- D'Elia, Y. (2005). *Las políticas sociales desde el enfoque de promoción de la calidad de vida*. Caracas: ILDIS.
- (2016). *ENCOVI*.
- expósito, M., Grundmann, G., Quezada, L., & Valdéz, L. (2001). *Preparación y ejecución de talleres de capacitación: una guía práctica*. República Dominicana: Centro Cultural Poveda.
- Fernández, J. (2009). *Determinantes de la calidad de vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba*. España: Servei de publicacions.
- Gabas, R. (1984). *La intuición en las investigaciones lógicas de Husserl*. Barcelona: Logos.

- García, F. (2014). *Divulgación y ampliación del Programa de Prejubilados y trabajo*. Guatemala: Divulgación.
- Georghiou, L. (1996). *Prospectiva estratégica*. Centro de Estudios Prospectivos de la UNALM.
- González, J. (2010). *Teorías del envejecimiento*. Caracas: Tribuna del Investigador.
- González, J. (2010). *Teorías del envejecimiento*. Caracas: Tribuna del Investigador.
- González, L., & LaCruz, T. (2008). *Política Social en Venezuela*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Hurtado, S., & Toro, J. (1997). *Paradigmas y Métodos de Investigación*. Venezuela: Episteme.
- INE. (2010). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)
- Krmpotic, C. (1999). *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*. Buenos Aires: Espacio.
- Kuhn, T. (1975). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Venezuela*. (2008).
- Ley de Seguro Social Obligatorio*. (2008).
- Ley de Servicios Sociales al Adulto Mayor y otras Categorías de Personas*. (2005).
- Ley de Universidades*. (1970).
- Ley orgánica del poder público municipal*. (20010).
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social*. (2002).

- Lithya, & Monasterios, R. (1987). *Estudio del caso familiar*. Caracas: Producciones Lithya Merlano C.A.
- Marina, S. (2004). *El rol del adulto mayor en la sociedad actual*. Buenos Aires.
- MARN. (s/f). *fundación Cultural Chacao*. Caracas: Centro Cultural Chacao.
- Martínez, V., & Lozano, A. (1998). *Calidad de vida en ancianos*. España: Universidad de Castilla.
- Martinic, S., & Walker, H. (1998). *El Objeto de la Sistematización y sus relaciones*. Chile: Mp.
- Méndez, A. (1992). *Estado y política social en Venezuela*. Caracas: FACES-UCV.
- Méndez, A. (1992). *Estado y política social en Venezuela*. Caracas: FACES-UCV.
- Miranda, G. (2009). *Sistemas Miranda*. Obtenido de [http://sistemas.miranda.gob.ve/estadisticas\\_miranda/files/2009/caracter/chacao.pdf](http://sistemas.miranda.gob.ve/estadisticas_miranda/files/2009/caracter/chacao.pdf)
- Mishara, B., & Riedel, R. (2000). *el proceso del envejecimiento*. España: Morata.
- Moix, M. (2006). *La práctica del trabajo social*. Madrid: Síntesis.
- Moix, M. (2006). *teoría del trabajo social*. Madrid: Síntesis.
- Moragas, R. (1991). *Gerontología social: envejecimiento y calidad de vida*. Barcelona: España: Herder.
- Moragas, R. (1991). *Gerontología social: envejecimiento y calidad de vida*. Barcelona: Herder.

- Moreno, A. (2008). *El Aro y la Trama: Episteme, modernidad y pueblo*. Caracas: Colección episteme.
- Normativa de Pasantías de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela*. (1998).
- Ordenanza Municipal de Atención Integral de las Personas de la Juventud Prolongada Nro 007-10*. (2003).
- Ortiz, d. I. (2005). *Aspectos sociales del envejecimiento*. España: Oxxi.
- Parella, A., & Martins, C. (2004). *Modalidades de Investigación*. Argentina: Humanistas.
- Payne, M. (1995). *Teorías Contemporáneas del Trabajo Social*. Buenos Aires: Paidós.
- Protocolo General Y Normativo, Procedimientos De Ingreso, Permanencia Y Condiciones Para La Inactivación De Usuarios Del Programa "Juventud Prolongada*. (2017).
- Quintero, A. (2003). *Trabajo Social y Procesos Familiares*. Argentina: Lumen.
- Ramírez, T. (2007). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.
- Sánchez, S. (1961). *teorías emergentes del envejecimiento*. México: Donna.
- Sánchez, S. (1991). *Teorías emergentes del envejecimiento*. México: Donna.
- Sandoval, A. (2001). *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- simons, J., Irwin, D., & Drinnien, B. (1987). *La Jerarquía de Necesidades de Maslow de Psicología - La búsqueda del entendimiento*. Estados Unidos: West Publishing Company.



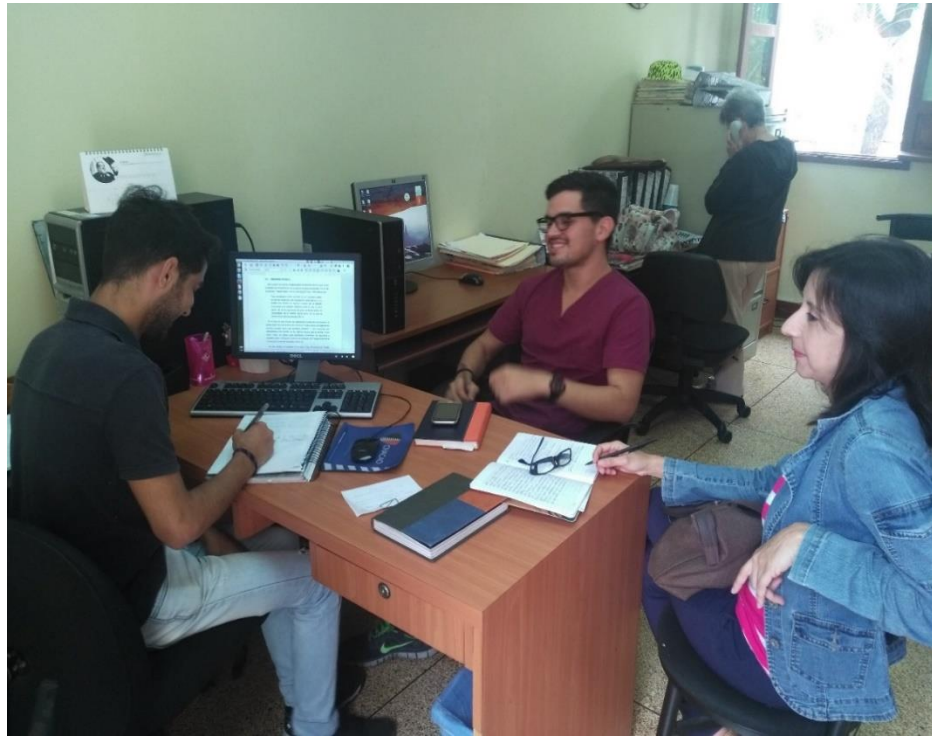
- Social, E. d. (1994). *Reforma Curricular Para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela*. Ciudad Universitaria de Caracas.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.
- Torres, I. (2003). *Elaboración de manual de procedimientos y operaciones financieras*. Krat.
- Torrez, J. (2006). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Vega, I. (9 de Diciembre de 2016). Características y consecuencias del proceso migratorio en Venezuela. *El Nacional*, pág. 7.
- Vélez, D. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Edward.
- Zuñiga, A. (2012). *Percepción del adulto mayor hospitalizado en cuanto abandono de sus familiares*. *Desarrollo científ enferm*, 135.

## 10- ANEXOS

### 10.1- REGISTROS FOTOGRÁFICOS:



**10.1.1- Andreina Maza contactando vía telefónica a los usuarios beneficiarios del Fondo de Apoyo Social 02-02-2017.**



**10.1.2- Reunión de inserción institucional (con tutor académico).  
08-02-2017.**



**10.1.3- Reunión de inserción institucional (con tutor académico).  
08-02-2017.**



**10.1.4- Misa anual aniversaria de bendición del Programa Juventud Prolongada, Iglesia San José de Chacao. 20-02-2017.**



**10.1.5- Gran Actividad Plaza Bolívar de Chacao, Aniversario del Programa Juventud Prolongada 23-02-2017.**



**10.1.6- Gran Actividad Plaza Bolívar de Chacao, Aniversario del Programa Juventud Prolongada 23-02-2017.**



**10.1.7- Visita del concejal de Chacao, a la Casita de la Juventud Prolongada. 29-03-2017.**



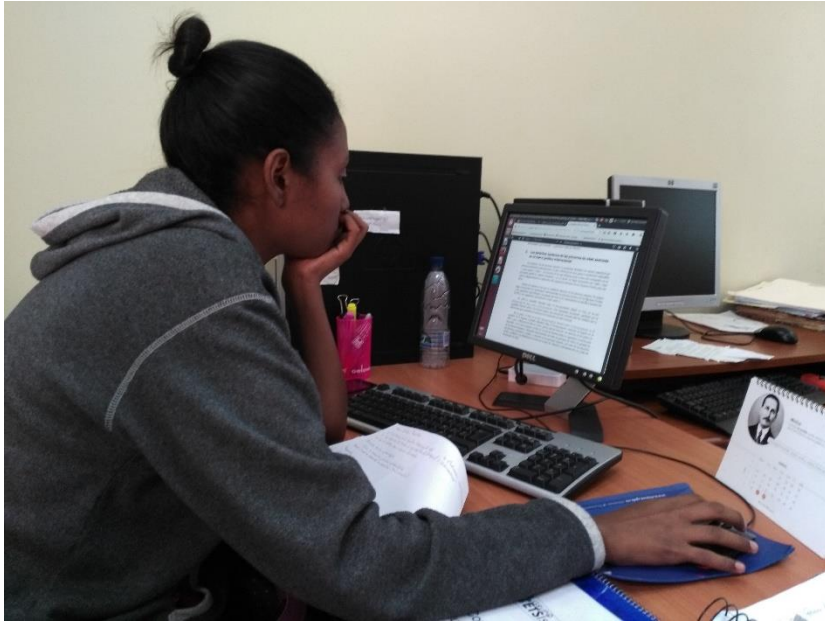
**10.1.8- Realización de informe social. 01-03-2017.**



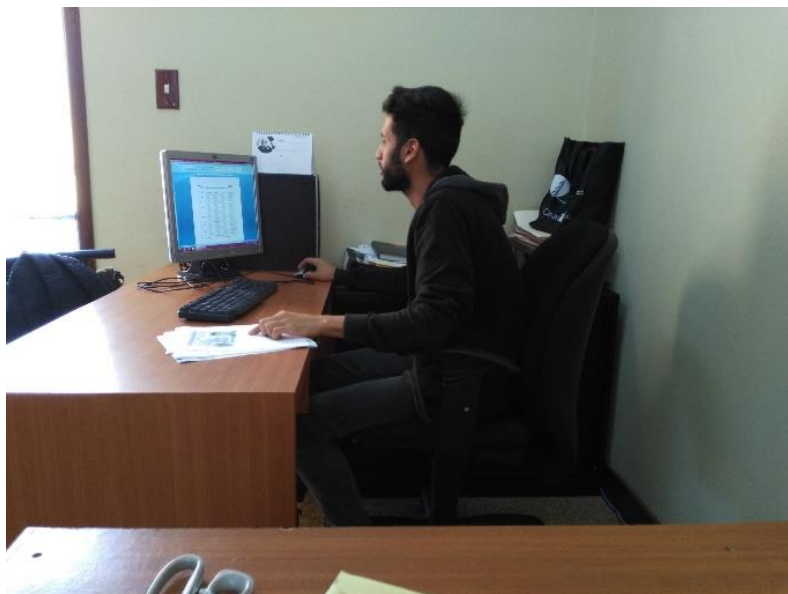
**10.1.9- Realización de informe social. 01-03-2017.**



**10.1.10- Realización de informe social 07-03-2017.**



**10.1.11- Realización de informe social. 09-03-2017.**



**10.1.12- Realización de informe social. 09-03-2017.**



**10.1.13- Planificación del taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor. 17-03-2017.**





**10.1.14- Planificación del taller dirigido al grupo familiar del adulto mayor. 17-03-2017**



**10.1.15- Invitación vía telefónica a los familiares de los usuarios del Programa al Taller de fortalecimiento de la red de apoyo familiar.**



**10.1.16- Realización de informe social.**

## 10.2- FORMATOS:

### 10.2.1- Formato de informe social utilizado por el Programa Juventud Prolongada



**CHACAO**  
Dirección de Desarrollo Social

Programa de  
la Juventud Prolongada

#### INFORME SOCIAL

##### DATOS PERSONALES:

Nombre y apellido:		Sexo:	Cédula:	Fecha de nacimiento:	Edad:
Estado civil:	Escolaridad:	Ocupación:	Ingresos:		Motivo de solicitud:
Dirección:			Teléfono:		

##### CONSTELACIÓN FAMILIAR:

Nombre y apellido:	Parentesco:	Edad:	Escolaridad:	Ocupación:	Ingresos:

## ÁREA SOCIOECONÓMICA: RELACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

Ingresos:	Egresos:	
		Análisis económico:

### DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL:

Área Socio-Familiar:

Área Médico-Social:

Área Socio-Económica:

Área Físico-Ambiental:

Recomendaciones:

Nota:


Fecha:

Elaborado por:

**10.2.2- Formato De Certificado De Asistencia Al Taller: Redes De Apoyo Familiar Para El Adulto Mayor.**

 <b>CHACAO</b>	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA JUVENTUD PROLONGADA	 JUVENTUD PROLONGADA
<b>OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:</b>		
_____		
POR HABER REALIZADO EL TALLER DE:		
<b>REDES DE APOYO FAMILIAR PARA EL ADULTO MAYOR.</b>		
DURACIÓN: 1 HORA Y MEDIA. EN CHACAO A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO _____.		
LIC. MARÍA GÓMEZ COORDINADORA GENERAL	FACILITADORES	

## 10.2.3- Formato De Registro De Pasantes Del Municipio Chacao.



**CHACAO**  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
Gerencia de Programas Ciudadanos  
Programa Acción Ciudadana

**REGISTRO DEL PASANTE**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
NÚMERO: \_\_\_\_\_

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Apellidos:	Nombres:
C.I.: V __ E __ N°	Nacionalidad:
Edad:                      Sexo: Fem __ Masc __	Estado Civil:
Dirección de Habitación:	
Teléfono hab:	
Telef. Celular:	E-Mail:

**II. DATOS ACADÉMICOS**

Nombre del Institución:
Nivel de Instrucción aprobado: Básica __ Diversificada __ TSU __ Profesional Universitario __
Grado, semestre o año académico que cursa:
Título por obtener:
Mención:
Otros Cursos realizados:
N° Horas de servicio social requeridas:
Cómo se enteró del servicio social en esta Institución: Pág. Web __ Colegio __ Universidad __
Jornada de promoción __ Información terceros __ Otros __:

**III. DATOS LABORALES**

Tiene empleo en la actualidad: SI __ NO __
Si es afirmativo, indique: Empresa o Institución:
Cargo desempeñado:
Se dedica a algún oficio a destajo o en su tiempo libre: SI __ NO __. Describa:

**IV. EXPERIENCIA PREVIA EN PASANTIAS**

Ha sido pasante anteriormente: SI __ NO __ Hace cuanto tiempo:
Trabajo(s) desarrollado(s):
Institución(es) en la(s) que realizó pasantías:

**V. INTERESES:**

Indique en cuales de las siguientes áreas le interesa ser pasante:	
<input type="checkbox"/> Protección/Atención a la Niñez	<input type="checkbox"/> Atención al Adulto Mayor (3ª. Edad)
<input type="checkbox"/> Atención a Personas en Situación de Calle	<input type="checkbox"/> Atención a Personas con Capacidades Distintas
<input type="checkbox"/> Formación para emprendedores	<input type="checkbox"/> Actividades de Recreación
Otro: _____	

**VI. HORARIO DISPONIBLE:**

--

**VII. SUPERVISOR/COORDINADOR ACADÉMICO:**

Nombre:
Teléfonos Institución Académica:

Asignado a:	
Fecha de inicio:	
Fecha de culminación:	

**10.2.2- Flyer de invitación al taller de redes de apoyo familiar.**



El Programa Juventud Prolongada  
te invita a participar en el

## Taller de Redes de Apoyo Familiar para el Adulto Mayor

Ven y aprende herramientas  
para promover el apoyo al  
adulto mayor desde el  
entorno familiar

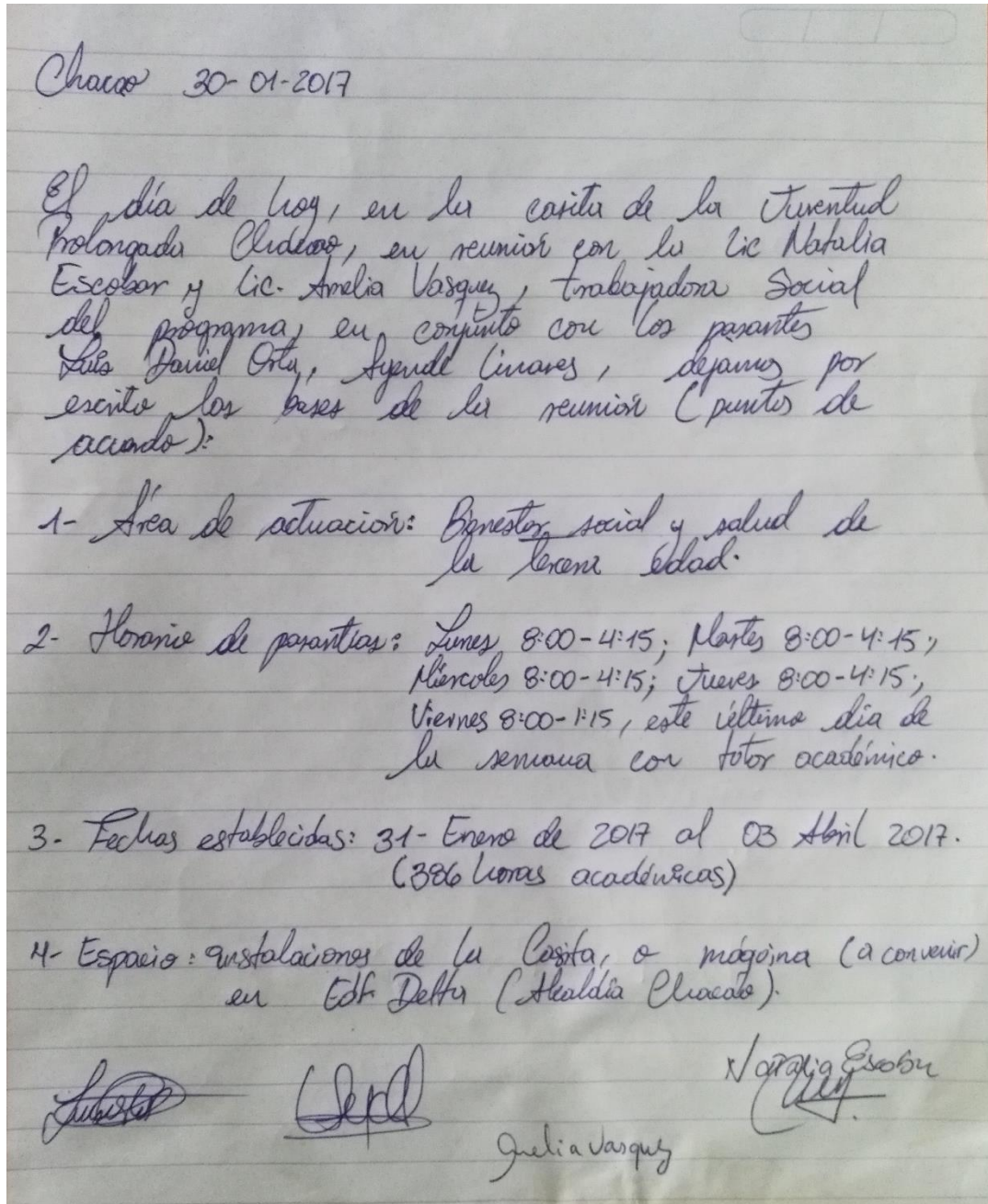
Lugar:  
Casita de la Juventud Prolongada

Fecha:  
29-03-2017

Turnos:  
8:30-10:00am / 10:00-11:30am / 1:00—2:30pm

### 10.3- ACTAS Y MINUTAS.

#### 10.3.1- Acta de compromiso generada en la reunión de inicio. 30-01-2017.





**10.3.2- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 02-03-2017.**

**Programa Juventud Prolongada  
Sesión 1 con Carmen Rosa Arzola  
MINUTA Nro 1**

<b>Lugar y fecha</b>	La Casita 02-03-17	<b>Hora</b>	11:00am 01:0pm	-	<b>Duración</b>	2h-
----------------------	--------------------	-------------	-------------------	---	-----------------	-----

**ASISTENTES**

**INASISTENTES**

1. Orlando Henríquez
2. Yoladis Palacios
3. Daniel Orta
4. Joseph Salinas
5. César Cardozo
6. Berta Domínguez
7. Gabriela Duarte
8. Violeta Martínez
9. María Teresa Gómez
10. Carmen Rosa Arzola
11. Ayende Linares.
12. Andreina Maza.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Realizar la detección de necesidades en el personal de La Casita con la finalidad de emprender mejoras en sus procesos tanto individuales como grupales

**ASPECTOS TRATADOS**

1. Chequeo de expectativas sobre el objetivo de la reunión
2. Elaboración individual de listados de necesidades personales y grupales
3. Consenso de listados en tríos de personas
4. Consenso grupal del listado preliminar de necesidades (Ver anexo)

## ACUERDOS

1. Próxima sesión jueves 09 de marzo a las 11:00am
2. Objetivo: Continuar trabajando con el listado preliminar de necesidades anexo

### Documentos Anexos

Ver listado preliminar de necesidades

### Listado preliminar de necesidades

#### INDIVIDUALES

1. Recalcar valores tanto en usuarios como en el personal.
2. Realizar talleres de actualización tecnológica para poder responder a las exigencias de los roles.
3. Mejorar la utilización de herramientas comunicacionales que permitan transmitir los conocimientos
4. Incrementar la actitud personal para integrarse al grupo
5. Mejorar o incrementar la comprensión personal
6. Mayor capacitación para crecer en la empresa
7. Dotación de recursos para realizar las tareas propuestas
8. Mejorar la Toma de decisiones-Delegación de actividades-Liderazgo-Trabajo en equipo
9. Adaptabilidad a las circunstancias: protocolos y procesos organizacionales
10. Comunicación asertiva y manejo emocional

#### GRUPALES

1. Fomentar la confianza y la integración grupal
2. Mejorar las Relaciones Interpersonales
3. Adaptabilidad a los cambios
4. Mejorar la actitud hacia el trabajo grupal
5. Mayor-mejor comunicación
6. Incrementar el apoyo-disposición hacia el trabajo
7. Mayor Equidad e Igualdad en asignación de funciones y trato
8. Mejorar el Manejo grupal con los usuarios por parte de los instructores
9. Realizar talleres de comunicación Afectiva y Efectiva
10. Consolidar el equipo
11. Conocer el trabajo individual y el de los compañeros
12. Cumplir acuerdos

11. Tener más apoyo grupal
12. Aprender a canalizar diferencias personales

**10.3.3- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 16-03-2017.**

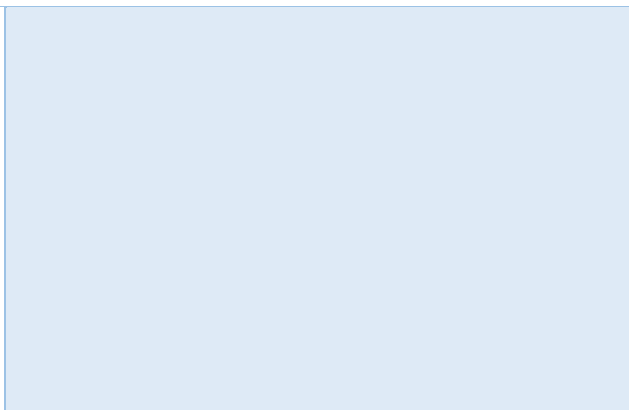
**Programa Juventud Prolongada  
Sesión 2 con Carmen Rosa Arzola  
MINUTA Nro 2**

**Lugar y fecha** La Casita 16-03-17    **Hora** 11:00am - 12:00pm    **- Duración** 1h.

**ASISTENTES**

1. Orlando Henriquez
2. Yoladis Palacios
3. Daniel Orta
4. Andreina Maza.
5. Ayende Linares
6. Joseph Salinas
7. Berta Domínguez
8. Gabriela Duarte
9. Violeta Martínez
10. María Teresa Gómez
11. José Villegas

**INASISTENTES**



**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Continuar con el trabajo realizado en la sesión anterior sobre la detección de necesidades en el personal de La Casita con la finalidad de emprender mejoras en sus procesos tanto individuales como grupales

**ASPECTOS TRATADOS**

- ✓ Se dio un margen de espera para que llegaran los 13 participantes, por lo que se comenzó a las 11:30am
- ✓ No se trabajó con el objetivo planificado para esta sesión ya que se consideró importante discutir sobre la importancia del COMPROMISO-RESPONSABILIDAD y VOLUNTAD por parte del personal para realizar sus labores en el Programa
- ✓ Se habló sobre la imposibilidad de que José Villegas, y a veces, Orlando lleguen a La Casita a las 11:00 ya que a esa hora es que terminan sus clases con las usuarias.
- ✓ Se cambió el horario para realizar estas actividades con Carmen Rosa Arzola
- ✓ Se hicieron comentarios sobre las Evaluaciones Psicológicas y las sesiones de COACHING que tuvo el personal en el mes de dic-16.
- ✓ La Coordinadora María Teresa tiene en su poder el informe que les entregó el COACH Francisco y en principio lo compartirá con Carmen Rosa para que esté al tanto de lo que contiene el documento.

**ACUERDOS**

- 
3. *Próxima sesión jueves 23 de marzo a las 11:30am a 12:30pm*
  4. *Objetivo sesión 3: Continuar trabajando con el listado preliminar de necesidades*

**Documentos**                      **Ninguno**  
**Anexos**

---

**10.3.4- Minuta de taller de Psicología (relaciones interpersonales en el trabajo) 30-03-2017.**

**Programa Juventud Prolongada  
Sesión 3 con Carmen Rosa Arzola  
MINUTA Nro 3**

**Lugar y fecha**      La Casita 30-03-17      **Hora**      11:30am - 12:30pm      **- Duración**      60min

<b>ASISTENTES</b>	<b>INASISTENTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orlando Henriquez</li> <li>2. Yoladis Palacios</li> <li>3. Daniel Orta</li> <li>4. Joseph Salinas</li> <li>5. Berta Domínguez</li> <li>6. Gabriela Duarte</li> <li>7. María Teresa Gómez</li> <li>8. José Villegas</li> <li>9. Ayende Linares</li> <li>10. César Cardozo</li> <li>11. Christian Delgado</li> <li>12. Andreína Maza</li> </ol>	

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

*Continuar con el trabajo realizado en la sesión 1 sobre la detección de necesidades en el personal de La Casita con la finalidad de emprender mejoras en sus procesos tanto individuales como grupales*

**ASPECTOS TRATADOS**

*Se procedió a realizar la categorización de necesidades que fueron detectadas en la sesión 1. Para ello el grupo se subdividió así:*

- ✓ *Categorización de necesidades individuales: Orlando-Yoladis-Daniel-José-Ayende y Christian*
- ✓ *Categorización de necesidades grupales: Gabriela-Berta-César-Andreína-María Teresa y Joseph*

**ACUERDOS**

*13. En función de la categorización efectuada por cada subgrupo (Ver anexo) se llegó al siguiente consenso de las áreas que el grupo necesita fomentar:*

<b>Necesidades INDIVIDUALES</b>	<b>Necesidades GRUPALES</b>	
---------------------------------	-----------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Capacitación Tecnológica</li> <li>• Capacitación en comunicación</li> <li>• Compromiso y Responsabilidad (INTEGRACIÓN)</li> <li>• Capacitación en funciones y roles</li> <li>• Identidad personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración (Fomentar con talleres)</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Adaptabilidad</li> <li>• Organización (En cuanto a estructura)</li> <li>• Compromiso</li> </ul>
--	---

*14. El jueves 06 de abril Carmen Rosa se reunirá con la coordinadora para llegar a acuerdos sobre su propuesta de trabajo.*

*15. Fecha de la próxima reunión grupal será anunciada oportunamente*